



Generali España

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

generali.es



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	5
A. Actividad y resultados	5
B. Sistema de gobernanza	6
C. Perfil de riesgo	6
D. Valoración a efectos de solvencia	7
E. Gestión del capital	8
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	9
A.1. Actividad	9
A.1.1. Razón social y forma jurídica.....	9
A.1.2. Autoridades de supervisión de la Entidad y el Grupo	9
A.1.3. Nombre y datos de contacto del auditor externo	9
A.1.4. Tenedores de participaciones cualificados y posición de la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo	9
A.1.5. Líneas de negocio y áreas geográficas significativas de la Entidad	10
A.1.6. Actividades y/o sucesos materializados durante el período de referencia y con posterioridad	11
A.2. Resultados en materia de suscripción	11
A.2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción	11
A.3. Rendimiento de las inversiones	13
A.3.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los ingresos y gastos derivados de las inversiones	13
A.3.2. Información sobre las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto	14
A.3.3. Información sobre inversiones en titulizaciones	14
A.4. Resultado de otras actividades	15
A.4.1. Información sobre el resto de ingresos y gastos significativos durante el periodo de referencia.....	15
A.4.2. Información sobre contratos de arrendamiento	15
A.5. Otra información	16
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	17
B.1.1. Estructura del sistema de gobernanza	17
B.1.2. Cambios significativos en el sistema de gobernanza durante el periodo de referencia.....	23
B.1.3. Política de Remuneraciones	24
B.1.4. Información sobre operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.....	26
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	27
B.2.1. Exigencias en lo que atañe a cualificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la Compañía o desempeñan funciones clave	27
B.2.2. Descripción del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad	28
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	29
B.3.1. Sistema de gestión de riesgos	29
B.3.2. Proceso ORSA	32
B.3.3. Incorporación del riesgo en el proceso de gestión de capital	33
B.4. Sistema de control interno	34
B.4.1. Descripción del sistema de control interno	34
B.4.2. Función de Cumplimiento	36
B.5. Función de Auditoría Interna.....	36

B.5.1. Información sobre las autoridades, los recursos, las calificaciones profesionales, los conocimientos, la experiencia y la independencia operacional de la Función de Auditoría Interna	36
B.6. Función Actuarial	39
B.7. Externalización	39
B.7.1. Política de Externalización de la Empresa de funciones o actividades operativas críticas	39
B.8. Otra información	40
C. PERFIL DE RIESGO	41
C.1. Riesgos de suscripción	41
C.1.1. Riesgos de suscripción de vida	41
C.1.2. Riesgos de suscripción no vida	44
C.2. Riesgo de mercado	47
C.2.1. Análisis de la exposición al riesgo	47
C.2.2. Gestión y mitigación del riesgo	48
C.3. Riesgo de impago de la contraparte	50
C.3.1. Análisis de la exposición al riesgo	50
C.3.2. Gestión y mitigación del riesgo	50
C.4. Riesgo de liquidez	51
C.4.1. Análisis de la exposición al riesgo	51
C.4.2. Gestión y mitigación del riesgo	52
C.4.3. Beneficio esperado incluido en las primas futuras	52
C.5. Riesgo operacional	52
C.5.1. Análisis de la exposición al riesgo	52
C.5.2. Gestión y mitigación del riesgo	54
C.6. Otros riesgos materiales	54
C.6.1. Riesgos Reputacionales y Emergentes	54
C.6.2. Riesgo de Concentración	55
C.6.3. Riesgo de sostenibilidad	55
C.7. Otra información	57
C.7.1. Análisis de sensibilidades	57
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	58
D.1. Activos	58
D.1.1. Valor de los activos	58
D.1.2. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de activos a efectos de Solvencia II	59
D.1.3. Explicación de las diferencias en la valoración de activos según estados financieros y según Solvencia II	62
D.1.4. Principales variaciones producidas durante el ejercicio	63
D.2. Provisiones Técnicas	66
D.2.1. Provisiones Técnicas Negocio de Vida	66
D.2.1.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo	66
D.2.1.2. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II	68
D.2.1.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio.	69
D.2.1.4. Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas	70
D.2.2. Provisiones Técnicas Negocio de No Vida	70
D.2.2.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo	70
D.2.2.2. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II	73

D.2.2.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio	74
D.2.2.4. Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas	75
D.2.3. Ajuste por casamiento y volatilidad. Efecto sobre la situación financiera de la Empresa	75
D.2.3.1. Aplicación de medidas transitorias	76
D.3. Pasivos distintos de las provisiones técnicas	76
D.3.1. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de otros pasivos no técnicos	77
D.3.2. Explicación de las diferencias en la valoración de otros pasivos no técnicos según estados financieros y según Solvencia II	78
D.3.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio	79
D.4. Otra información	81
E. GESTIÓN DEL CAPITAL	82
E.1. Fondos propios	82
E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de fondos propios	82
E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios	83
E.1.3. Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio	86
E.1.4. Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio	86
E.1.5. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros y el excedente de los activos con respecto a los pasivos a efectos de solvencia	86
E.1.6. Elementos de los fondos propios básicos bajo aplicación de las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE	86
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	87
E.2.1. Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	87
E.2.2. Detalle del CSO	88
E.3. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio	88
E.4. Otra información	88
E.4.1. Sensibilidades	88
F. ANEXOS	90

Resumen Ejecutivo

A. Actividad y resultados

"GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS", (en adelante, Generali Seguros o la Compañía), es una Entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, con domicilio social en la Plaza Manuel Gómez Moreno nº 5, Madrid.

La Compañía tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro, reaseguro y capitalización, de cualquier clase de riesgo, tanto en el ámbito del seguro de vida como en el de los seguros distintos al de vida, así como las operaciones autorizadas por la legislación vigente para entidades aseguradoras.

Igualmente, actúa como entidad gestora de 15 fondos de pensiones y dos entidades de previsión social voluntaria, gestionando un patrimonio total de 406.478 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (383.443 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Generali Seguros ha acabado el ejercicio 2023 con un volumen de primas de 2.390.091 miles de euros y un beneficio neto de 100.365 miles de euros. Las primas de seguro directo suponen 2.267.795 miles de euros y el reaseguro aceptado contribuye con 122.296 miles de euros.

Las aportaciones a los planes de pensiones y a entidades de previsión social voluntaria gestionadas por la Compañía alcanzan 23.787 miles de euros.

En el negocio de No Vida, el volumen de primas aumenta un 6,3% hasta alcanzar los 1.807.859 miles de euros (seguro directo más reaseguro aceptado). Las primas del seguro directo aumentan un 6,7%, mientras que el volumen del negocio de reaseguro aceptado también se incrementa con respecto al ejercicio anterior en un 1,3%.

Los ramos de seguros No Vida presentan, en su totalidad, una evolución favorable. Los seguros Personales crecieron un 4,1%; los Riesgos de Empresas aumentaron el 7,2%; los Multirriesgo Particulares crecieron un 4,8%; Automóviles aumentó un 9,0%.

En el ramo de Vida, las primas han ascendido a 582.232 miles de euros, lo que representa un incremento del 8,9%: Vida Riesgo Individual crece un 0,7%, los Unit Linked (garantizados y no garantizados) presentan un crecimiento del 17,3% y los productos de Ahorro Tradicional disminuyen un 10,2%, al tratarse esta última de una línea de negocio en run off. El segmento de Vida Riesgo colectivos experimenta un crecimiento del 2,1%.

La actividad de la Compañía ha permitido cerrar el ejercicio 2023 con beneficios antes de impuestos de 130.803 miles de euros, siendo el beneficio neto del año 100.365 miles de euros, un 0,2% ligeramente inferior al obtenido en 2022.



B. Sistema de gobernanza

En los Estatutos Sociales, se recogen los principios que definen el sistema de gobierno corporativo de la Compañía, el funcionamiento y régimen interno del Consejo y los derechos y deberes de los consejeros.

El sistema de gobierno corporativo se apoya en la distribución de funciones entre el Consejo y los órganos sociales dependientes de éste, y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

El control y la gestión de la Compañía se distribuyen entre la Junta General y el Consejo de Administración.

Generali Seguros cuenta con una estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicos de acuerdo con las Políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración y Directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos adoptado por la Compañía.

Dicho sistema se articula en tres líneas de defensa:

- las funciones operativas (los "Responsables del Riesgo"), que representan la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad última sobre los riesgos asociados a su área de competencia;
- las funciones de cumplimiento, actuarial y de gestión de riesgos, son las que integran la segunda línea de defensa;
- auditoría interna es la tercera línea de defensa y junto con la función actuarial, de cumplimiento y de gestión de riesgos, constituyen las "Funciones de Control".

El sistema de control interno garantiza el cumplimiento por parte de la Compañía de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos y asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

C. Perfil de riesgo

La Compañía opera bajo un sistema sólido de Gestión de Riesgos con el objetivo de garantizar que todos los riesgos a los que está expuesta son gestionados de forma apropiada y efectiva en base a la estrategia de riesgo definida.

Los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía son:

- Riesgo de Suscripción de Vida: incluye los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestas las pólizas de los seguros de Vida. Los Riesgos de Suscripción de Vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Discapacidad, Riesgo de Caída y Riesgo de Gastos.
- Riesgo de Suscripción No Vida: son los que nacen de las obligaciones de los seguros suscritos en los ramos de No Vida, en relación con los riesgos cubiertos y los procesos utilizados en el ejercicio de la actividad. Incluye, al menos, el Riesgo de Prima y Reservas, el Riesgo de Catástrofe y el Riesgo de Caída.
- Riesgo de Mercado: los incluidos en el Mapa de Riesgos de la Compañía son: Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Tipo de Interés, Riesgo de Concentración, Riesgo de Tipo de Cambio, Riesgo de Inmuebles y Riesgo de Diferencial.

- **Riesgo de Impago de la Contraparte:** refleja las posibles pérdidas debido a un impago inesperado o a un deterioro en la calidad crediticia, de las contrapartes y deudores de la Compañía durante los siguientes 12 meses.
- **Riesgo Operacional:** riesgo de pérdidas producidas como resultado de una inadecuada utilización o fallo interno de los procesos, recursos humanos o sistemas, o bien como consecuencia de determinados eventos externos.

La Compañía también ha desarrollado un sistema efectivo de gestión de riesgos para los riesgos no incluidos en los cálculos del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), como el Riesgo de Liquidez y Otros Riesgos (llamados "riesgos no-cuantificables", por ejemplo, Riesgo Reputacional, Riesgo de Contagio y Riesgos Emergentes).

D. Valoración a efectos de solvencia

El balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2023 se ha elaborado al igual que en 2022, de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

El balance económico calculado según normativa de Solvencia II y el balance calculado según la normativa contable se muestran a continuación:



E. Gestión del capital

La Política de Gestión del Capital de la Compañía establece los principios para el desarrollo de las actividades de gestión de capital por los que deberá regirse.

Se consideran actividades de gestión de capital las referentes a la gestión y el control de los Fondos Propios y, en particular, a los procedimientos destinados a:

- clasificar y revisar periódicamente los Fondos Propios para garantizar que los elementos que los constituyen cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable en el momento de su emisión y con posterioridad;
- regular la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, así como garantizar que los Fondos Propios estén libres de compromisos, que todas las acciones que se requieran o permitan en relación al gobierno de los Fondos Propios se completen puntualmente, que los Fondos Propios Complementarios se exijan a su debido tiempo, que las condiciones sean claras y sin ambigüedades, especialmente en aquellos casos en que se prevea el aplazamiento o la cancelación de repartos de dividendos sobre un elemento de los Fondos Propios;
- garantizar que durante el análisis de la posición de capital se tiene en cuenta cualquier política o principio respecto a los dividendos de las acciones ordinarias;
- establecer principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable tanto a nivel de Grupo como Local y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados del Grupo Generali.

Tal y como se aprecia en el siguiente cuadro, la Compañía presenta una disminución en el Ratio de Solvencia calculado bajo Fórmula Estándar:

Ratio de Solvencia		
(miles de €)	2023	2022
Fondos propios Admisibles	1.654.470	1.594.762
Capital de Solvencia Obligatorio	953.171	966.531
Ratio de Solvencia	173,6%	165,0%

Fuente: Elaboración propia

El Ratio de Solvencia II para el año 2023 alcanza el 173,6%, 8,6 p.p. superior al registrado en el cierre del ejercicio precedente. El incremento de los Fondos Propios Admisibles y la reducción del Capital de Solvencia Obligatorio explican esta mejora.

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social y forma jurídica

GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, (en adelante Generali Seguros o la Compañía), es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, con domicilio social en la Plaza Manuel Gómez Moreno, nº 5 de Madrid.

A.1.2. Autoridades de supervisión de la Entidad y el Grupo

La Compañía es filial del Grupo de seguros Generali, con sede central en Italia y, en cuanto tal, está obligada a cumplir las instrucciones impartidas, con arreglo a derecho y normativa aplicable, por la Compañía matriz del Grupo en el ejercicio de sus actividades de dirección y coordinación, en la implementación de las medidas adoptadas por el IVASS (Autoridad Supervisora de las Empresas de Seguros de Italia) en el único y supremo interés de una gestión estable y eficiente del Grupo y, todo ello, sin perjuicio del respeto y aplicación de la normativa española y de las facultades de ordenación y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, la DGSFP).

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

A.1.3. Nombre y datos de contacto del auditor externo

KPMG Auditores S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de Generali Seguros a 31 de diciembre de 2023, así como de la revisión de los apartados D y E de este Informe y de los modelos cuantitativos a examinar en su informe especial de revisión, los cuales se detallan en el anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

KPMG Auditores S.L se encuentra ubicada en la Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259C, Madrid (España).

A.1.4. Tenedores de participaciones cualificados y posición de la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo

El accionista mayoritario de Generali España S.A., de Seguros y Reaseguros es Generali España Holding de Entidades de Seguros S.A.U., quien a su vez es dependiente de su accionista único y directo, Assicurazioni Generali, S.p.A.

Generali España Holding integra sus estados financieros en las Cuentas Anuales Consolidadas de Assicurazioni Generali, S.p.A, su accionista único y directo, con domicilio en Trieste (Italia), sociedad cotizada que procede a la formulación de las cuentas anuales consolidadas del grupo sin que se efectúen consolidaciones mercantiles en el subgrupo español.

A su vez, Generali Seguros participa en Grupo Generali España, A.I.E., entidad que presta servicios a las diferentes Compañías que integran el grupo en España, entre las que se encuentran, además de la propia Compañía, su entidad matriz (Generali España, Holding de Entidades de Seguros), Cajamar Vida S.A y Cajamar Seguros Generales S.A. (compañías participadas por Generali España Holding).

Los porcentajes de participación de los accionistas de la Compañía a 31 de diciembre de 2023 son:

	2023
Generali España Holding de Entidades de Seguros S.A.	95,2%
Hermes Sociedad Limitada de Servicios Inmobiliarios y Generales	4,7%
Socios Minoritarios	0,1%

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta el organigrama del Grupo Generali en España:



A.1.5. Líneas de negocio y áreas geográficas significativas de la Entidad

La Compañía tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro, reaseguro y capitalización, de cualquier clase de riesgo, tanto en el ámbito del seguro de vida como en el de los seguros distintos al de vida, así como las operaciones autorizadas por la legislación vigente para entidades aseguradoras.

Igualmente, actúa como entidad gestora de dos entidades de previsión social voluntaria en el País Vasco a los que se asocian 5 planes de previsión y 15 fondos de pensiones a los que se asocian 23 planes de pensiones. El patrimonio de estas entidades al cierre del año 2023 asciende a 406.478 miles de euros (383.443 miles de euros al cierre del año 2022).

La estructura interna de la Compañía se basa en unos servicios centrales distribuidos entre Madrid y Barcelona, en las que se desarrollan las actividades de dirección, y una organización territorial basada en ocho direcciones territoriales.

Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales y oficinas distribuidas por todo el territorio nacional, siendo su principal canal de distribución su red agencial.

En los seguros de vida, su oferta abarca los seguros de vida tradicionales, los seguros de ahorro e inversión y los planes de pensiones.

En los seguros de no vida, su gama incluye seguros del automóvil, del hogar, salud y cualquier producto de protección personal y patrimonial.

Su ámbito de actuación es principalmente el territorio nacional: el 5,6% de las primas emitidas de no vida están declaradas fuera de España. Asimismo, los ingresos procedentes del reaseguro aceptado suponen un 6,8% del total del negocio de no vida.

La información contenida en los epígrafes A.2, A.3 y A.4 se ha preparado de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) que es convergente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A.1.6. Actividades y/o sucesos materializados durante el período de referencia y con posterioridad

El 1 de enero de 2023 tomó efecto el acuerdo con Sanitas cuyo objetivo es reforzar su compromiso con los clientes al permitirles el acceso y la asistencia de una de las mejores redes de atención sanitaria. Representa asimismo una oferta de valor añadido para los mediadores de la compañía, ya que podrán ofertar seguros de salud en todo el territorio nacional gracias a la amplitud de la red de profesionales de la salud y de centros hospitalarios de Sanitas.

Este acuerdo permite a los más de 150.000 clientes asegurados en las pólizas de salud de Generali, así como a los nuevos clientes, acceder a una oferta ampliada de su seguro de salud. Destaca por la cobertura de tratamientos y pruebas más avanzadas, así como por la calidad y servicios sanitarios que se verán reforzados. En definitiva, supone un paso significativo en la estrategia de Generali para ser socio de por vida de sus clientes, al fortalecer su presencia en el ramo de salud y mejorar su oferta para incrementar la satisfacción de sus clientes.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A.2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa y cualitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción del negocio de No Vida para los ejercicios 2022 y 2023:

(miles de €)	Cuenta de resultados - No Vida									
	Ejercicio 2023									
	Gastos médicos	Protección de ingresos	RC de automóviles	Otras garantías automóviles	Máxima aviación y transporte	Incendio y otros daños a los bienes	RC General	Crédito y Cautión	Multirriesgos	Total
Primas Imputadas	117.318	87.089	334.651	147.449	23.143	36.212	67.630	677	488.542	1.302.911
Primas devengadas	187.303	87.855	350.344	222.418	87.042	72.214	123.360	2.444	676.379	1.809.359
Seguro directo	166.278	87.477	350.121	222.391	77.321	51.847	107.139	2.451	600.538	1.685.563
Reaseguro aceptado	0	409	0	0	8.484	20.497	16.053	0	75.853	122.296
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	1.025	-31	223	27	237	-130	168	-7	-12	1.500
Primas del reaseguro cedido	-91.029	-781	-1.381	-84.372	-66.212	-52.712	-55.899	-1.798	-174.070	-506.219
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	135	0	-14.312	-10.920	399	5.742	-5.214	80	-14.433	-36.523
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido	20.999	15	0	323	1.914	10.988	5.550	-51	666	40.294
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	4.165	2.242	10.610	2.525	1.665	2.419	4.501	23	13.447	41.597
Otros Ingresos Técnicos	319	97	407	280	144	138	236	3	1.232	2.825
Simiestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	78.700	18.887	290.401	112.692	11.333	16.969	44.081	280	325.477	899.800
Prestaciones y gastos pagados	80.899	17.841	280.788	105.837	25.335	53.658	58.481	112	338.318	969.269
Variación de la provisión para prestaciones	-14.149	492	-7.439	2.213	-15.271	-38.176	-14.470	167	-33.598	-120.201
Gastos imputables a prestaciones	1.950	534	17.052	4.642	1.289	1.487	2.070	1	20.727	49.732
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	0	11.923	0	0	0	0	0	0	0	11.923
Participación en Beneficios y Externos	2.157	0	0	0	0	0	0	0	0	2.157
Gastos de Explotación Netos	23.750	24.865	76.759	42.740	3.904	9.616	18.940	68	151.336	351.978
Otros Gastos Técnicos	6.035	1.909	-984	4.856	2.187	2.435	1.217	57	15.720	33.432
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.697	880	4.134	890	2.582	3.890	4.289	28	8.287	26.877
Resultado de la cuenta técnica del seguro de no vida	9.463	30.984	-24.842	-11.054	4.846	5.789	4.038	270	2.401	22.166

Fuente: Elaboración propia

(miles de €)	Cuenta de resultados - No Vida									
	Ejercicio 2022									
	Gastos médicos	Protección de ingresos	RC de automóviles	Otras garantías automóviles	Marítimo, aviación y transporte	Incendio y otros daños a los bienes	RC General	Crédito y Caución	Multirisgos	Total
Primas Imputadas	163.661	81.163	317.641	141.668	25.179	37.217	60.647	770	480.298	1.308.244
Primas devengadas	182.392	81.769	323.197	202.316	87.487	63.898	113.312	2.648	642.700	1.699.717
Primas del reaseguro cedido	-12.099	-621	-1.071	-58.422	-61.683	-37.899	-49.666	-1.886	-159.746	-383.113
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-6.540	0	-4.465	-2.993	-2.725	16.458	-2.052	109	-13.564	-21.792
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido	-92	15	0	767	2.100	760	-927	-99	10.908	13.432
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	4.304	2.742	14.508	3.225	3.008	7.007	6.883	34	15.988	57.497
Otros Ingresos Técnicos	383	119	465	307	182	105	200	3	1.347	3.131
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	138.479	16.836	284.513	89.435	12.892	32.862	38.489	10	325.541	918.747
Prestaciones y gastos pagados	131.426	16.937	252.304	95.063	22.608	21.391	30.556	156	297.698	868.107
Variación de la provisión para prestaciones	-2.598	-471	-11.061	903	-10.743	10.495	6.201	-155	9.635	2.208
Gastos imputables a prestaciones	9.651	370	13.270	3.469	717	976	1.732	9	18.240	48.434
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	0	10.056	0	0	0	0	0	0	0	10.056
Participación en Beneficios y Externos	1.542	31	0	0	-1	0	0	0	-38	1.534
Gastos de Explotación Netos	29.521	23.481	72.218	39.492	3.098	9.167	18.027	42	163.881	348.705
Otros Gastos Técnicos	5.286	1.672	469	4.206	2.103	856	2.318	50	14.272	31.232
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.097	688	3.700	823	1.144	3.224	1.842	28	4.856	17.413
Total Cuenta Resultados del Seguro No Vida	-7.877	31.249	1.734	1.284	9.455	-1.780	6.854	677	-881	41.185

Fuente: Elaboración propia

En el negocio de No Vida, el volumen de primas aumenta un 6,3% hasta alcanzar los 1.807.859 miles de euros (seguro directo más reaseguro aceptado). Las primas del seguro directo aumentan un 6,7% mientras que el volumen del negocio de reaseguro también se incrementa con respecto al ejercicio anterior un 1,3%.

Los ramos de seguros No Vida presentan, en su totalidad, una evolución favorable. Los seguros Personales crecieron un 4,1%; los Riesgos de Empresas aumentaron el 7,2%; los Multirisgo Particulares crecieron un 4,8%; Automóviles aumentaron un 9,0%.

La siniestralidad neta del negocio No Vida se sitúa en el 69,4%, índice que disminuye 1,1 p.p. respecto al ejercicio anterior.

Por lo que respecta al negocio de Vida:

(miles de €)	Cuenta de resultados - Vida	
	2023	2022
Primas Imputadas	547.760	498.161
Primas devengadas	581.418	532.621
Seguro directo	582.232	534.441
Reaseguro aceptado	0	0
Variación de la corrección por detenedor de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	-814	-1.620
Primas del reaseguro cedido (-)	-34.119	-34.031
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	343	-387
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	118	-42
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	290.498	321.661
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	33.783	-28.540
Otros Ingresos Técnicos	1.558	1.333
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	651.265	789.872
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	-73.121	-280.078
Participación en Beneficios y Externos	22.304	18.763
Gastos de Explotación Netos	35.809	33.924
Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	11.821	10.655
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	116.619	147.557
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	1.156	5.925
Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	108.046	66.997

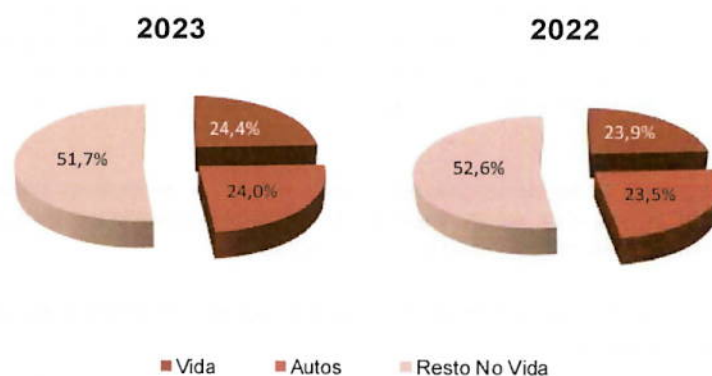
Fuente: Elaboración propia

En el ramo de Vida, las primas han ascendido a 582.232 miles de euros, lo que representa un incremento del 8,9%.

De acuerdo con la estrategia de la Compañía centrada en un cambio del mix de productos, Vida Riesgo individual crece un 0,7%, los Unit Linked (garantizados y no garantizados) presentan un crecimiento del 17,3% y los productos de Ahorro Tradicional disminuyen un 10,2%, al tratarse esta última de una línea de negocio en run off. El segmento de Vida Riesgo colectivos experimenta un crecimiento del 2,1%.

Esta evolución es fruto de la reorientación de este segmento de negocio que está realizando la Compañía para reducir su exposición a productos de Ahorro con tipo de interés garantizado a largo plazo. La nueva estrategia de la Compañía se focaliza en impulsar los seguros de vida riesgo, así como en ofrecer productos de Ahorro e Inversión en los que el cliente asume parte del riesgo financiero mientras accede a mayores rentabilidades.

El gráfico siguiente muestra la evolución en el mix de negocio de la Sociedad. Las primas del seguro directo de Vida representan el 24,4% de la emisión, mientras que, entre los ramos de No Vida, los seguros Diversos (51,7%) superan a los de Automóviles (24,0%).



Generali Seguros opera principalmente en el territorio nacional. Tal y como se ha comentado anteriormente, el 5,6% del volumen de primas de no vida se declara en países fuera de España.

La actividad de la Compañía ha permitido cerrar el ejercicio 2023 con beneficios antes de impuestos de 130.803 miles de euros, siendo el beneficio neto del año 100.365 miles de euros, un 0,2% inferior al obtenido en 2022.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los ingresos y gastos derivados de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones, en miles de euros:

Resultado de inversiones (miles de €)	Cuenta Técnica No Vida		Cuenta Técnica Vida		Cuenta No Técnica	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	41.597	57.497	290.498	321.661	40.759	38.678
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	4.151	4.317	6.789	6.412	4.832	4.796
Ingresos procedentes de inversiones financieras	32.218	45.056	255.819	273.926	33.344	31.252
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias	108	126	0	0	0	0
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias	5.121	7.998	27.890	41.323	2.583	2.630
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión			33.783	-28.540		
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	26.877	17.413	116.619	147.557	12.865	4.728
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias	19.292	10.779	106.554	125.970	5.640	2.705
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias	2.353	1.775	3.736	986	4.247	1.199
Pérdidas procedentes de la realización del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias	5.229	4.859	6.329	20.601	2.978	824
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión			1.156	5.925		

Fuente: Elaboración propia

El resultado neto de ingresos y gastos del inmovilizado material y de las inversiones financieras se incrementa en 35.448 miles de euros con respecto al resultado del ejercicio anterior. Esta mejora viene dada fundamentalmente por el incremento en la valoración de las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión gracias a la reducción de los tipos de interés del mercado financiero al final del ejercicio.

En contraposición, este efecto se ve compensado con la reducción de ingresos procedentes de las inversiones financieras debido a un menor volumen de inversiones financieras ligadas a provisiones técnicas y a los vencimientos de los activos asociados a las mismas.

A.3.2. Información sobre las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, según consta en los estados financieros de la Sociedad:

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos		
(miles de €)	2023	2022
Resultado del ejercicio	100.365	100.534
Otros ingresos y gastos reconocidos	42.830	-178.780
Activos financieros disponibles para la venta	137.143	-907.152
Corrección de asimetrías contables	-77.936	661.961
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-1.577	2.935
Otros ingresos y gastos reconocidos	-522	3.883
Impuesto sobre beneficios	-14.278	59.593
Total de ingresos y gastos reconocidos	143.195	-78.246

Fuente: Elaboración propia

Las pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto se corresponden, fundamentalmente, con la revalorización positiva de los activos financieros mantenidos para la venta, netos de su correspondiente corrección por cambio de valor, gracias al decremento en los tipos de interés y diferenciales de crédito del mercado financiero experimentado al final del ejercicio, así como por otros ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio propio, todo ello neto del efecto impositivo de estos impactos.

A.3.3. Información sobre inversiones en titulizaciones

La inversión en titulizaciones ha disminuido un 25,7% con relación al ejercicio anterior y corresponden a Cédulas Hipotecarias españolas con rating "investment grade" con doble garantía, la del inversor y la de las hipotecas subyacentes.

Inversiones en titulizaciones		
(miles de €)	2023	2022
Titulizaciones	35.329	47.526

Fuente: Elaboración propia

A.4. Resultado de otras actividades

A.4.1. Información sobre el resto de ingresos y gastos significativos durante el periodo de referencia

Las partidas que se incluyen bajo este epígrafe comprenden diversos conceptos. Por el lado de los ingresos cabe destacar principalmente los ingresos procedentes de la administración de los fondos de pensiones, las subvenciones y donaciones, o los cobros del Consorcio de Compensación de Seguros entre otros. Por el lado de los gastos se consideran partidas tales como provisiones para responsabilidades, tributos y tasas locales, servicios exteriores y otros gastos que se puedan asociar al ciclo normal de la actividad aseguradora.

La Compañía registra para el ejercicio 2023 en sus partidas de "Otros Ingresos Técnicos" y "Otros Gastos Técnicos" unos importes de 2.823 miles de euros y 33.432 miles de euros respectivamente, en la cuenta técnica del seguro de No Vida y de 1.858 miles de euros y 11.821 miles de euros respectivamente, en la cuenta técnica del seguro de Vida.

Para el ejercicio 2022 en sus partidas de "Otros Ingresos Técnicos" y "Otros Gastos Técnicos" unos importes de 3.132 miles de euros y 31.232 miles de euros respectivamente, en la cuenta técnica del seguro de No Vida y de 1.333 miles de euros y 10.655 miles de euros respectivamente, en la cuenta técnica del seguro de Vida.

En la cuenta no técnica se registran "Otros Ingresos" por importe de 4.928 miles de euros y 4.178 miles de euros para 2023 y 2022 respectivamente. Adicionalmente, se registran "Otros Gastos" por importe de 32.232 y 18.239 miles de euros para 2023 y 2022 respectivamente.

A.4.2. Información sobre contratos de arrendamiento

Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2023, la Compañía no tiene contratos de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

Cuando la Compañía es la arrendataria y el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad, estos arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Por el contrario, cuando los activos son propiedad de la Compañía y son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos (cuando la Compañía es arrendador):

La Compañía ha arrendado inversiones inmobiliarias con un valor neto contable a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de 59.145 miles de euros y 51.672 miles de euros, respectivamente.

Estos arrendamientos tienen una duración media de 3,5 años en 2023 y 2022, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Los cobros futuros mínimos pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2023 y 2022 en concepto de arrendamientos operativos no cancelables de inmuebles son 192.813 miles de euros y 192.939 miles de euros, respectivamente.

Arrendamientos operativos (cuando la Compañía es arrendataria):

La Compañía mantiene diversos contratos en vigor por arrendamientos operativos sobre inmuebles y vehículos al cierre del ejercicio. Los pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son 25.062 miles de euros y 21.433 miles de euros, respectivamente.

A.5. Otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

B. Sistema de Gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

B.1.1. Estructura del sistema de gobernanza

Generali Seguros cuenta con una estructura organizativa y operacional adecuada para gestionar sus operaciones y objetivos estratégicos de acuerdo con las Políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración y las Directrices que desarrollan un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos adoptado por la Compañía.

Dicho sistema se articula en tres líneas de defensa:

- las funciones operativas (los "Responsables del Riesgo"), que representan la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad última sobre los riesgos asociados a su área de competencia;
- las funciones Actuarial, de Cumplimiento, de Gestión de Riesgos y de Prevención del Crimen Financiero, son las que integran la segunda línea de defensa;
- la Función de Auditoría Interna es la tercera línea de defensa y conjuntamente con la Función Actuarial, de Cumplimiento y de Gestión de Riesgos, constituyen las "Funciones de Control".

El sistema de control interno garantiza el cumplimiento por parte de la Compañía de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos y asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

Generali Seguros tiene externalizadas en Grupo Generali España A.I.E. la Función de Auditoría Interna, la de Gestión de Riesgos, la Actuarial y la de Cumplimiento, así como otras áreas de gestión que prestan servicios a sus socios.

Los Estatutos Sociales, recogen los principios que definen el sistema de gobierno corporativo de la Compañía, el funcionamiento y régimen interno del Consejo, así como los derechos y deberes de los consejeros.

El sistema de gobierno corporativo se apoya en la distribución de funciones entre el Consejo de Administración y los demás órganos sociales dependientes de este, y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

En Generali Seguros, el control y la gestión de la Compañía se distribuyen entre la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Consejo de Administración

Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración de Generali Seguros se encuentran en los Estatutos Sociales. El Consejo tiene una composición mínima de 5 miembros y máxima de 20, que serán elegidos por la Junta General por un plazo de 5 años.

La determinación del número de consejeros dentro de los límites señalados en el párrafo anterior corresponderá a la Junta General.

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración se componía de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Don Jaime Anchústegui Melgarejo	Presidente
Don Jean Laurent Granier	Vicepresidente
Don Carlos Escudero Segura	Consejero delegado
Don Santiago Villa Ramos	Consejero
Don Francisco Artucha Tellería	Consejero independiente
Don Alberto Ridaura Rodríguez	Consejero independiente
Doña Rosario Fernández - Ramos Oca	Secretaria consejera

Considerando la naturaleza jurídico-aseguradora de la Compañía, la designación de los miembros del Consejo de Administración se realiza teniendo en cuenta su aptitud, profesionalidad y honorabilidad.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Compañía y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Compañía.

No obstante, la política del Consejo es la de delegar la gestión ordinaria de la Compañía en el Consejero Delegado, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable, las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

Órganos delegados del Consejo de Administración

I. Consejero delegado

Los Estatutos Sociales indican que el Consejo de Administración podrá delegar facultades en uno o varios de sus miembros dándoles, o no, la denominación de Consejeros Delegados o cualquier otra que estime oportuna.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo dependencia del Consejo de Administración y del Presidente, como superior jerárquico de Generali España, se ocupa de la conducción del negocio y de las máximas funciones ejecutivas de la Compañía.

El 1 de septiembre de 2023, el Consejo de Administración nombró Consejero Delegado de la Compañía a D. Carlos Escudero Segura, quien sigue ejerciendo su cargo en la actualidad.

II. Comité de Auditoría

El Consejo de Administración de Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros tiene un Comité delegado de Auditoría.

Al Comité de Auditoría reportan el Director de la Función de Auditoría y el Director de la Función de Cumplimiento, con carácter periódico y de forma sistemática. La Dirección de la Función de Gestión de Riesgos y la Dirección de la Función Actuarial reportan al Comité de Auditoría con carácter no sistemático, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en la letra b) del apartado 4 del art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la Comisión de Auditoría de las entidades de interés público la función de "supervisar la eficacia del control interno de la Compañía, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos".

El Comité de Auditoría (Comisión de Auditoría, según la terminología legal) está formado por tres miembros nombrados por el Consejo de Administración entre los consejeros no ejecutivos de la Sociedad. Al menos dos de los miembros del Comité de Auditoría serán independientes. El Comité de Auditoría debe ser presidido por quién de entre los consejeros independientes nombre el Consejo de Administración. Todos los miembros del Comité de Auditoría son miembros del Consejo de Administración.

Sus funciones son supervisar los servicios de Auditoría Interna, Cumplimiento y Gestión de Riesgos que se prestan a las sociedades del Grupo en España. El Comité se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, dos veces al año están obligados a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de las sociedades del Grupo que sean requeridos a tal fin, pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. El Comité de Auditoría tiene encomendadas todas las funciones que le atribuye, como propias de su ámbito de competencia, el art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

A través de su Presidente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Actualmente, el Comité está compuesto por los siguientes consejeros del Consejo de Administración de Generali España:

Nombre	Cargo
Don Francisco Artucha Tellería	Consejero independiente
Don Alberto Ridaura Rodríguez	Consejero independiente
Doña Rosario Fernández - Ramos Oca	Secretaria Consejera

Otros Comités no delegados del Consejo de Administración

- **Comité Ejecutivo:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, los Directores Generales Comercial y Técnico, el Director Financiero, el Director de Operaciones, el Director de Recursos Humanos, el Director de Inversiones, el Director de Riesgos, el Director de Secretaría General y Asesoría Jurídica y el Director de Comunicación entre otros. Se reúne periódicamente para verificar el desarrollo del plan operativo anual y cualesquiera materias relevantes en el momento referentes a la gestión organizativa de la Compañía.
- **Comité de Inversiones:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, el Director de Inversiones, el Director Financiero, el Director de Riesgos y el Director de Generali Real Estate en España. Este Comité se reúne cada dos meses y en él se revisan entre otros, los resultados y se aprueban las estrategias de inversión.
- **Comité de Riesgos:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, los Directores Generales Técnico y Comercial, el Director de Operaciones, el Director de Negocio Corporativo, el Director Financiero, el Director de inversiones, y los Directores de las funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento, pudiendo asistir como invitados el Director de Secretaría General y Asesoría Jurídica y el Director de la función de Auditoría Interna. Este Comité se reúne con carácter trimestral y tiene asignadas, entre otras, las tareas de identificar, evaluar y decidir las medidas para mitigar los riesgos significativos; supervisar la idoneidad de las principales políticas, procedimientos y procesos para la mitigación de riesgos; supervisar la aplicación eficaz de las Políticas de Riesgos del Grupo; examinar y evaluar los resultados de las valoraciones de riesgos.
- **Comité de Políticas y Procedimientos:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, los Directores Técnicos y Comercial, el Director Financiero, el Director de Secretaría General y Asesoría Jurídica, así como los directores de las cuatro Funciones de Control. En este comité se supervisa el "Sistema de Regulación Interna" de Generali, adaptando las Políticas o Directrices del Grupo, así como su integración en una o varias regulaciones internas locales en consonancia con las leyes, el entorno normativo, la empresa, la organización y las operaciones.
- **Comité Financiero:** formado por el Consejero Delegado de Generali España y la Dirección Financiera, con la participación de los responsables de las áreas financieras. En este Comité se reúne con carácter mensual y en su seno se supervisan las funciones de administración y contabilidad.
- **Comité de Productos:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, el Director General Técnico, el Director de Inversiones, el Director Financiero, los titulares de las Funciones de Control Actuarial, Riesgos y Cumplimiento y el director de Secretaría General y Asesoría Jurídica, pudiendo

asistir como invitado el Director Comercial y el Delegado de Protección de Datos. Este comité se reúne periódicamente y tiene como objetivo analizar, entre otros, los parámetros de los nuevos productos con anterioridad a su lanzamiento y aprobación, así como hacer un seguimiento de los productos existentes.

- **Comité de Protección de Datos:** formado, entre otros, por el Consejero Delegado, el Director de Operaciones, el Director General Técnico, el Director Comercial, el Director Financiero, el Director de Secretaría General y Asesoría Jurídica, los titulares de las funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento y el Delegado de Protección de Datos. Este Comité se reúne con periodicidad semestral para dar cuenta de todos los aspectos relacionados con los riesgos vinculados con la protección de datos personales.
- **Comité de Continuidad de Negocio:** formado por el Director de Operaciones, el Director de Seguridad, Sistemas de información, Inmuebles, Recursos Humanos y Business Transformation. Este Comité se reúne con periodicidad trimestral con el objetivo de establecer la normativa y dar seguimiento a los planes de contingencia y estrategia de continuidad de la Sociedad.
- **Comité de organización, retribución y talento:** formado entre otros por el Consejero Delegado, los Directores Generales Técnico y Comercial, el Director Financiero, el Director de Operaciones y el Director de Recursos Humanos. En este comité se adoptan decisiones en materia de organización y retribución.
- **Órgano de dirección responsable de la actividad de distribución de seguros:** integrado por las más altas funciones de dirección ejecutiva de la actividad de distribución de seguros. Este órgano, se encarga de todas aquellas cuestiones que puedan derivar de la actividad de distribución.

Responsables de riesgos

Los responsables de departamentos operativos tienen responsabilidad directa sobre los riesgos y su gestión y sobre la aplicación de medidas adecuadas de control.

Funciones de Control

Las funciones de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Prevención del Crimen Financiero constituyen la segunda línea de defensa y la función de Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa, configurando en su conjunto las funciones clave del sistema de gobierno.

Los responsables de las Funciones de Control y el responsable de la Función de Prevención del Crimen Financiero deben presentar anualmente al Consejo un plan de actividad en el que se identifiquen las actividades y los controles a realizar teniendo en cuenta los riesgos a los que ese encuentra expuesta la entidad.

A continuación, se describen las funciones clave incluidas en el sistema de gobierno:

Función de Gestión de Riesgos

La función de Gestión de Riesgos garantiza la aplicación del sistema de gestión de riesgos de conformidad con la Directiva Solvencia II, otras normas legales y reguladoras aplicables, las instrucciones dadas por el Consejo y lo previsto en la Política de Gestión de Riesgos.

En particular la función de Gestión de Riesgos:

- a) adapta las estrategias de gestión de riesgos de Grupo, en particular los criterios y metodologías para medir los riesgos a los que está expuesta la Compañía,
- b) contribuye a definir los límites operativos asignados a las unidades operativas y define los procedimientos para el seguimiento oportuno de su aplicación,
- c) valida los flujos de información necesarios para asegurar el rápido control de los riesgos exposición e identificación de anomalías en las operaciones,

- d) adapta la política de ORSA, las metodologías y las hipótesis de Grupo para las evaluaciones, destaca al Consejo los riesgos significativos no incluidos en el informe ORSA,
- e) informa al Consejo, al equipo de Alta Dirección y a los responsables del Riesgo sobre la evolución del marco de riesgo y sobre los incumplimientos de los límites operativos,
- f) evalúa la coherencia de los modelos de medición de riesgos con las operaciones efectivas de la Compañía y contribuye al análisis de escenarios y pruebas de estrés,
- g) evalúa la adecuación del modelo interno al perfil de riesgo de la Compañía,
- h) supervisa la implantación de las políticas de gestión de riesgos y el perfil de riesgo global de la Compañía.

La política de gestión de riesgos contiene una descripción detallada de las tareas de la Función de Gestión de Riesgos.

Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna es la encargada de evaluar la idoneidad y eficacia del sistema de control interno de Generali, así como de prestar apoyo y asesoramiento.

La función de Auditoría Interna actúa de acuerdo con el Marco Internacional de la práctica de la Auditoría Interna y evalúa:

- a) la corrección de los procesos de negocio y la eficacia y efectividad de los procedimientos organizativos,
- b) la eficacia de los flujos de información a través de la organización,
- c) la adecuación de los sistemas informáticos y su fiabilidad también a efectos de la calidad de los datos,
- d) la exactitud de la información financiera y de los procesos contables,
- e) la eficacia de los controles de las actividades externalizadas.

La Política de Auditoría establece el marco de las actividades de Auditoría Interna.

Función Actuarial

De acuerdo con lo previsto en Solvencia II, la función Actuarial es la encargada de:

- a) coordinar el cálculo de las provisiones técnicas;
- b) garantizar la idoneidad de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis realizadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- c) evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
- d) comparar las mejores estimaciones con los datos reales;
- e) informar al Consejo sobre la fiabilidad y la idoneidad del cálculo de las provisiones técnicas;
- f) supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos en que no haya datos suficientes o no sean de la calidad necesaria para la aplicación de un método actuarial fiable;
- g) expresar su opinión sobre la política general de suscripción;
- h) expresar su opinión sobre la idoneidad de los acuerdos de reaseguro;
- i) contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.

La Política Actuarial establece el marco de las actividades de la Función Actuarial.

Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene la responsabilidad de evaluar que la organización y los procedimientos internos son adecuados para gestionar el riesgo de incurrir en sanciones administrativas o judiciales, sufrir pérdidas económicas o daños a la reputación como consecuencia del incumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones emitidas por las autoridades de supervisión o normas de autorregulación; el riesgo derivado de cambios desfavorables en la ley o en la orientación judicial (riesgo de cumplimiento).

A tal efecto, la Función de Cumplimiento tiene como misión:

- a) identificar en todo momento los requisitos normativos aplicables, evaluar su impacto en los procesos y procedimientos, apoyando y asesorando a los órganos corporativos y al resto de funciones en aquellos aspectos en los que existe riesgo de incumplimiento, especialmente en el diseño de los productos;
- b) evaluar la idoneidad y la eficacia de las medidas organizativas adoptadas para mitigar el riesgo de cumplimiento y sugiere medidas para mejorar la capacidad del Sistema de Gestión del Cumplimiento para mitigar el riesgo de cumplimiento;
- c) evaluar la aplicación efectiva de las medidas propuestas;
- d) preparar informes adecuados para los órganos corporativos y el resto de funciones afectadas.

La función de Cumplimiento es la encargada de asesorar al Consejo sobre el cumplimiento de leyes, normas de organismos reguladores y requisitos administrativos, incluidos los adoptados conforme a la Directiva Solvencia II para las entidades aseguradoras y reaseguradoras del Grupo.

La Política de Cumplimiento establece el marco de las actividades de la Función de Cumplimiento.

Función de Prevención del Crimen Financiero

De acuerdo con lo establecido en la Política de Sistema de Gobierno, la Función de Prevención del Crimen Financiero constituye junto con las funciones actuarial, de cumplimiento, y de gestión de riesgos, la segunda línea de defensa; asimilándose por tanto a las funciones de control.

La función de Prevención del Crimen Financiero controla regularmente que los procesos y procedimientos internos sean acordes con el objetivo de prevenir y combatir los riesgos de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno y sanciones internacionales, así como de comprobar el cumplimiento de los requisitos de la FATCA, y en particular, entre otros:

- a) controla que los procedimientos de la empresa sean coherentes con el objetivo de prevenir incumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, el riesgo de financiación del terrorismo y la evasión de sanciones financieras;
- b) propone los cambios organizativos y de procedimiento necesarios para garantizar una protección adecuada contra los riesgos de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y evasión de sanciones financieras;
- c) coordina la actividad de evaluación de los riesgos de su competencia a los que está expuesto el Grupo;
- d) asesora al Consejo, a la Alta Dirección y a otras Funciones sobre los ámbitos y temas de su competencia;
- e) presenta a la autoridad competente los Informes de Actividades Sospechosas;
- f) evalúa la idoneidad de los sistemas de información y los procedimientos internos diseñados para conocer la actividad que realiza el cliente, la detección, evaluación y notificación de las transacciones sospechosas.

La Política contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo y la Política sobre Sanciones Internacionales establecen el marco de las actividades de la Función.

Interacciones entre las Funciones de Control

Una interacción y coordinación eficaces entre las Funciones de Control incrementa la eficacia de su rol en el apoyo a la Alta Dirección en el mantenimiento de una visión clara e integrada de la exposición al riesgo de la Entidad.

En este contexto, las Funciones de Control actúan de acuerdo con un claro marco de interacción, basado en los siguientes pilares:

- las Funciones de Control planifican sus actividades de manera coordinada para asegurar la coherencia y evitar duplicidades en sus iniciativas,
- las Funciones de Control se reúnen periódicamente y comparten cualquier resultado, hallazgo o información que pueda ser útil para el mejor desempeño de sus respectivas actividades (por ejemplo, hallazgos de auditoría relacionados con los riesgos comprendidos en las actividades de las otras Funciones de Control; resultados de las evaluaciones de riesgos, análisis de escenarios y actividades de mitigación realizadas por las Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, etc.). Para lograr este fin las funciones de control han constituido un Comité de Coordinación que se reúne con periodicidad trimestral.
- la Función de Gestión de Riesgos (Operacionales) y la Función de Cumplimiento proporcionan a la organización metodologías, procesos y herramientas de evaluación de riesgos comunes para obtener una evaluación y representación exhaustivas de los riesgos operacionales y de cumplimiento. La Función de Cumplimiento contribuye a la elaboración del Informe ORSA y participa en el análisis de escenarios en lo que respecta al riesgo de cumplimiento, conforme a la metodología del Grupo.
- las Funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos definen un gobierno común para gestionar eficazmente, desde un punto de vista metodológico y técnico, procesos y herramientas que soporten el cálculo tanto de las Provisiones Técnicas como de los requerimientos de Capital de Solvencia,
- la Función de Auditoría Interna, actuando como tercera línea de defensa independiente, realiza una evaluación global del modelo operativo, metodologías, herramientas y procedimientos del segundo nivel de las Funciones de Control.

B.1.2. Cambios significativos en el sistema de gobernanza durante el periodo de referencia

Durante el ejercicio 2023 se han producido los siguientes cambios:

- En la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de septiembre de 2023 se aprobó la fijación en siete (7) del número de miembros del Consejo de Administración.
- En la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de septiembre de 2023 se aprobó la elección del consejero Don Carlos Escudero Segura por el plazo estatuario de cinco años.
- Con fecha 1 de septiembre de 2023 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad la dimisión de Don Santiago Villa Ramos como Consejero-Delegado de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, que continuará como Consejero y Vocal del Consejo de Administración de la sociedad.
- Con fecha 1 de septiembre de 2023 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el nombramiento de Don Carlos Escudero Segura como Consejero-Delegado de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

B.1.3. Política de Remuneraciones

Política de Remuneración

La Política de Remuneración, aprobada por el Consejo de Administración de la de la Entidad establece las directrices y prácticas que definen el marco de actuación del sistema de remuneraciones del Grupo de acuerdo con las normas aplicables en materia de gobernanza.

La Política de Remuneraciones persigue: (i) que la concesión de remuneraciones no afecte a las necesidades de capital del Grupo; (ii) que las remuneraciones de los proveedores de servicios no fomenten la adopción de riesgos excesivos según la estrategia de gestión del riesgo del Grupo; (iii) una política de remuneraciones coherente y adaptada a las normativas aplicables; y (iv) la gestión de todos los riesgos significativos vinculados a las remuneraciones del Grupo.

Los principios en los que se basa la Política Retributiva son:

- **Alineación con la estrategia corporativa y con la estrategia de riesgos:**

La Política de Remuneraciones pretende alinear a todos los miembros del personal a los que se dirige con la estrategia y objetivos corporativos a largo plazo.

Asimismo, la Política de Remuneraciones fomenta una gestión de riesgos adecuada y eficaz y no incentiva en ningún caso la realización de actuaciones o la toma de decisiones que contravengan las políticas, controles y límites de riesgo implantados por el Grupo Generali.

En este sentido, la Política pretende definir unas directrices que sean eficaces – entendiéndose por ello que las mismas estén alineadas con la estrategia global y los objetivos del negocio, la política de gestión de los riesgos y los límites de tolerancia a dichos riesgos aprobados por la entidad–, para favorecer una gestión sana y prudente del negocio y una gestión de riesgos eficaz.

- **Equidad y consistencia:**

La retribución es consistente con las responsabilidades asignadas y con las capacidades y habilidades demostradas.

- **Evaluación de los méritos y del rendimiento:**

A la hora de determinar la remuneración de los distintos miembros del personal se toman en consideración tanto sus méritos y su desempeño individual, como el de la unidad de negocio o el de la correspondiente entidad jurídica. Asimismo, la retribución variable incluye objetivos financieros y no financieros y la aplicación de mecanismos de control que pueden modificar o ajustar la retribución e incluso activar la devolución de las cantidades asignadas ("malus" y "clawback"), teniendo en cuenta el perfil de riesgo y el coste del capital.

- **Competitividad respecto al mercado:**

La Política de Remuneraciones considera los datos de empresas semejantes del mercado en la toma de decisiones en materia retributiva para asegurar su alineación con las prácticas habituales del mercado y para garantizar y atraer el talento.

- **Transparencia:**

La Política Retributiva y sus criterios y principios serán de aplicación expresa en cualquier proceso relacionado con la compensación y estará a disposición de todos los empleados a través de la intranet. Los principios del sistema de retribución son claros, transparentes y eficaces, y estarán disponibles en todo momento para el personal afectado.

- **Cumplimiento normativo:**

La Política de Remuneraciones cumplirá, en todo caso, los requisitos legales previstos en la normativa que resulte de aplicación en cada momento. En concreto, comprenderá medidas dirigidas a evitar los conflictos de interés.

- **Retribución exclusiva:**

Ningún empleado puede recibir honorarios y/o compensación por servicios realizados en otras oficinas de sus filiales, entidades y asociaciones, conforme a las indicaciones de Generali excepto si existe una salvedad específica, debidamente justificada, formalizada y autorizada por los órganos corporativos relevantes de la Matriz.

- **Medidas para evitar conflictos de interés:**

La Entidad tiene establecidos internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto, para evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes.

Este principio cumple con lo previsto en la Directiva IDD, que establece que los distribuidores de seguros no deberán ser remunerados ni evaluar el rendimiento de sus empleados de un modo que entre en conflicto con su obligación de actuar en el mejor interés de sus clientes.

- **Proporcionalidad:**

El principio de proporcionalidad alude a la necesidad de graduar el cumplimiento de algunos de los requisitos normativos y de las buenas prácticas establecidos en la presente Política atendiendo a la organización interna y a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a las actividades de las entidades integrantes del Grupo.

La Política es revisada al menos una vez al año, para incluir la evolución en la legislación, las prácticas recomendadas y/o de mercado, la estrategia y organización del Grupo.

Estructura retributiva

Estos principios se manifiestan en todos los componentes de la retribución entendida desde la perspectiva de la Compensación total e integrada por los siguientes elementos:

- **Retribución fija:**

Se determina y ajusta a lo largo del tiempo teniendo en cuenta la función desempeñada y las responsabilidades asignadas, así como la experiencia y las competencias de cada individuo.

El peso de la retribución fija debe servir para atraer y retener al personal clave y, al mismo tiempo, debe ser suficiente para retribuir correctamente el puesto, incluso si la retribución variable no llegara a percibirse por incumplimiento de los objetivos individuales, de la Compañía o del Grupo, para evitar conductas inadecuadas al grado de apetito de riesgo de la Entidad.

Del mismo modo que se hace para el resto de los componentes del paquete retributivo, se evaluará periódicamente el nivel de la retribución fija con respecto a la evolución del mercado.

- **Retribución variable:**

La retribución variable tiene como objetivo motivar a la dirección a alcanzar los objetivos corporativos mediante la directa conexión entre los incentivos y:

- Objetivos del Grupo
- Objetivos fijados a nivel de Unidad de Negocio, función y a nivel individual tanto financieros como no financieros.

El desempeño se evalúa con un enfoque multidimensional que tiene en cuenta, según el marco temporal de evaluación considerado, los resultados obtenidos por los individuos, los obtenidos por las estructuras en las que operan los individuos y los resultados en su conjunto.

- **Plan de Incentivos a Largo Plazo del Grupo (LTI):**

La retribución variable diferida de Grupo Generali reviste la forma de un plan plurianual (es decir, Plan de Incentivo a Largo Plazo), que es aprobado periódicamente por los organismos correspondientes y se otorga a los miembros del Comité de Dirección del Grupo y a determinadas personas identificadas selectivamente en virtud de la función desempeñada, el rendimiento demostrado, el potencial de crecimiento y a efectos de atracción o retención.

De acuerdo con las prácticas de mercado y las expectativas de los inversores, el plan prevé la asignación de acciones al final de un período plurianual, sujeto a la verificación de la consecución de un nivel mínimo y conectado a la consecución de determinadas condiciones de rendimiento.

- **Disposiciones específicas para los responsables de las Funciones de Control:**

En el caso de las **funciones de control**, la remuneración deberá basarse en la percepción de una retribución fija establecida con carácter anual conforme al nivel de responsabilidad, funciones asignadas, experiencia y habilidades del trabajador. En caso de que los miembros del personal que realicen funciones de control pudieran ser beneficiarios de sistemas de retribución variable, serán compensados en función de la consecución de los objetivos vinculados a sus funciones, con independencia de los resultados que arrojen las áreas de negocio por ellos controladas. La evaluación de los objetivos no financieros tendrá especial relevancia en la evaluación de la retribución variable.

- **Beneficios:**

Los beneficios representan un elemento adicional del paquete retributivo -en un enfoque de retribución total- que complementa los componentes dinerarios y de acciones.

El paquete de beneficios incluye coberturas adicionales en materia de previsión social complementaria, asistencia sanitaria y coberturas de riesgo de fallecimiento, invalidez y accidente.

Asimismo, se ofrece el abono por comida, vehículo de empresa para determinadas posiciones, seguro de salud, descuentos en la adquisición de productos del Grupo Generali, acceso a préstamos y un amplio catálogo de servicios y productos centrados en el bienestar, la conciliación, el desarrollo profesional y personal y el asesoramiento financiero.

También existe una oferta de retribución flexible que incorpora beneficios vinculados al transporte, el servicio de guardería y la formación.

- **Política de previsión social:**

El órgano de Dirección de la Compañía es beneficiario de un sistema de previsión social complementaria distinto del recogido con carácter general en el Convenio Colectivo (plan de pensiones de empleados).

Este Sistema de Previsión cubre las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento, y es incompatible con cualquier otro que pudiera establecerse en la normativa laboral aplicable al Sector Seguros y relativo a estas mismas contingencias, y en particular al contenido en el Convenio Colectivo de aplicación en la Empresa.

Las contingencias amparadas por este sistema son la jubilación, la incapacidad permanente y el fallecimiento y están reguladas en el Reglamento que regula los compromisos por pensiones del personal directivo.

B.1.4. Información sobre operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010-, conforme a la redacción de este artículo dada por la Ley 31/2014, se hace constar que los Administradores de la Sociedad, han comunicado que durante el ejercicio 2023 no han incurrido en ninguna de las situaciones de conflicto de interés contempladas en

el citado artículo 229, directamente o por las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En ningún caso, los miembros del Consejo de Administración y sus representantes han realizado, por cuenta propia, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, no incurriendo en conflicto de interés alguno.

Igualmente, los Administradores han comunicado que, según su leal saber y entender, ninguna de las personas a ellos vinculadas, tal como los define el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, posee participaciones en el capital, o desempeña funciones, en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

B.2.1. Exigencias en lo que atañe a cualificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la Compañía o desempeñan funciones clave

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto de los Órganos de Administración y Supervisión como de los responsables de las Funciones de Control y de cada Directivo Clave se mantienen en un nivel adecuado.

Miembros de los órganos de administración

Los Órganos de Administración de la Compañía deberán poseer en su conjunto la experiencia y los conocimientos adecuados sobre los campos siguientes:

- *Mercado*: comprensión y conocimiento del entorno empresarial, económico y de mercado en el que opera la empresa, así como una buena percepción del nivel de conocimientos y de las necesidades de los clientes.
- *Estrategia de negocio y del modelo de negocio*: conocimiento en profundidad de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa.
- *Sistema de gobierno*: conocimiento y comprensión de los riesgos a los que se enfrenta la empresa y de la capacidad de gestionarlos. Además, engloba la capacidad de evaluar la eficacia de los mecanismos adoptados por la empresa para conseguir una eficaz gobernanza, supervisión y control del negocio y, si es preciso, para supervisar cambios en esas áreas.
- *Análisis actuarial y financiero*: capacidad de interpretar la información actuarial y financiera de la empresa, identificar y evaluar los problemas fundamentales y adoptar las medidas necesarias (incluidos los controles oportunos) en función de esa información.
- *Marco regulatorio*: conocimiento y comprensión del marco regulatorio en el que opera la empresa, tanto por lo que respecta a las expectativas como a los requisitos de la regulación, así como la capacidad de adaptarse sin dilación a los cambios en el marco regulador.

Tras la sesión del Consejo de Administración de 15 de diciembre 2023, la Secretaria del Consejo de Administración certificó que los miembros del Consejo de Administración, considerados en su conjunto, poseen los conocimientos, cualificación y experiencia en relación a las materias enumeradas en el artículo 18.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (mercados de seguros y financieros, estrategias y modelos de negocio, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial, así como marco regulatorio).

Personal de las funciones de control

En términos generales, las personas que desempeñen las Funciones de Control deberán contar con la experiencia y formación requerida para cada puesto. En particular, los requisitos que debe cumplir el personal para cada Función son:

- *Función de Gestión de Riesgos:* el responsable de la Función de Riesgos y su personal deberán tener las calificaciones, conocimientos, experiencia y habilidades profesionales y personales necesarias para poder desempeñar sus funciones con eficacia. Debe tener una experiencia sólida en el sector de seguros/financiero y de actividades de gestión de riesgos y en la normativa referente al riesgo.
- *Función de Auditoría Interna:* todo el personal de la Función de Auditoría Interna debe cumplir con los requisitos de la Directiva de Solvencia II y los establecidos en la normativa local, así como los requisitos del Grupo Generali. En particular, el responsable de la Función de Auditoría Interna deberá tener una sólida formación y la experiencia necesaria en áreas como auditoría, control, riesgo, auditoría de estados financieros, sector financiero y el sector de seguros. El responsable de la Función de Auditoría Interna no asumirá responsabilidad alguna respecto de otras funciones operativas y su relación con los reguladores debe ser abierta, constructiva y cooperativa.
- *Función Actuarial:* el personal de la Función Actuarial deberá demostrar una adecuada comprensión del marco regulatorio, negocio, entorno económico y mercado en el que opera la Entidad. El responsable de la Función Actuarial y su personal serán seleccionados de acuerdo a su profesionalidad actuarial (competencias y conocimientos técnicos y de gestión que han de ser proporcionales a la responsabilidad y el papel asignados, naturaleza y complejidad de las tareas gestionadas) y su experiencia en la valoración de obligaciones de seguro y en general en el sector asegurador.
- *Función de Cumplimiento:* tanto el responsable de Cumplimiento como el personal que realice actividades de cumplimiento deberán tener la formación, la experiencia y las habilidades personales necesarias para el desempeño eficaz de sus funciones. Deberán conocer las obligaciones, la legislación, los principios y las normas que afectan al negocio, así como las metodologías de gestión del riesgo de cumplimiento.

Personal que ejerce control sobre actividades externalizadas

Las personas encargadas de controlar las actividades externalizadas (business referent) deben poseer suficientes cualificaciones profesionales, conocimientos y experiencia para ejercer control sobre la actividad externalizada. En concreto, y como mínimo, la persona que ostente la responsabilidad general de las actividades externalizadas debe poseer unos conocimientos y experiencia suficientes sobre dicha Función para poder cuestionar el desempeño y los resultados del proveedor de servicios.

B.2.2. Descripción del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad de Generali establece los requisitos mínimos de aptitud y honorabilidad que deben aplicarse a todo el personal relevante. La citada política fue aprobada en su última actualización por el Consejo de Administración de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros con fecha 16 de junio de 2023.

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el contenido del procedimiento de evaluación de la aptitud y la honorabilidad del personal relevante (tanto en el momento de valorar la posibilidad de contratarlo para un puesto concreto como en su posterior evaluación continua) y una descripción de las situaciones que dan lugar a una reevaluación de los citados requisitos de aptitud y honorabilidad.

Perímetro de aplicación

La Compañía evalúa la aptitud y honorabilidad, al menos, del personal siguiente ("personal relevante"):

- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros del Comité de Auditoría.

- Personal de las Funciones de Control: engloba, como mínimo, a los responsables de las siguientes funciones:
 - El responsable de la Función de Auditoría Interna.
 - El responsable de la Función de Gestión de Riesgos.
 - El responsable de la Función de Cumplimiento.
 - El responsable de la Función Actuarial.

Evaluación de la aptitud

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto de los Órganos de Administración como de los responsables de las Funciones de Control y de cada Directivo Clave se mantienen en un nivel adecuado.

Generali organiza los cursos de formación académica o profesional que resulten necesarios para que el personal relevante pueda cumplir los nuevos requisitos, o la ampliación de los requisitos, que establezca la legislación vigente con respecto a sus responsabilidades particulares.

En concreto, los Órganos de Administración y Supervisión del Grupo poseen, en su conjunto, la experiencia y los conocimientos apropiados sobre, como mínimo: el mercado en el que opera la Compañía, la estrategia del negocio y el modelo de negocio, el sistema de gobernanza, el análisis actuarial y financiero y sobre los requisitos y el marco regulador en el que opera la Compañía.

Asimismo, se espera del personal relevante que evite, en la mayor medida posible, aquellas actividades que pudieran crear conflictos de intereses o la aparición de conflictos de intereses.

Evaluación de la honorabilidad

Generali ha valorado que el personal relevante posee la honorabilidad que exige el desempeño de la función y las responsabilidades que le han sido asignadas. La fiabilidad y la buena reputación personal son requisitos ineludibles para la elección de una persona para ocupar y conservar puestos relevantes dentro de la Compañía.

La evaluación de si el personal relevante es honorable incluye una valoración de su honradez basada en pruebas pertinentes sobre su carácter, conducta personal y comportamiento profesional.

El personal relevante debe comunicar con prontitud todo hecho y/o circunstancia que comporte la pérdida de su condición de persona honorable a la persona encargada de evaluar sus requisitos de aptitud y honorabilidad.

Autodeclaración periódica

Se solicita autodeclaración escrita, como mínimo con periodicidad anual, al menos a las personas anteriormente citadas. Dicha declaración deberá confirmar el cumplimiento de los parámetros de aptitud y honorabilidad vigentes y su compromiso de comunicar de inmediato al departamento de Recursos Humanos todo hecho significativo que resulte relevante a tal efecto.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1. Sistema de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos tiene como objetivo garantizar que todos los riesgos a los que la Compañía está expuesta se encuentran identificados y efectivamente gestionados en base a la estrategia de riesgo definida, para ello se han definido un conjunto de procesos y procedimientos basados en disposiciones claras de gobernanza.

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía están recogidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo Generali, la cual es la base de todas las políticas y directrices relacionadas con los riesgos. La Política de Gestión de Riesgos recoge todos los riesgos a los que la Compañía está expuesta en el momento actual y a futuro.

Esta política también incluye los principios en los que se basa el proceso de Evaluación interna prospectiva de los riesgos (en adelante, ORSA por sus siglas en inglés) en combinación con las actividades establecidas para aplicar el Sistema de Gestión de Riesgos.

El proceso de gestión de riesgos de la Compañía está definido en las siguientes fases:



1. Identificación de Riesgos

El propósito de la fase de identificación de riesgos es garantizar que todos los riesgos relevantes a los que la Compañía está expuesta sean correctamente identificados. Esta fase se lleva a cabo a través de un proceso, que se realiza anualmente, denominado Autoevaluación de Riesgos Principales (en adelante MRSA por sus siglas en inglés). en el que se interactúa con las principales funciones de negocio con el fin de identificar los principales riesgos, evaluar su importancia y asegurar que se tomen las medidas adecuadas para mitigarlos de acuerdo con un proceso de gobernanza sólido.

Se puede hacer una primera distinción entre los siguientes riesgos:

- Riesgos cuantificables e incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO) de Fórmula estándar.
- El riesgo de liquidez y otros riesgos importantes que no se incluyen en el cálculo del CSO (los llamados "riesgos no cuantificables").

Esta categorización de los riesgos que se expone a continuación sigue las normas de Solvencia II y se adapta a las necesidades de evaluación y medición del perfil de riesgo de la Compañía.

Mapa de riesgos						
Fórmula estándar						Riesgos no cuantificables (no incluidos en la Fórmula estándar)
Riesgos financieros	Riesgos de Contraparte	Riesgos de suscripción Salud	Riesgos de suscripción No Vida	Riesgos de suscripción Vida	Riesgos operacionales	
Renta variable		Primas y reservas	Primas y reservas	Mortalidad		Liquidez
Inmuebles		Catástrofe	Catástrofe	Longevidad		Estratégico
Tipo de interés			Caida	Discapacidad		Reputacional
Diferencial				Caida		Contagio
Tipo de cambio				Gastos		Emergentes
Concentración				Catástrofe		Sostenibilidad

2. Medición del Riesgo

Los riesgos identificados durante esta primera fase se miden mediante su contribución al CSO, y si es necesario que se cuantifiquen con técnicas proporcionales, adecuadas y que mejor reflejan el perfil de riesgo de la Compañía. Utilizar el mismo indicador para medir los riesgos y el CSO asegura que cada

riesgo esté cubierto por un capital suficiente para absorber la pérdida inesperada incurrida si el riesgo se materializara.

La metodología de cuantificación del capital en riesgo se aplica a todas las categorías de riesgo cuantificables identificadas en el Mapa de Riesgos de la Compañía y se basa en los siguientes elementos:

- Principios de cuantificación coherentes con el mercado aplicados a la identificación de los fondos propios básicos;
- Valoración del CSO como principal criterio de medición del riesgo. El CSO es el capital necesario para absorber la máxima pérdida de Fondos Propios Admisibles, identificada mediante un enfoque de valor en riesgo, en un horizonte temporal de 1 año y con un nivel de probabilidad del 99,5%.

Los riesgos no cuantificables, también denominados riesgos no pertenecientes al Pilar I, no se gestionan mediante la asignación de capital. La función de gestión de riesgos desarrolla y mantiene metodologías específicas de medición y evaluación de riesgos que se recogen en los siguientes documentos clave:

- Política del Grupo de Gestión del Riesgo de Liquidez y Directriz del Grupo de Riesgo de Liquidez, que proporcionan las metodologías para la evaluación y el seguimiento del perfil de riesgo de liquidez;
- Directriz del Grupo de Riesgo Reputacional, que describe el marco general, los principios y los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos reputacionales;
- Guía del Grupo de Informes ORSA para la evaluación cuantitativa/cualitativa de otros riesgos principales, emergentes y de sostenibilidad.

Las metodologías de valoración, gestión y mitigación del riesgo se encuentran descritas en la sección C del presente documento.

3. Gestión y Control de Riesgos

El sistema de gestión de riesgos debe ser adecuado para llevar a cabo un control eficaz de las decisiones estratégicas globales. Para garantizar que el riesgo está gestionado de acuerdo con la estrategia deseada, la Compañía ha definido el Marco de Apetito al Riesgo. Este marco, provee un enfoque para la gestión de riesgos integrando en las actividades diarias y en las operaciones de negocio extraordinarias, mecanismos de control y procesos de comunicación e información.

La Declaración de Apetito de Riesgo establece el nivel de riesgo total que la Compañía está dispuesta a aceptar o evitar para conseguir sus objetivos de negocio. Esta incluye principios cualitativos que se traducen posteriormente en indicadores y las preferencias de riesgo en diferentes niveles de tolerancia al riesgo cuantificables y medibles, para su incorporación a los procesos operativos con el fin de asegurar la adecuada monitorización y dirección de la actividad del negocio.

La integración del Apetito de Riesgo en los procesos de toma de decisiones se realiza teniendo en cuenta principalmente tres dimensiones: capital, liquidez y beneficio.

4. Información

La información y supervisión de riesgos es un proceso clave de la función de gestión de riesgos que permite a las funciones de negocio, a la Alta Dirección, al Consejo de Administración y la Autoridad Supervisora mantenerse puntualmente informados de la evolución del perfil de riesgo, la evolución del riesgo y los incumplimientos de los niveles de tolerancia al riesgo de la Compañía.

La Evaluación interna prospectiva de los riesgos es el principal proceso de información de riesgos, coordinado por la función de gestión de riesgos. Su objetivo es proporcionar una evaluación de los riesgos y de las necesidades globales de solvencia presentes y futuras de la Compañía.

La función de gestión de riesgos tiene la responsabilidad de:

- Supervisar el sistema de gestión de riesgos y la implementación de la política de gestión de riesgos.

- Supervisar el perfil de riesgo de la Compañía y coordinar la información, incluyendo la comunicación en caso de incumplimientos de tolerancias.
- Apoyar al Consejo de Administración y a otras funciones en el funcionamiento efectivo del sistema de gestión de riesgos.
- Asesorar y apoyar al Consejo de Administración en los principales procesos de toma de decisiones, incluyendo aquellos relacionados con asuntos estratégicos tales como la planificación estratégica, la asignación estratégica de activos, el proceso de desarrollo de productos, así como para la gestión de operaciones extraordinarias.
- Informar al Consejo de Administración de los riesgos identificados más significativos.
- Coordinar el proceso ORSA y trasladar los resultados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

El director de la función de gestión de riesgos depende jerárquicamente del Consejero Delegado (CEO) y funcionalmente del Consejo de Administración. Para asegurar una estrecha coordinación y dirección desde Grupo Generali también depende del director de la función de gestión de riesgos de la región y del Grupo (GCRO).

Tal y como se establece el Marco de Apetito al Riesgo, una vez que el nivel de un indicador sobrepasa un nivel de tolerancia, se pone en marcha un procedimiento de resolución escalonado, proporcional a la gravedad del incumplimiento, para garantizar que se toman las acciones adecuadas para que el indicador vuelva a situarse en el nivel de tolerancia.

B.3.2. Proceso ORSA

La Compañía dentro del sistema de gestión de riesgos tiene un componente clave que es el proceso de Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos (en adelante, ORSA por sus siglas en inglés). El alcance de este documento es:

- Evaluar las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento continuo de los requisitos de capital de solvencia obligatorio y de los requisitos en materia de adecuación de las provisiones técnicas.
- Analizar si el perfil de riesgo de la empresa se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio.

El proceso ORSA es un componente clave del sistema de gestión de riesgos cuyo objetivo es evaluar la idoneidad de la posición de solvencia y el perfil de riesgo actual y futuro de la Compañía.

El proceso ORSA documenta y evalúa adecuadamente los principales riesgos a los que la Compañía está expuesta, o puede estar expuesta en base a su Plan Estratégico. Incluye la autoevaluación de los riesgos incluidos en el cálculo del CSO, además de la de otros riesgos no contemplados en el cálculo del CSO. En cuanto a las técnicas de autoevaluación de riesgos, se realizan pruebas de estrés y análisis de sensibilidad con el propósito de evaluar la resistencia del perfil de riesgo de la Compañía a nuevas condiciones de mercado o a factores de riesgo específicos.

El proceso es coordinado por la función de gestión de riesgos y es respaldado por otras funciones como área financiera, área de cálculo actuarial, función actuarial, entre otras áreas. La función de cumplimiento participa en la revisión de las secciones de gobernanza y asegura el alineamiento con las regulaciones internas y externas.

El Informe ORSA se realiza anualmente, aunque en caso de un cambio significativo en el perfil de riesgo, se producirá un informe de carácter extraordinario.

Con el objetivo de evaluar adecuadamente las necesidades globales de solvencia, el proceso ORSA incluye los siguientes resultados:

- Cálculo del CSO y CMO.
- Evaluación de la adecuación de los Fondos Propios y Provisiones Técnicas.
- Resultados del análisis de escenarios adversos y pruebas de estrés.
- Resultados del proceso de identificación de riesgos (MRSA). tiene como objetivo la identificación de los principales riesgos y escenarios que pueden impactar materialmente en la capacidad de consecución de los objetivos y metas estratégicas.
- Evaluación de los riesgos no cuantificables: se presentan los procesos internos de la compañía para la gestión y mitigación de los siguientes riesgos:
 - Riesgo de Liquidez.
 - Riesgos Emergentes.
 - Riesgos de Sostenibilidad.
 - Riesgo Reputacional.
 - Riesgo Operacional.
 - Otros riesgos cualitativos.
- Evaluación y verificación de la calidad de los datos utilizados.

Todos los resultados y los principales componentes del ORSA son debidamente documentados dentro del Registro del ORSA. Este registro tiene como objetivo la monitorización y proporciona evidencia de cómo se realizan las evaluaciones incluidas en el informe, su documentación y trazabilidad.

El informe se presenta y debate en el Comité de Riesgos de la Compañía. Posteriormente se traslada al Consejo de Administración, para su revisión y aprobación, antes de ser presentado a la Autoridad Supervisora.

B.3.3. Incorporación del riesgo en el proceso de gestión de capital

La gestión de capital y la gestión de riesgos son procesos sólidamente integrados en el proceso de planificación estratégica de la Compañía y se consideran esenciales para una correcta alineación con las estrategias de negocio y de riesgos.

El Plan de Gestión de Capital (en adelante, el Plan) representa una parte del Plan Estratégico general a tres años y se define teniendo en cuenta los límites y los niveles de tolerancia fijados en el Marco de Apetito de Riesgo de la Compañía.

En el Plan, debe informarse de toda medida transitoria en términos de su impacto en la posición de solvencia actual y, al finalizar el periodo de transición, de su duración y características generales, incluida su capacidad de absorción en momentos de tensión. Si se prevé la realización de operaciones extraordinarias en el periodo de vigencia del plan, su impacto se incluirá expresamente en la evolución de los Fondos Propios y del Ratio de Solvencia Regulatorio, así como de cualquier otro dato adicional. Por otra parte las emisiones y reembolsos de Fondos Propios se incluirán expresamente en el Plan con una explicación detallada de los motivos.

En la Evaluación Prospectiva de los Riesgos Propios (parte del proceso ORSA) se analiza la proyección del CSO del Plan, en consonancia con las hipótesis del Plan Estratégico, para verificar su adecuación al Marco de Apetito al Riesgo de la Compañía. Igualmente, el informe ORSA puede aprovechar el Plan de Gestión del Capital para verificar la adecuación, incluida la calidad, de los Fondos Propios admisibles para cubrir las necesidades totales de solvencia sobre la base de las hipótesis del plan.

Por último, para asegurar la alineación continua de las estrategias de riesgo y de negocio, la Función de Riesgos participa en el proceso de Planificación Estratégica y asiste a todas las reuniones relevantes dentro de la Compañía (Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité de Producto, Comité de Políticas y Procedimientos, etc).

B.4. Sistema de control interno

B.4.1. Descripción del sistema de control interno

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos está integrado en la estructura organizativa y en los procesos de toma de decisiones de Generali España, garantizando el cumplimiento de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones de la entidad según sus objetivos, y asegurando la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación, incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. Asimismo, la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

De acuerdo con lo establecido en las Directrices en materia del sistema de control interno y gestión de riesgos, los principales elementos del sistema de control interno y de gestión de riesgos de la sociedad son:

a. Entorno de control interno.

Se promueve un entorno positivo de control interno. Forman este entorno la integridad moral, valores éticos, desarrollo de la competencia del personal, la filosofía y el estilo operativo de la dirección, la forma de asignar funciones y responsabilidades, la configuración de la organización y la gobernanza.

El "talante desde arriba" es el componente más importante del entorno de control: los miembros del Consejo y todos los niveles de dirección deben predicar con el ejemplo y comprometerse a actuar con transparencia, honradez e integridad, respetando los más altos principios éticos.

El mantenimiento de un alto nivel de integridad es una parte esencial del entorno de control. Se promueven y apoyan iniciativas que impulsan el conocimiento de los valores del Grupo, el Código de Conducta del Grupo y el marco regulador. Es obligatoria para todo el personal la formación en Cumplimiento y ética. Asimismo, existen dentro de la organización canales para la notificación de conductas que de buena fe se consideren inapropiadas o no conformes con las normas, aplicándose de manera estricta la política contra las represalias.

Todas las personas con funciones de dirección en la Compañía deben tener siempre la preparación necesaria y reunir las competencias profesionales, la experiencia y el conocimiento que se necesitan para el desempeño de sus funciones. También deben cumplir los requisitos de buena reputación y de integridad.

Por último, los desembolsos en concepto de remuneración no deben poner en peligro la capacidad de la entidad para mantener una base de capital adecuada. Deben aplicarse prácticas retributivas conformes con las actividades desarrolladas y con la estrategia de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, los objetivos, las prácticas de gestión de riesgos y los intereses y resultados a largo plazo.

b. Actividades de control interno.

Generali vela por la aplicación efectiva de las directrices de la dirección también mediante la realización de actividades de control adecuadas para hacer frente a los riesgos que pudieran obstaculizar la consecución de los objetivos de la Compañía.

Se han establecido actividades de control en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Estas actividades de control consisten en procedimientos de aprobación o autorización,

verificaciones, conciliaciones, evaluación de rendimiento operativo o seguridad de los activos. La documentación de procesos y los mecanismos de control relacionados, la realización y documentación de controles y la adopción y documentación de actividades de supervisión son una parte esencial de la gestión del negocio.

Como se ha expuesto en el apartado B.1 se han asignado, segregado y coordinado con claridad deberes y responsabilidades y quedado reflejados en la descripción de tareas y responsabilidades.

Todas las funciones importantes han quedado cubiertas, evitando las duplicidades innecesarias y fomentando la cooperación efectiva entre miembros del personal. En la delegación de facultades al menos dos altos directivos intervienen en la toma de decisiones importantes antes de hacer efectiva la decisión.

Los controles internos incluyen la tarea de identificar y gestionar adecuadamente las áreas de posibles conflictos de intereses.

Los controles internos comprenden, entre otros, los siguientes:

- los requisitos aplicables en relación con Solvencia II, protección de datos, protección al consumidor, contra el blanqueo de capitales y la financiación de terrorismo, sanciones internacionales;
- controles de seguridad adecuados;
- controles de acceso a equipos, sistemas y datos, manteniendo la integridad de documentos e información y protegiendo con ello los intereses de los clientes.

Generali ha adoptado todas las medidas razonables para garantizar continuidad y regularidad en el ejercicio de sus actividades.

Se han elaborado planes de contingencia para hacer frente a los riesgos más significativos en áreas en que las entidades del Grupo se consideren vulnerables. La finalidad de esta planificación es permitir que la entidad continúe con su actividad en un nivel mínimo predeterminado para proteger a personas e intereses económicos. Los planes de contingencia se revisan, actualizan y verifican con regularidad.

Los mecanismos de control interno se constituyen como:

- mecanismos adecuados de identificación y evaluación de todos los riesgos significativos en que se incurra y para la correcta asignación a riesgos de los fondos propios utilizables a tal efecto;
- procedimientos eficaces de información y asignación de responsabilidades para la supervisión y la gestión de las operaciones vinculadas y la concentración de riesgos.

Se presta especial atención a las inversiones y las actividades subcontratadas.

c. Conocimiento.

Se llevan a cabo actividades para que el personal tenga conocimiento de su función en el sistema de control interno. Se llevan a cabo actividades para dar a conocer las normas internas y externas y de cualquier otra información que se requiere para el correcto desempeño de sus responsabilidades y de cada una de las obligaciones establecidas en la gestión de riesgos.

d. Supervisión y reporte.

Se llevan a cabo evaluaciones del funcionamiento del sistema de control interno. Se establecen mecanismos de supervisión y reporte dentro del sistema de control interno para proporcionar a la Alta Dirección y al Consejo la información necesaria para los procesos de toma de decisiones.

B.4.2. Función de Cumplimiento

Cumplimiento es una función del sistema de gobierno que vela por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como por el cumplimiento de la normativa interna aplicable y por el mantenimiento de los más altos valores corporativos y éticos en toda la organización.

La Función de Cumplimiento asume las responsabilidades asignadas por el Consejo de Administración, a través de su Comisión delegada de Auditoría, dentro del alcance delimitado en la política escrita de la Función.

La Función de Cumplimiento se constituye con el fin de proporcionar seguridad razonable sobre la adecuada gestión del riesgo de incumplimiento.

Se entiende el riesgo de incumplimiento como el riesgo de posibles sanciones, pérdidas financieras o pérdidas de reputación que puedan derivarse del incumplimiento de las leyes y demás regulación, de las políticas y estándares internos y externos o de requerimientos administrativos aplicables a la actividad desarrollada.

La política de Cumplimiento define las funciones y responsabilidades de la organización en la gestión del riesgo de incumplimiento.

El riesgo de incumplimiento, en tanto que puede materializarse en cualquiera de los procesos de negocio, es un riesgo que implica a toda la organización. La primera línea de defensa debe disponer de controles y políticas para minimizar el riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento está encargada de actuar en coordinación con otras funciones de control de segunda línea de defensa y con Auditoría Interna como tercera línea de defensa.

El modelo operativo de cumplimiento define los cinco procesos clave que debe seguir la Función de Cumplimiento en el desempeño de su actividad: (i) identificación de riesgos, (ii) evaluación de riesgos, (iii) mitigación de riesgos, (iv) seguimiento de riesgos y mantenimiento de control y (v) reporte y planificación.

B.5. Función de Auditoría Interna

B.5.1. Información sobre las autoridades, los recursos, las calificaciones profesionales, los conocimientos, la experiencia y la independencia operacional de la Función de Auditoría Interna

En Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, las actividades de auditoría interna se llevan a cabo por la función de auditoría interna, de acuerdo con las reglas de organización definidas en la Política de Auditoría Interna del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Assicurazioni Generali S.p.A. (Casa Matriz del Grupo Generali) y en la Política de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La función de auditoría interna es una función independiente, eficaz y objetiva, establecida por el Consejo de Administración para examinar, valorar y mejorar la idoneidad, funcionamiento, efectividad y eficiencia del sistema de control interno y de todos los demás elementos del sistema de gobierno de la organización, a través de actividades de aseguramiento y consultoría, en beneficio del Consejo de Administración, de la Alta Dirección y de otras partes interesadas.

Además, presta apoyo al Consejo de Administración a la hora de identificar estrategias y directrices de control interno y de gestión de riesgos, asegurándose de que sean apropiadas y no pierdan su validez con el tiempo. Asimismo, proporciona al Consejo de Administración análisis, valoraciones, recomendaciones e información relativa a las actividades revisadas.

De acuerdo con la política de Auditoría del Grupo, basado en un modelo de reporte de línea sólida o directa, el responsable de la función de auditoría interna local reporta a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros y en última instancia al

responsable de Auditoría del Grupo (Group Chief Audit Officer), a través del responsable de Auditoría de la Unidad de Negocio.

El responsable de la función de auditoría interna no asume ninguna responsabilidad respecto de otras funciones operativas y su relación con los reguladores es abierta, constructiva y cooperativa, para ayudar así al intercambio de información relevante para el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Esto garantiza la autonomía para actuar y la independencia con respecto a la dirección operativa, así como una comunicación más efectiva. Igualmente, quedan establecidas las metodologías que deben emplearse, la estructura organizativa que se debe adoptar (contratación de personal, nombramientos, destituciones, retribuciones y presupuestos de acuerdo con el Consejo de Administración), el establecimiento de objetivos y su evaluación al final del ejercicio, los sistemas de reporte, así como las actividades de auditoría propuestas que se incluirán en el Plan de Auditoría Interna, que se someterá a aprobación por parte de la Comisión de Auditoría.

La función de auditoría interna dispone de un presupuesto y unos recursos humanos, técnicos y financieros adecuados. Además, el personal asignado a esta función cuenta con los conocimientos, las habilidades y competencias necesarios para desempeñar su rol y misión, incluidas las capacidades técnicas para realizar actividades de auditoría con el soporte de análisis de datos, así como el conocimiento para realizar actividades de auditoría en procesos digitales.

Auditoría interna dispone de acceso total, libre, ilimitado y puntual a absolutamente todos los registros, propiedades físicas y personal de la organización que resulten pertinentes para la realización de sus funciones y responde de la confidencialidad y la custodia de los registros y la información. El responsable de la función de auditoría interna cuenta, asimismo, con acceso libre e ilimitado al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.

Por otro lado, la función se rige por las directrices del «Instituto Internacional de Auditores Internos», que incluyen los Principios Básicos para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, la Definición de Auditoría Interna, el Código Ético y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Todo el personal de la función de auditoría interna cumple con los requisitos específicos de honorabilidad e idoneidad, solicitados por la política de honorabilidad e idoneidad y evita, en la mayor medida posible, actividades que puedan generar conflictos de interés, o ser percibidos como tales. Su comportamiento será impecable en todo momento y siempre deberán mantener la información que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus actividades dentro de la más estricta confidencialidad.

A fin de preservar la independencia y objetividad necesarias, la actividad de la función de auditoría interna permanece libre de interferencias por parte de cualquier elemento de la organización, incluyendo los aspectos relativos a la selección de auditorías, alcance, procedimientos, frecuencia, plazos o contenido de sus informes.

Los auditores internos no tienen responsabilidad operativa directa ni autoridad sobre ninguna de las actividades auditadas. Por consiguiente, no participan en la organización operativa de la empresa ni en el desarrollo, la introducción o la implementación de medidas organizativas o de control interno. Sin embargo, la necesidad de imparcialidad no excluye la posibilidad de solicitar a la función de auditoría interna opinión sobre cuestiones específicas relacionadas con los principios de control interno de obligado cumplimiento.

La función de auditoría no es parte, ni responsable, de las funciones de gestión del riesgo, cumplimiento, actuarial o blanqueo de capitales. La función de auditoría coopera con el resto de las funciones clave, así como con la función de blanqueo de capitales y los auditores externos, con el objetivo de fomentar de manera continua la eficiencia y la eficacia del sistema de control interno.

Al menos una vez al año, el responsable de la función de auditoría interna propone a la Comisión de Auditoría de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros un Plan de Auditoría Interna para su aprobación. El plan se desarrolla en base a una priorización de las actividades de auditoría, utilizando para ello una metodología basada en el riesgo, teniendo en cuenta todas las actividades, el sistema de gobierno completo, la evolución prevista de las actividades y las innovaciones, contando con la participación de la Alta Dirección y del Consejo de Administración. La planificación tendrá en cuenta las deficiencias detectadas durante las auditorías ya realizadas y cualquier nuevo riesgo detectado.

El Plan de Auditoría presentado por el responsable de la función de auditoría interna para su aprobación por la Comisión de Auditoría incluye, como mínimo, las actividades de auditoría que se van a realizar, el criterio por el cual han sido seleccionadas, la planificación temporal, así como las necesidades presupuestarias y de recursos para el año siguiente, y cualquier otra información relevante. El responsable de la función de auditoría interna deberá comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos y cambios provisionales significativos, ocurridos durante el año, a la Comisión de Auditoría. La Comisión revisa y aprueba el plan junto con el presupuesto y los recursos humanos necesarios para llevarlo a cabo.

Este plan se revisa y ajusta de manera regular durante el año por el responsable de la función de auditoría interna en respuesta a cambios en el negocio, riesgos, operaciones, programas, sistemas, controles y hallazgos de la organización. Cualquier desviación significativa del plan aprobado se comunica a través del proceso de reporte periódico a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Cuando sea necesario, la función de auditoría interna podrá realizar auditorías que no estén incluidas en el Plan de Auditoría. Dichas adiciones, y sus resultados, se informarán a la Comisión de Auditoría lo antes posible.

Todas las actividades de auditoría se llevan a cabo siguiendo una metodología consistente común de Grupo (detallada en el Manual de Auditoría de Grupo), incluyendo el uso de la herramienta informática de Auditoría de Grupo. El alcance de la auditoría abarca, entre otros, al análisis y la evaluación de la adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control interno de la organización en relación con las metas y objetivos definidos por la misma.

Una vez concluida cada auditoría, se prepara y emite por escrito un informe que se entrega al auditado y a sus superiores jerárquicos. Este informe, en el que se indica la relevancia de las incidencias encontradas, incluye cualquier hallazgo relativo a la eficiencia e idoneidad del sistema de control interno, así como las principales deficiencias en el cumplimiento de las políticas, procedimientos y procesos internos. Además, incluye las medidas correctivas acordadas adoptadas o por adoptar sobre las incidencias identificadas, así como los plazos acordados para la aplicación de tales medidas.

Si bien la responsabilidad de abordar las incidencias halladas recae en la dirección del negocio, la función de auditoría interna es responsable de realizar el seguimiento de las incidencias y de los planes de acción acordados.

De acuerdo con la metodología del Grupo, la función de auditoría es responsable de informar de los riesgos significativos y los problemas de control identificados a la Comisión de Auditoría de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, incluidos los riesgos de fraude, problemas de gobierno y otros asuntos solicitados por la Comisión de Auditoría de la Compañía.

A efectos prácticos, el responsable de la función de auditoría interna proporciona a la Comisión de Auditoría, al menos semestralmente, información sobre las actividades realizadas y las incidencias significativas encontradas durante el periodo analizado, así como sobre los planes de acción acordados al respecto y su seguimiento. Asimismo, también informa de los resultados de las actividades de seguimiento de las incidencias, indicando la/s persona/s responsables de la implementación de cada plan de acción, plazo y efectividad de las acciones realizadas, para poder eliminar las incidencias. La Comisión de Auditoría determinará qué acciones deben realizarse para cada incidencia y asegurarse que estas acciones se llevan a cabo. No obstante, en caso de situaciones especialmente graves durante el ciclo normal de reporting, el responsable de la función de auditoría interna informará inmediatamente a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, a la Alta Dirección local, al responsable de auditoría de la unidad de negocio y al responsable de Auditoría de Grupo (Group Chief Audit Officer).

Además, auditoría interna cuenta con un programa de control y mejora de la calidad, incluyendo tanto evaluaciones internas y externas, destinadas a cubrir todos los aspectos de la actividad de auditoría, y un programa de mejora continua. Estos programas incluyen, entre otros aspectos, una evaluación de la eficiencia y la eficacia de las actividades realizadas, identificando las oportunidades de mejora y evalúa la conformidad de la actividad de auditoría con los estándares profesionales, la Política del Grupo de Auditoría, la metodología de auditoría detallada en el Manual de Auditoría del Grupo y el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos.

B.6. Función Actuarial

La Política de la Función Actuarial aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía, define las responsabilidades y actividades a llevar a cabo por dicha Función, de acuerdo con la regulación de Solvencia II en vigor, así como el modelo organizativo y de reporting.

Las principales responsabilidades realizadas por la Función Actuarial son las siguientes:

- Coordinar y validar el cálculo de las provisiones técnicas;
- Comprobar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- Evaluar la suficiencia y calidad de los datos utilizados en las provisiones técnicas;
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior;
- Proporcionar una opinión sobre la política de suscripción;
- Proporcionar una opinión sobre la política de reaseguro y su adecuación;
- Contribuir a la implementación del sistema de gestión de riesgos.

De acuerdo a lo requerido en la regulación de Solvencia II, anualmente el director de la Función Actuarial, remite al Consejo de Administración un informe en el que opina sobre la fiabilidad y adecuación de las provisiones técnicas, sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los contratos de reaseguro. En dicho informe se detallan las actividades realizadas y resultados, así como cualquier deficiencia identificada con su correspondiente plan de acción para corregirla.

La Función Actuarial está dotada de los recursos necesarios en función de la naturaleza, alcance y complejidad de las actividades asignadas. Todos ellos tienen una preparación adecuada con perfiles actuariales, estadísticos o matemáticos y los conocimientos y habilidades necesarias para el buen ejercicio de sus responsabilidades.

B.7. Externalización

B.7.1. Política de Externalización de la Empresa de funciones o actividades operativas críticas

La Política de Externalización de la Compañía fue aprobada en su última actualización por su Consejo de Administración con fecha 15 de marzo de 2023 y tiene por objeto establecer un conjunto homogéneo de normas de externalización de obligada aplicación a escala de Grupo, asignar las principales responsabilidades en la externalización y garantizar la instauración de los adecuados controles y estructuras de gobierno en todas las iniciativas de externalización.

La Política presenta un enfoque basado en el riesgo, adoptando el principio de proporcionalidad para la aplicación de los requisitos en función del perfil de riesgo y la materialidad de cada contrato.

La Política exige el nombramiento de un referente empresarial para cada acuerdo de externalización. Dicho referente empresarial se responsabiliza de la ejecución general del ciclo de vida de externalización, desde la gestión de riesgos hasta la gestión final del acuerdo y las actividades de supervisión posteriores.

Dicho nombramiento se llevará a cabo conforme a las exigencias de aptitud y honorabilidad definidas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 67.1 de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia.

El ciclo de vida de externalización comprende las siguientes etapas:

1. Identificación de la Función o Actividad que se va a externalizar y nombramiento del Responsable de la Actividad de Externalización Local ("OBR Local" por sus siglas procedentes del inglés "Local Outsourcing Business Referent").
2. Evaluación y gestión de riesgos.

3. "Sourcing" y "due diligence" del proveedor: Se debe garantizar la aplicación de "due diligence" a los proveedores de servicios seleccionados con el fin de garantizar su capacidad para desempeñar la función o actividad externalizada conforme a los parámetros exigidos y de manera fiable y profesional. Todo acuerdo de externalización debe ser gestionado conforme a las prácticas de Procurement vigentes.
4. Negociación y gestión de acuerdos de externalización: El acuerdo de externalización debe dejar clara la asignación de los derechos y obligaciones correspondientes a la Entidad que externaliza y al proveedor de servicios o proveedor de servicios en la nube, sentando una base jurídica sólida para la relación de externalización.
5. Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA): Se debe definir y formalizar el Acuerdo de Nivel de Servicio, junto con el contrato de externalización como elemento constitutivo esencial del propio contrato. Este SLA identifica los estándares de rendimiento solicitados al proveedor de servicios con el fin de medir efectivamente los servicios y evaluar el nivel de los servicios ofrecidos.
6. Estrategia de salida: Se deben configurar las medidas adecuadas para garantizar la continuidad de las actividades en caso de emergencia o resolución de contrato.
7. Plan de migración: Se debe exigir la definición de un plan de migración estructurado para minimizar los riesgos de transiciones (p. ej. interrupciones del servicio).
8. Suministro de información al Organismo Supervisor de conformidad con el marco normativo local.
9. Archivo y registro de acuerdos de externalización.
10. Supervisión y presentación de informes internos: Se garantizará la implementación de medidas de protección organizativas adecuadas para supervisar el rendimiento de los proveedores y establecer obligaciones de reporte para las actividades externalizadas de relevancia.

B.8. Otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

C. Perfil de Riesgo

C.1. Riesgos de suscripción

C.1.1. Riesgos de suscripción de vida

ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Los riesgos de suscripción de vida se evalúan a través de un modelo cuantitativo que tiene como objetivo determinar el CSO, en base a la metodología y los parámetros definidos en la Fórmula Estándar. La medición del riesgo se deriva de la aplicación de un estrés predefinido, con un nivel de confianza del 99,5%, sobre las hipótesis biométricas y operativas de la mejor estimación.

El enfoque de la valoración de los riesgos de suscripción de vida está basado en el cálculo de las pérdidas de la Compañía como resultado de cambios imprevistos en las hipótesis biométricas y operativas. En particular, los requerimientos de capital de los riesgos de Suscripción de Vida se calculan como la diferencia entre las provisiones técnicas de solvencia II después de la aplicación de un estrés sobre las hipótesis biométricas y operativas y la mejor estimación de las provisiones técnicas de solvencia II.

Los riesgos biométricos son aquellos derivados de la incertidumbre en las hipótesis respecto a las tasas de mortalidad, longevidad, discapacidad y morbilidad que se tienen en cuenta en la valoración de las obligaciones de los seguros. Los riesgos operativos se derivan de la incertidumbre en la cuantía de los gastos y en la ejecución de las opciones contractuales por parte de los tomadores del seguro. Respecto al pago de las primas, la caída de la póliza es la opción contractual más importante que tienen los tomadores.

Los riesgos de suscripción de vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son:

- El riesgo de mortalidad, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- El riesgo de catástrofe, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.
- El riesgo de longevidad, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- El riesgo de discapacidad, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- El riesgo de caída, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- El riesgo de gastos, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

El negocio de la Compañía se compone de productos de Vida Riesgo, de productos de Ahorro y productos Unit-Linked.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de los riesgos de suscripción de vida a cierre del 2023 son 499.569 miles de euros antes de diversificación con el resto de los módulos (485.830 miles de euros a cierre de 2022). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de suscripción vida representa alrededor del 30,3% del CSO antes de diversificación en el ejercicio 2023 (30,2% del CSO en el ejercicio 2022). Bajo la metodología comentada previamente, en términos de la contribución a los riesgos de suscripción de vida, los riesgos de caída y longevidad son los más significativos.

En el periodo del presente informe, no se ha realizado ningún cambio en la evaluación de los riesgos.

GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

La Política de Grupo de Suscripción y Reservas de Vida describe las estrategias, principios y procesos que son precisos aplicar durante el desarrollo de las actividades de suscripción, del producto y el cálculo de las reservas del negocio de vida. Asimismo, detalla las medidas existentes para identificar, valorar y gestionar los riesgos de suscripción presentes y futuros.

El objetivo de la política es garantizar una gestión adecuada de todo el proceso de suscripción de seguros, desarrollo del producto y determinación de reservas, con los riesgos asociados a dichas actividades, estableciendo para ello los principios y las normas comunes por los que se han de guiar para un desarrollo eficiente de estas actividades y el cumplimiento de los requisitos reguladores aplicables y de conformidad con la estrategia y el apetito de riesgo establecidos por el Grupo.

La política se complementa con la Directriz del Grupo de Suscripción de Vida cuyo objetivo es garantizar un proceso sólido de selección de riesgos, tarificación y desarrollo de productos, así como las normas de progresividad, para los productos de protección de vida individuales y colectivos. No obstante, permite suficiente flexibilidad para que cada unidad de negocio pueda adaptar sus propias directrices, aprobadas internamente, a su actividad específica, si la hubiere, y a su experiencia.

Gestión del riesgo

Las principales técnicas de mitigación utilizadas por la Compañía en relación con los riesgos de Suscripción de Vida son una robusta tarificación y la preselección de los riesgos realizada a través de la suscripción.

Tarificación de productos

La determinación eficaz de tarifas de productos consiste en definir las características de los productos y las hipótesis relativas a riesgos biométricos, comportamiento de los asegurados y tomadores y supuestos financieros y de gastos, con el fin de que las Compañías del Grupo puedan hacer frente a cualquier situación adversa al materializarse esas hipótesis.

El cálculo de las tarifas se basa en datos técnicos sólidos que permitan una valoración sostenible a largo plazo de los riesgos que afectan al negocio de vida. Los supuestos deben ser conservadores y reflejar las expectativas a lo largo de todo el horizonte temporal determinado utilizando datos coherentes, pertinentes y creíbles, como la experiencia de la empresa y otras experiencias relevantes, como la experiencia de la industria; esta última puede modificarse para adaptarse mejor a las circunstancias particulares a las que se refiere el modelo.

Las bases biométricas y las hipótesis financieras son los componentes principales de la tarificación en el negocio de vida, y se determinarán de acuerdo con modelos actuariales y financieros que establezcan la mejor estimación del coste de las prestaciones relacionadas con el seguro de vida. El proceso de tarificación tendrá en cuenta los datos demográficos más recientes (incluidas las tendencias demográficas y, cuando sea necesario, considerando los grupos de personas activas e incapacitadas), incorporando los efectos de la selección, así como el marco regulatorio local y las condiciones del mercado financiero, vigentes y previsibles, para fijar el tipo de interés adecuado.

La Compañía, por requerimiento legal tiene que aplicar unos requisitos de prudencia que garanticen la suficiencia de las tarifas, para lo que en el proceso de tarificación se utilizan:

- tablas de mortalidad/longevidad actualizadas;
- la normativa de tipos de interés máximos aplicables al cálculo de la provisión matemática.

Las Compañías del Grupo deben utilizar los mecanismos de mitigación adecuados durante la fase de tarificación, a fin de reducir el desfase entre los flujos de efectivos previstos de activos y pasivos, que están relacionados con el comportamiento del asegurado, especialmente si puede empeorar por decisiones que se tomen en respuesta a las tendencias de los mercados financieros.

Para asegurar una completa alineación con la estrategia de la Compañía, en cuanto a la aprobación de productos, el proceso incluye un seguimiento permanente de los productos que serán lanzados por la Compañía y una actualización anual del análisis de rentabilidad.

Respecto al negocio de ahorro se lleva a cabo un análisis de rentabilidad, mientras que para el negocio de riesgo se tiene en cuenta el componente biométrico, esto se realiza definiendo hipótesis prudentes.

Para las Compañías del Grupo es fundamental el control del riesgo de liquidez y financiero que en gran parte está asociado a la cartera de productos de ahorro, por el derecho de los tomadores a cancelar con antelación sus seguros de vida.

Para las carteras con un componente de riesgo biométrico, las tablas de mortalidad utilizadas en la tarificación incluyen unos márgenes prudenciales. El enfoque estándar es utilizar las tablas poblacionales o de experiencia. Para estas carteras, Generali realiza una revisión periódica completa de la mortalidad experimentada comparándola con la mortalidad esperada de la cartera de acuerdo con la tarifa de prima utilizada.

Adicionalmente, se realizan estudios por cobertura, edad, año de póliza, suma asegurada, así como, otros criterios de suscripción los cuales permiten el control continuo de la adecuación de las hipótesis de mortalidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos y evita el riesgo de una estimación errónea durante los siguientes períodos de suscripción.

Desde la perspectiva de gestión de riesgos evaluados en el cálculo del CSO, la mitigación del riesgo desde la tarificación se realiza:

- Riesgo de caída, que está relacionado con la cancelación voluntaria del contrato, o el riesgo de gastos, vinculado a la incertidumbre en torno a los gastos futuros esperados de la Compañía, estos riesgos se evalúan cautelosamente para tarificar los nuevos productos. Esta evaluación tiene en cuenta la construcción y el análisis de rentabilidad para la nueva tarifa, considerando las hipótesis de suscripción derivadas de la experiencia de la Compañía.
- Riesgo de mortalidad y riesgo de longevidad se realiza la valoración anual de la adecuación de las tablas de mortalidad utilizadas en la tarificación, donde no sólo se consideran los riesgos biométricos sino también los riesgos financieros relacionados con el tipo de interés mínimo garantizado, así como cualquier desequilibrio potencial entre las obligaciones y los correspondientes activos financieros. Asimismo, en este caso, el análisis permite un control continuo de la adecuación de las hipótesis de longevidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos para evitar el riesgo de estimación errónea durante los siguientes períodos de suscripción.

Proceso de suscripción

La directriz del Grupo de Suscripción de Vida define principalmente los principios, procesos y procedimientos clave que deben seguirse en las actividades de suscripción y para el desarrollo de nuevos productos. Ilustra las medidas específicas que deben aplicarse para garantizar la rentabilidad del Grupo.

Por otra parte, esta directriz del Grupo desglosa los principios de selección de riesgos y se centra en los riesgos de suscripción de vida definidos en la y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF) del Grupo. La

aplicación de los principios contenidos en esta Directriz del Grupo permitirá al Grupo aumentar la cartera de Vida de manera rentable y estable y lograr un proceso de suscripción coherente para todas las Compañías del Grupo.

En lo que respecta a los riesgos biométricos (es decir, mortalidad, longevidad, morbilidad e invalidez), desempeñan un papel fundamental los:

- Principios y requisitos de suscripción.
- Formularios de suscripción.
- Decisiones comerciales.
- Excepciones a la práctica habitual de suscripción.
- Límites operativos de la suscripción.
- Exclusiones.

La autonomía de la Compañía, en lo que respecta a pólizas de suscripción, depende de su estructura y de su cartera, y está determinada por Grupo. Se realiza un particular énfasis en los nuevos contratos de suscripción donde se consideran los riesgos biométricos, financieros y reputacionales.

En cuanto a las garantías complementarias, las cuales son las más expuestas al riesgo reputacional, la Compañía fija los límites máximos de suscripción, habitualmente menores que los de las garantías de fallecimiento. Con el fin de mitigar el riesgo, se definen exclusiones a la póliza cuando es necesario.

La Compañía supervisa regularmente la exposición al riesgo y el cumplimiento de los límites operativos, reportando cualquier situación irregular y siguiendo el proceso de comunicación que es proporcional a la naturaleza del incumplimiento con la finalidad de asegurar que las medidas correctivas se llevan a cabo rápidamente.

Mitigación del riesgo

Los riesgos de suscripción se pueden transferir a través de contratos del reaseguro a otra compañía (reaseguradora) con el objetivo de cubrir dichos riesgos y por tanto reducir su impacto en el CSO de la Compañía.

La función de reaseguro de Grupo ofrece orientación y coordinación de la actividad reaseguradora, definiendo las directrices adecuadas con el objetivo de asegurar un control estricto del riesgo, en línea con el Apetito de Riesgo del Grupo, y aprovechando las oportunidades que ofrece el reaseguro en cada mercado.

En la suscripción de contratos de reaseguro en el mercado, la Compañía acepta y depende de las directrices previamente mencionadas en las que se indican las cesiones máximas permitidas y la elección de terceras partes basándose en su solidez financiera.

Dentro de los riesgos de suscripción de vida, la Compañía pone especial énfasis en la mitigación a través del reaseguro de los riesgos de Suscripción, debido al impacto que puede generar en la compañía las pérdidas derivadas de los negocios de vida riesgo y por el generado por los productos de ahorro.

C.1.2. Riesgos de suscripción no vida

ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Los riesgos de suscripción de no vida son los que nacen de las obligaciones de los seguros suscritos en los ramos de no vida, en relación con los riesgos cubiertos y los procesos utilizados en el ejercicio de la actividad. Los riesgos de suscripción de no vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son:

- Riesgo de primas y de reservas, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.
- Riesgo de caída, riesgo de pérdida derivado de la incertidumbre de los beneficios de suscripción reconocidos en las provisiones para primas.
- Riesgo catastrófico, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.

Los riesgos de suscripción de no vida se miden mediante un modelo cuantitativo, fundamentado en la metodología y parámetros definidos en la Fórmula Estándar. La medición del CSO deriva de la aplicación de unos estreses, basados en una probabilidad de ocurrencia del 0,5%, sobre la mejor estimación.

La Compañía no puede evitar la exposición a posibles pérdidas que nacen de los riesgos intrínsecamente asociados a la naturaleza de su negocio principal. Sin embargo, con una definición adecuada de los estándares y el reconocimiento, la evaluación y fijación de límites a estos riesgos, la Compañía puede garantizar su resistencia a circunstancias adversas.

La Compañía, de acuerdo con la estrategia del Grupo, suscribe y acepta riesgos que son conocidos y comprensibles, donde la información disponible y la transparencia en la exposición permite al negocio conseguir un alto nivel de suscripción profesional con un desarrollo consistente. Además, los riesgos se suscriben en base a unos determinados estándares de calidad de suscripción que permiten asegurar la rentabilidad y limitar el riesgo reputacional.

La estrategia de suscripción de la Compañía está orientada a los segmentos: particulares, pymes, mercado intermedio no sujeto a tarifa y clientes corporativos. Todo ello estableciendo adecuados patrones de suscripción, riesgos aceptables para la Compañía y la fijación de límites operativos alineados con el tamaño y los fondos propios.

No se han observado cambios materiales en la exposición. En general, la cartera se encuentra bien diversificada tanto geográficamente como por producto:

- Con respecto a la diversificación geográfica, la mayor parte del negocio está localizado en España. Sin embargo, es importante resaltar que la Compañía posee exposición por todo el mundo, siendo Europa y Latinoamérica los principales mercados extranjeros. Esta diversificación del negocio entre países y el hecho de que en España algunos riesgos catastróficos estén cubiertos, parcial o completamente, por el CCS (Consortio de Compensación de Seguros) supone que la Compañía no tenga concentraciones de riesgo que puedan ser consideradas como materiales.
- En relación con la diversificación entre productos cabe señalar que la cartera de No Vida tiene un amplio rango de productos en los segmentos de distribución minorista, mercados intermedio y negocio corporativo.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de los riesgos de suscripción de no vida (incluyendo el negocio de salud modelizado con las técnicas de no vida) a cierre de 2023 son 379.393 miles de euros antes de diversificación (375.527 miles de euros a cierre 2022). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de suscripción no vida (incluyendo el negocio de salud modelizado con las técnicas de no vida) representa alrededor del 23,0 % del CSO antes de diversificación en el ejercicio 2023 (23,4% del CSO en el ejercicio 2022).

En el periodo del presente informe, no se ha realizado ningún cambio en la evaluación de los riesgos.

GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

La Política de Grupo de Suscripción y Reservas de No Vida, describe las estrategias, principios y procesos que es preciso aplicar en el desarrollo de las actividades de suscripción, reaseguros y reservas del negocio no vida. Asimismo, detalla las medidas existentes para identificar, valorar y gestionar los riesgos presentes y futuros a los que se exponen a nivel individual y grupo.

El objetivo de la Política es garantizar una gestión adecuada de todo el proceso de suscripción y de determinación de reservas, así como de los riesgos a los que está expuesto, estableciendo los principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable tanto a nivel de Grupo como Local y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados y de socios de por vida del Grupo.

La Directriz del Grupo de Suscripción de No Vida que amplía los principios, procesos y procedimientos clave en la realización de actividades de suscripción, proporciona una sólida selección de riesgos, la tarificación, la gestión y el seguimiento de la cartera y las normas de escalonamiento para hacer crecer de forma estable la cartera.

Gestión del riesgo

Los principios y procesos de suscripción de negocio, de tarificación, de supervisión de la cartera y el proceso de autorización de productos se definen en la directriz y son coherentes con la Suscripción y Reservas, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo y la estrategia Lifetime Partner 24: Driving Growth.

La suscripción es el proceso que una compañía de seguros emplea para evaluar la elegibilidad de un riesgo potencial para la cobertura del cliente e integrara los asuntos de sostenibilidad materiales desde la perspectiva de riesgos y oportunidades.

La selección de riesgos proporciona indicadores relativos al tipo de riesgos que la Compañía tiene intención de asegurar, limitar y evitar, los criterios para la selección de riesgos son propuestos por el Director de Negocio en línea con las preferencias de riesgo establecidas por el Consejo de Administración dentro del Marco de Apetito de Riesgo, y posteriormente, validados por el Director de Riesgos (CRO) y el Comité de Producto.

Asimismo, las actividades de suscripción se orientan a la mejora de la satisfacción del cliente y, por tanto, a la fidelización de clientes, incrementando además las acciones de venta cruzada ("cross-selling") y de optimización de ventas ("upselling") a clientes ya existentes, así como a promover el crecimiento de la base de clientes, mediante el desarrollo de actividades capaces de impulsar la nueva producción en determinadas líneas de negocio cuya rentabilidad y absorción de capital sean conformes con los objetivos del Grupo. En particular la Compañía:

- Tiene una filosofía centrada en el cliente y basada en un modelo de distribución multicanal.
- Se compromete a ser un socio de por vida para sus clientes, ofreciéndoles soluciones de seguros innovadoras y personalizadas, basadas en las necesidades y preferencias de los clientes, y garantizando la equidad. necesidades y preferencias de los clientes y garantizando la equidad y la transparencia de las condiciones precontractuales y contractuales.

Ofrecer una propuesta de valor diferenciadora basada en la experiencia aseguradora del Grupo, que va más allá de la cobertura de seguros tradicional. Los objetivos del Plan establecidos se trasladan a los límites de suscripción fijados, de manera que la Compañía pueda suscribir negocios de acuerdo con el Plan.

La Compañía gestiona el riesgo también mediante la introducción de límites que se definen como el importe máximo que pagar en una póliza y las franquicias que son un porcentaje o cantidad fija sobre el siniestro que asume el asegurado. Adicionalmente definen el tipo de negocio y el tamaño máximo del riesgo que la Compañía tiene permitido suscribir sin necesidad de autorización previa. Son revisados anualmente y pueden ser fijados en función de la suma asegurada, el tipo de riesgo, exposición de un producto o tipo de actividad.

La evolución del capital de solvencia obligatorio, así como otros indicadores de solvencia son revisados trimestralmente, con el objetivo de asegurar que el desarrollo del perfil de riesgo se encuentra alineado con la evolución planificada de la exposición.

La Compañía, de acuerdo con la estrategia del Grupo, suscribe y acepta riesgos que son conocidos y comprensibles, donde la información disponible y la transparencia en la exposición permite al negocio conseguir un alto nivel de suscripción profesional con un desarrollo consistente. Además, los riesgos son suscritos en base a unos determinados estándares de calidad de suscripción que permiten asegurar la rentabilidad y limitar el riesgo reputacional.

Generali favorece el establecimiento de relaciones estables con clientes a fin de reducir la exposición al riesgo moral y a la selección adversa. En particular, el deseo de la Compañía es atraer clientes que:

- Aprecien la propuesta de negocio y, en especial, el concepto de riesgo.
- Sean clientes potenciales de otras líneas de negocio.

La Compañía aplica un enfoque conservador en la suscripción de los riesgos emergentes. El enfoque de suscripción del riesgo catastrófico es cauto, y los cúmulos son monitorizados por el responsable de la función técnica durante el año para evitar exposiciones no deseadas en áreas propensas al riesgo catastrófico. Estas directrices son revisadas anualmente, en línea con el Marco de Apetito de Riesgo y los límites establecidos.

Mitigación del riesgo

El reaseguro es el instrumento preferente para transferir parte del riesgo de la cartera de no vida. En particular, el reaseguro contribuye a reducir el impacto de los escenarios extremos y la volatilidad de los resultados, es decir, a limitar las fluctuaciones de los resultados de la suscripción, estabilizándolos así en un período de tiempo determinado.

La definición del programa de reaseguro implica el establecimiento de un proceso estructurado que es gestionado por la función de reaseguro, con la colaboración de la función de gestión de riesgos y la función actuarial. El resultado de este proceso debe ser la preidentificación de aquellas áreas de mejora, la propuesta de alternativas para la estructura de reaseguro y el acuerdo final sobre la estructura de reaseguro.

Tanto el reaseguro facultativo como los contratos de reaseguro se definen de acuerdo con el Marco de Apetito de Riesgo con el objetivo de limitar el nivel de volatilidad en los resultados. En este contexto, la Compañía marca niveles prudentes de retención del negocio suscrito, el cual se espera que sea estable durante el periodo planificado. Esto es particularmente relevante para riesgos individuales de gran dimensión (como por ejemplo riesgos realizados por el hombre "Man-Made") y para los cúmulos, cuya exposición se ve limitada después del efecto mitigador del reaseguro.

No se esperan cambios en las técnicas que se van a utilizar para la mitigación del riesgo.

C.2. Riesgo de mercado

C.2.1. Análisis de la exposición al riesgo

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida resultante, directa o indirectamente, de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos o instrumentos financieros.

Los riesgos de Mercado incluidos en el mapa de Riesgos de la compañía son:

- Riesgo de renta variable, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

- Riesgo de tipo de interés, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- Riesgo de concentración, riesgos adicionales a que esté expuesta una empresa de seguros o de reaseguros como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.
- Riesgo de diferencial, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Riesgo de tipo de cambio, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.

La Compañía asume un riesgo de mercado significativo a la vez que garantiza una rentabilidad mínima a sus asegurados, derivada del capital acumulado durante un largo periodo de tiempo. Si durante el contrato el retorno generado por las inversiones financieras es menor a la rentabilidad garantizada en un periodo establecido, esta tendrá que ser compensada con sus propios fondos hasta cubrir las garantías contractuales. Además, independientemente de su cumplimiento, la Compañía tiene que asegurarse que el valor de las inversiones financieras no se mantiene por debajo del valor de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros suscritos.

En el caso del negocio de Unit-Linked, la Compañía normalmente invierte las primas recibidas en instrumentos financieros, pero no soporta el riesgo de mercado que conllevan. Sin embargo, la Compañía sí está expuesta a sus ganancias: las comisiones son la principal fuente de beneficio para la Compañía y están directamente ligadas al rendimiento de los activos subyacentes, por lo tanto, un escenario adverso de los mercados afecta directamente a la rentabilidad de la Compañía cuando las tarifas del contrato no cubren suficientemente los costes.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo de mercado a cierre del 2023 es 585.500 miles de euros antes de diversificación con el resto de los módulos (605.687 miles de euros a cierre de 2022). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de mercado representa alrededor del 35,5% del CSO antes de diversificación en el ejercicio 2023 (37,7% del CSO en el ejercicio 2022).

Los riesgos más relevantes para la Compañía (basado en esta metodología) son los de diferencial e inmuebles, como fruto de la composición de la cartera a cierre de año.

No se han observado cambios materiales en la exposición.

C.2.2. Gestión y mitigación del riesgo

Las técnicas de mitigación, gestión de los riesgos de mercado están basados en la evaluación cuantitativa y cualitativa recogida en los procesos, los cuales están cuidadosamente definidos y monitorizados a nivel Compañía y a nivel Grupo Generali. La gestión de este riesgo se realiza a través del principio de prudencia, el cual, integra las actividades de Asignación Estratégica de Activos (SAA) y la Gestión de Activos y Pasivos (en adelante, ALM). La mitigación del riesgo incluye la utilización de derivados financieros basados en la naturaleza de las obligaciones.

Las actividades de inversión se realizan de una manera prudente y razonable y de acuerdo con los principios de persona prudente que permita a la Compañía hacer frente a sus obligaciones contractuales frente a los asegurados.

Para una gestión de riesgos robusta, se ha definido un Marco de Apetito de Riesgo. Este marco se encuentra integrado en el Proceso de Planificación Estratégica y en la Asignación Estratégica de Activos del Grupo (SAA), con especial referencia a la definición de los límites de Riesgo, a fin de que el plan y la asignación de activos resultantes sean conformes con el Apetito y las Preferencias de Riesgo de la Compañía.

Mediante la diversificación de las carteras y una estrategia prudente de inversión determinada por la composición de los pasivos, la compañía tiene el propósito de maximizar los rendimientos de las inversiones en función del Apetito de Riesgo establecido. Para lograr estos objetivos, la Política establece los principios y el marco de gobierno que han de aplicarse en cuanto a ámbito de aplicación, procesos, funciones, responsabilidades, límites y medidas de contención.

El 'Principio de Prudencia' es la piedra angular del proceso de gestión de activos de la Compañía. Para asegurar una gestión efectiva del impacto de los riesgos de mercado sobre los activos y pasivos, el proceso de Asignación Estratégica de Activos de la Compañía (en adelante, SAA por sus siglas en inglés) debe ser definido en base a las características del pasivo. La Compañía, siguiendo el enfoque de Grupo Generali, ha integrado la SAA y la gestión de activos y pasivos (en adelante, ALM) en un único proceso.

Los límites de riesgo de inversión se fijan mediante directrices específicas de gestión de riesgos y se expresan mediante indicadores de medición directamente relacionados con el funcionamiento ordinario de las unidades operativas.

El proceso de establecimiento de los límites de riesgo operativo se describe en las Directrices de Gestión de Riesgos del Grupo y las Directrices de Inversiones del Grupo, que también describen los procesos de supervisión y el sistema escalonado de resolución que se pone en marcha en caso de incumplimiento.

La cartera de activos está invertida y estructurada de acuerdo con las clases de activos y las duraciones definidas mediante el proceso de gestión de inversiones descrito anteriormente, basado en el 'Principio de Prudencia'. La finalidad no es tan solo eliminar el riesgo, sino definir un enfoque óptimo de riesgo y retorno que satisfaga el objetivo de rentabilidad y el Apetito de Riesgo de la Compañía planificado en el horizonte del Plan Estratégico.

El proceso de ALM&SAA interactúa con los departamentos de inversiones, finanzas, actuarial, tesorería, y control de riesgos. Las aportaciones y objetivos recibidos de los departamentos anteriormente mencionados garantizan que el proceso de ALM&SAA sea consistente con el Marco de Apetito de Riesgo, el Plan Estratégico, y la Gestión de Capital.

El objetivo del proceso de SAA es definir la combinación más eficiente posible de activos que, de acuerdo con el 'Principio de Prudencia' establecido en la Directiva de Solvencia II y con las medidas relevantes implementadas, maximiza la contribución de las inversiones a la creación de valor, teniendo en cuenta los indicadores de solvencia, actuariales y de contabilidad. La propuesta anual de SAA:

- Define la exposición y límites objetivo, en términos de mínima y máxima exposición permitida para cada clase de activo.
- Incluye los desajustes activo-pasivo tolerados y las posibles acciones de mitigación potenciales previstas en lo que a inversiones se refiere.

Además de los límites de tolerancia al riesgo establecidos en base a la posición de solvencia de la Compañía definidos en el Marco de Apetito de Riesgo, el actual proceso de monitorización de riesgos está también integrado en las Directrices de Grupo sobre riesgos de Inversiones. Dichas directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que definen los requisitos que tiene que cumplir la cartera de inversiones.

Respecto a las clases específicas de activos como (i) Inversiones en Capital Riesgo, (ii) Deuda Privada, (iii) Fondos de Inversión, (iv) Derivados y Productos Estructurados, el Grupo ha centralizado la gestión y seguimiento, en particular:

- Este tipo de inversiones están sujetas a una precisa diligencia dirigida a valorar la calidad y el nivel de riesgo de las inversiones, así como su consistencia con los parámetros aprobados en el proceso de SAA.
- La medida y el rigor del análisis puede variar de acuerdo con criterios como la estructura de las inversiones, el volumen de inversión y el marco regulatorio.

La Compañía integra de manera proactiva los factores de sostenibilidad en el proceso de inversión, a través de clases de activos, ayudando a lograr tanto beneficios económicos como el bien social. Por este motivo, se ha definido un marco de inversión sostenible y adopta directrices para:

- Gestionar el potencial impacto a largo plazo que su estrategia de inversión pueda tener en los factores de sostenibilidad.
- Tener en cuenta los riesgos de sostenibilidad derivados de la estrategia y las decisiones de inversión.

consultar los resultados y las hipótesis del análisis de sensibilidad sobre los factores de riesgo financiero, se proporciona información en la Sección C.7. Se proporciona el impacto en fondos propios elegibles, CSO y ratio de solvencia.

C.3. Riesgo de impago de la contraparte

C.3.1. Análisis de la exposición al riesgo

El riesgo de impago de la contraparte, incluido en el mapa de riesgos de la compañía, mide el riesgo de pérdida resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y de reaseguros.

Los activos de la Compañía que están sujetos al riesgo de impago de la contraparte son todas aquellas exposiciones que surgen como consecuencia de un contrato de reducción del riesgo, como los contratos de reaseguro, de titulaciones de seguros y derivados, efectivo en bancos, recibos con intermediarios y todas aquellas exposiciones con contrapartes no sujetas al módulo de riesgo de diferencial.

Para la clasificación de las exposiciones a este riesgo, se tendrá en cuenta la clasificación en tipo 1 y tipo 2, según lo definido en la normativa:

- Tipo 1: Contratos de mitigación de riesgos como acuerdos de reaseguro, titulaciones y derivados y efectivo;
- Tipo 2: Recibos con intermediarios, deudas de tomadores de seguros además de otros saldos pendientes.

La concentración de activos afectos al riesgo de Impago de la Contraparte está implícitamente valorada en las especificaciones de Fórmula Estándar, al medir el riesgo en términos de exposiciones uninominales, como establece el Artículo 190 de Reglamento Delegado de la Comisión (EU) 2015/35.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo de impago de contraparte a cierre del 2023 es de 184.490 miles de euros antes de diversificación (141.134 miles de euros a cierre de 2022). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de impago de la contraparte representa alrededor del 11,2% del CSO antes de diversificación (8,8% del CSO a cierre de 2022).

C.3.2. Gestión y mitigación del riesgo

Para asegurar que el nivel de riesgo de impago de la contraparte es adecuado al perfil de negocio de la Compañía y sus compromisos con los asegurados, la actividad de inversiones se realiza de forma segura y prudente de acuerdo con el 'Principio de Prudencia' establecido en el Artículo 132 de la directiva 2009/138/EC, como recoge la Política de Gobierno de Inversiones de Grupo Generali, aprobada por el Grupo y por el Consejo de Administración de la Compañía.

La Compañía invertirá, en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.

Todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, se invertirán de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de estos activos deberá asegurar su disponibilidad.

La implementación del 'Principio de Prudencia' se aplica independientemente del hecho de que los activos estén afectos al riesgo de mercado, riesgo de impago de la contraparte o ambos. De este modo, los mismos principios y procesos descritos en la sección C.2.2. aplican también a la optimización de la composición de la cartera sujeta a riesgo de impago de la contraparte.

Uno de los principales procedimientos en la mitigación de riesgos usado por la Compañía consiste en la gestión de los activos orientada por naturaleza del riesgo, que va dirigida a garantizar una gestión clara de los activos teniendo en cuenta la estructura de pasivos de la Compañía. Además, la Compañía gestiona el riesgo de impago de la contraparte de forma activa mediante estrategias de colateralización que mitigan fuertemente las pérdidas que la Compañía pueda sufrir a consecuencia de la insolvencia de una o más contrapartes.

El objetivo no es sólo la mitigación del riesgo, sino la definición de un binomio rentabilidad – riesgo óptimo, que satisfaga la rentabilidad objetivo y el apetito de riesgo de la Compañía en el horizonte temporal del plan estratégico.

Asimismo, con el marco vigente, el proceso de monitorización de riesgos de la Compañía está también integrado por la aplicación de las Directrices de Grupo sobre riesgos de inversiones. Dichas directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que hacen hincapié en el riesgo de impago de la contraparte.

Para consultar los resultados y las hipótesis del análisis de sensibilidad sobre los factores de riesgo financiero, se proporciona información en la Sección C.7. Se proporciona el impacto en, fondos propios elegibles, CSO y ratio de solvencia.

C.4. Riesgo de liquidez

C.4.1. Análisis de la exposición al riesgo

El riesgo de liquidez se define como la incertidumbre, generada por las operaciones comerciales y las actividades de inversión o de financiación, sobre la capacidad del asegurador para cumplir con las obligaciones de pago en tiempo y forma, en un entorno real o estresado, sin incurrir en costes excesivos debido a la venta forzosa de activos o por el acceso al mercado de crédito en condiciones desfavorables.

La Compañía está expuesta al riesgo de liquidez como resultado de la actividad aseguradora, ya que está expuesta a salidas de liquidez relacionadas con garantías emitidas, compromisos, márgenes de garantía en los contratos de derivados o limitaciones regulatorias con respecto al ratio de cobertura de las provisiones de seguro y la posición de capital.

La tarea de identificación, medición, gestión, control e información del riesgo de liquidez desempeña un papel fundamental en el marco de Gestión de Riesgos de la Compañía, ya que depende o influye directamente en muchos procesos de negocio, como el desarrollo de productos, la gestión de inversiones, la gestión de tesorería y de la deuda, así como en las actividades de planificación y control.

Teniendo en cuenta que el riesgo de liquidez afecta a las principales funciones del negocio, resulta fundamental implementar un proceso específico de gestión del riesgo de liquidez, así como establecer unas directrices claras de gobierno y unos procedimientos y herramientas de gestión concretos.

La gestión del riesgo de liquidez de la Compañía se basa en la proyección de las obligaciones y los recursos disponibles de efectivo, a fin de supervisar que los recursos líquidos disponibles sean en todo momento suficientes para cubrir las obligaciones de efectivo surgidas en cada período.

El Grupo Generali ha definido un conjunto de métricas para medir el riesgo de liquidez, calculadas a nivel de empresa y área geográfica (Grupo Generali España). El Grupo gestiona las entradas y salidas de

efectivo previstas para mantener un nivel de recursos líquidos disponibles suficiente para satisfacer las necesidades a medio plazo. Los parámetros del Grupo están orientados al futuro y se calculan tanto en las hipótesis del escenario base como en el escenario estresado.

Además, para tener en cuenta el riesgo de liquidez a corto plazo, la Compañía gestiona los flujos de caja a corto plazo en las condiciones habituales, tal como se establece en la Política del Grupo de Tesorería.

Por último, para tener en cuenta el riesgo de liquidez a largo plazo, la Compañía lleva a cabo al menos una vez al año un plan de liquidez en el que demuestra que existe una correspondencia suficiente entre los flujos de entrada de efectivo de los activos y los flujos de salida de efectivo de los pasivos previstos.

Por otro lado, para garantizar que la Compañía posee un nivel adecuado de activos líquidos en todo momento, se ha definido el Ratio de Ilquidez ("IIR") el cual se monitoriza tanto a nivel Compañía como área geográfica (para el Grupo Generali España). Esta ratio se define como la fracción de activos ilíquidos sobre la cartera de inversiones total.

La Directriz de Grupo de Gestión del Riesgo de Liquidez define unas penalizaciones de ilquidez para todas las inversiones en base a su taxonomía, calidad crediticia del emisor y vencimiento, las cuales se emplean para calcular el importe total de activos ilíquidos de la Compañía.

C.4.2. Gestión y mitigación del riesgo

La Compañía ha establecido un sistema de gobierno sólido para la medición, gestión, mitigación e información del riesgo de liquidez en coherencia con las regulaciones del Grupo, incluyendo el establecimiento de límites específicos y el proceso de comunicación en caso de incumplimiento de dichos límites u otros problemas de liquidez.

Los principios para la gestión del riesgo de liquidez diseñados en el Marco de Apetito de Riesgo están totalmente integrados en la planificación estratégica, así como en los procesos de negocio incluyendo inversiones y desarrollo de productos. Por lo que compete al proceso de inversión, el Grupo ha identificado explícitamente el riesgo de liquidez como uno de los principales riesgos relacionados con las inversiones y ha estipulado que el proceso de SAA debe basarse en indicadores estrictamente relacionados con el riesgo de liquidez, incluyendo el desajuste de la duración y los flujos de efectivo entre activos y pasivos.

C.4.3. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras (EPIFP por sus siglas en inglés) representa el valor actual esperado de los flujos de efectivo futuros, que resultan de la inclusión en las provisiones técnicas de las primas relacionadas con los contratos de seguros y reaseguros existentes. Éstas se espera que sean percibidas en el futuro, pero podrían no tener lugar por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro a cancelar la póliza.

El importe de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras para la línea de negocio de vida a cierre del ejercicio 2023, según el cálculo efectuado con arreglo al Artículo 260 (2) de los Actos Delegados, asciende a 888.971 miles de euros frente a los 798.661 miles de euros en 2022. En relación con la parte del negocio de no vida, en el ejercicio 2023 asciende a 47.307 miles de euros frente a los 42.427 miles de euros del 2022.

C.5. Riesgo operacional

C.5.1. Análisis de la exposición al riesgo

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos, incluido el Riesgo Legal. Se incluyen los riesgos de información financiera, pero se excluyen el estratégico y el reputacional.

La Compañía, en línea con las prácticas del sector, clasifica el riesgo operacional en función de siete categorías:

- Fraude Interno,
- Fraude Externo,
- Relaciones Laborales,
- Clientes, Productos y Prácticas Comerciales,
- Daños a Activos Físicos,
- Interrupción del negocio y fallos en los sistemas,
- Ejecución, entrega y gestión de procesos.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo Operacional se mide bajo la metodología de Fórmula Estándar de EIOPA. El CSO a cierre del 2023 se sitúa en 71.075 miles de euros (en 65.851 miles de euros a cierre del 2022).

De acuerdo con las mejores prácticas del mercado, Generali cuenta con un marco para el análisis de la exposición potencial al riesgo operacional que incluye como actividades principales la recogida de pérdidas operacionales, la evaluación de riesgos, el análisis de escenarios y la gestión de riesgos digitales.

Recogida de Pérdidas Operacionales. Es un proceso de captura de pérdidas producidas como resultado de la ocurrencia de eventos operacionales. Se realiza trimestralmente y está validado por los propietarios del riesgo de manera trimestral y anual. Desde 2014, el Grupo Generali intercambia, de manera anónima, información sobre pérdidas internas a través de la denominada 'Operational Risk data Exchange Association (ORX)', una asociación internacional que reúne a los profesionales de riesgo operacional y que incluye la participación de los principales representantes del sector.

Esta actividad proporciona un enfoque retrospectivo de las pérdidas históricas experimentadas por la ocurrencia de tales eventos. Además, dado que las pérdidas se recogen en la primera línea de defensa, el proceso contribuye a crear conciencia entre los propietarios de los riesgos sobre los riesgos que realmente afectan a la Compañía.

De cara a proporcionar un enfoque prospectivo sobre los riesgos a los que se expone la Compañía, se realizan dos ejercicios: la evaluación de riesgos y el análisis de escenarios. Las evaluaciones prospectivas desempeñan un papel primordial en el objetivo de estimar la evolución de la exposición al riesgo operacional en un horizonte temporal definido, apoyando en la anticipación de posibles amenazas, en la asignación eficiente de recursos y en las iniciativas relacionadas con los mismos.

La fase de **evaluación de riesgos** proporciona un análisis prospectivo de la exposición al riesgo residual e inherente de cada Compañía y, por consiguiente, del Grupo. Este ejercicio se hace junto con la Función de Cumplimiento. Se ha reforzado la metodología relativa a la evaluación de riesgos, con el objetivo de lograr mayores estándares de calidad por medio de la inclusión del ejercicio de análisis de escenarios ligero donde los riesgos operacionales y de cumplimiento se evalúan a alto nivel en términos de frecuencia, pérdida típica y peor caso.

El **ejercicio del análisis** de escenarios es un proceso recurrente prospectivo que a diferencia del ejercicio anterior proporciona una evaluación detallada de la exposición al Riesgo Operacional a través de la selección y análisis de escenarios de riesgo específicos. Diseñado tanto con el propósito de medición como del de gestión, persigue los siguientes objetivos:

- Obtener una evaluación a futuro de la probabilidad e impacto de los potenciales eventos de pérdida operacional.
- Identificar áreas operativas con una exposición significativa al Riesgo Operacional, teniendo en cuenta el negocio y el sistema de control interno.

- Identificar de forma proactiva los riesgos operacionales, así como las debilidades de control existentes. La recogida de información ayuda a definir y gestionar las estrategias de prevención y mitigación del riesgo.

Gestión de Riesgos Digitales. Los riesgos digitales son un subconjunto específico de los riesgos operacionales. La gestión de riesgos digitales es el proceso destinado a evaluar los eventos asociados a la tecnología de la información y definir las acciones de mitigación pertinentes de acuerdo con el Marco de Gestión de Riesgos.

C.5.2. Gestión y mitigación del riesgo

De cara a gestionar el riesgo operacional, Generali tiene una unidad organizativa, especializada en riesgos operacionales y digitales con el objetivo de identificar, evaluar y gestionar eventos operacionales que puedan ocurrir, así como para evaluar la fortaleza de los procesos y las actividades de mitigación diseñadas para prevenir o responder a dichos eventos.

La mitigación y gestión del riesgo se implementa a través de un proceso continuo que involucra a propietarios del riesgo, a la alta dirección, a la función de gestión de riesgos, a la función de cumplimiento, la función de seguridad IT, la función de sistemas de información y a la función de auditoría interna. Cualquier incidencia operacional significativa que necesite ser gestionada de inmediato, se comunica dentro de la organización, se ponen en marcha las acciones de mitigación que se consideren apropiadas y se establece un proceso de seguimiento.

Las acciones establecidas para mitigar los eventos operacionales nacen como resultado de la ejecución de los distintos ejercicios operacionales detallados anteriormente: recogida de pérdidas operacionales, evaluación global del riesgo, análisis de escenarios y gestión de riesgos digitales.

C.6. Otros riesgos materiales

C.6.1. Riesgos Reputacionales y Emergentes

Aunque no se incluyen en el cálculo del CSO, como parte del proceso de identificación de riesgos del Grupo, también se evalúan los riesgos emergentes y reputacionales.

Los riesgos emergentes pueden derivarse de los cambios y tendencias del entorno interno o externo que pueden dar lugar a una mayor exposición e incertidumbre en la evolución futura de los riesgos ya identificados o a nuevos.

Los riesgos emergentes pueden relacionarse con muchas categorías de riesgos (por ejemplo, riesgos financieros, riesgos de suscripción, etc.). Se clasifican como riesgos emergentes en caso de que:

- Se perciban como potencialmente significativos, pero no se terminen de entender del todo.
- Sean difíciles de cuantificar en términos de capital, ingresos, liquidez y a nivel reputacional a pesar de que, generalmente, son riesgos a gran escala.
- Su estimación en términos de impacto, frecuencia y probabilidad sea complicada.
- No tengan un nexo claro entre la causa del Riesgo Emergente y sus consecuencias.
- Estén típicamente fuera del control de la Compañía.
- Sean sistémicos.

El Grupo participa en la Iniciativa de riesgos emergentes (en adelante, ERI por sus siglas en inglés), un grupo de trabajo dedicado del CRO Forum. En el marco de la ERI se examinan los riesgos emergentes comunes a la industria de los seguros y se realizan estudios específicos.

El riesgo reputacional hace referencia a la pérdida potencial derivada del deterioro o de la percepción negativa de la Compañía entre los clientes y otras partes interesadas.

Dentro de la Política del Grupo de Gestión del Riesgo Operacional, los riesgos reputacionales son principalmente considerados como riesgos de segundo nivel, ya que son consecuencia directa de los riesgos operacionales o de las actuaciones relativas a los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza).

C.6.2. Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración es aquel derivado por todas las exposiciones con una pérdida potencial lo suficientemente elevada como para quebrantar la solvencia o la posición financiera de la Compañía. El riesgo de concentración es significativo cuando puede perjudicar la solvencia o la posición de liquidez de la Compañía, y por tanto impactar sustancialmente su perfil de riesgo.

Las principales categorías que generan riesgo de concentración en la Compañía son las siguientes:

- Exposiciones en inversiones financieras.
- Exposiciones a contrapartes de reaseguro derivadas del negocio cedido.
- Exposiciones de suscripción no vida, concretamente desastres naturales o catástrofes provocadas por el hombre.

El riesgo de concentración se trata en la Política del Grupo sobre la Gestión de la Concentración de Riesgo – Exposiciones De Inversiones y en la Política de Grupo de Gestión de Riesgos de Concentración – Exposiciones de reaseguro y suscripción ante exposiciones de reaseguro, suscripción e inversiones de la Compañía.

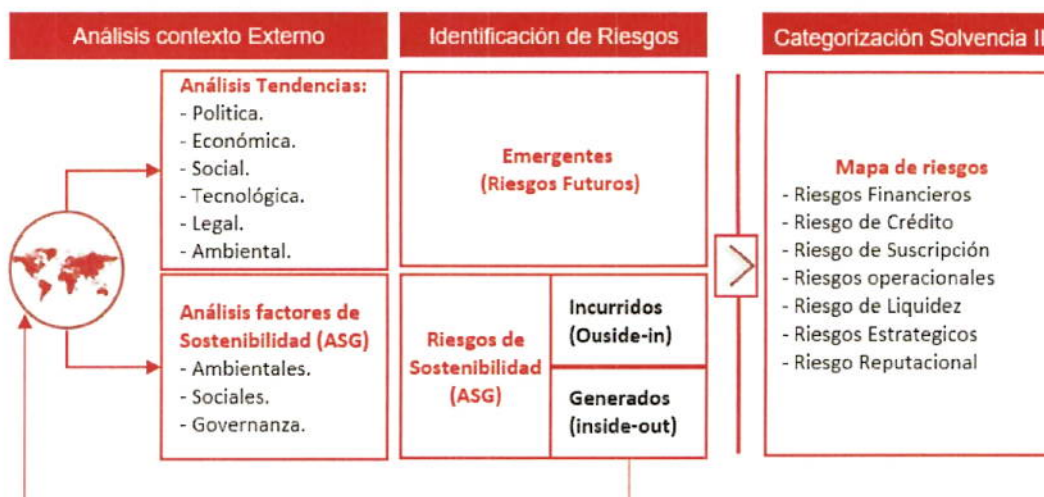
Estas políticas desarrollan el marco, los procesos, los procedimientos y el gobierno para identificar, medir, monitorizar, gestionar e informar de las concentraciones de riesgo, de manera consistente con los análisis cuantitativos realizados y los resultados obtenidos en el cálculo de los Requerimientos de Capital de Solvencia (CSO).

C.6.3. Riesgo de sostenibilidad

La Compañía en su marco de sostenibilidad, recoge entre sus componentes la integración y los fundamentos de sostenibilidad. En ellos se identifican los asuntos materiales que tienen que integrarse en los procesos clave de la Compañía articulándose a través de las funciones como inversor, asegurador, empleador y ciudadano responsable.

La identificación de los asuntos de sostenibilidad está sujeta a un panorama siempre cambiante, que se verá impactado por nuevos acontecimientos y tendencias que tomar en consideración. Los asuntos relacionados con los riesgos climáticos serán aquellos vinculados con la calidad y el funcionamiento del medio ambiente y los sistemas naturales, incluyendo: cambio climático; degradación medioambiental, prácticas insostenibles.

La evaluación de los riesgos de sostenibilidad requiere un diálogo con las distintas funciones de la compañía para identificar aquellos aspectos relevantes desde una perspectiva social, de gobernanza y medioambiental. Cabe señalar que los factores de sostenibilidad pueden ser pertinentes para varias categorías de riesgo, no sólo para los riesgos emergentes (estos últimos suelen estar relacionados con factores de sostenibilidad debido a su naturaleza a largo plazo).



El perfil de riesgos de la compañía en materia de sostenibilidad se define tras un proceso de identificación de riesgos, siguiendo la Directriz del Grupo sobre Riesgos de Sostenibilidad y la Política del Grupo de Gestión del Riesgo Operacional, contemplando las pérdidas potenciales que puedan surgir como consecuencia de eventos operativos que generen daños reputacionales.

Estos documentos definen un marco común y unos requisitos mínimos para garantizar una adecuada supervisión de la gestión de los riesgos de sostenibilidad en todo el Grupo Generali, estableciendo los principios fundamentales y los requisitos mínimos de los procesos para identificar, medir, gestionar, controlar y notificar tanto los riesgos de sostenibilidad como reputacionales.

La Política del Grupo de Gestión de Riesgos define:

- Riesgo de sostenibilidad como un evento o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría causar un impacto negativo real o potencial en el valor de la inversión o en el valor del pasivo;
- Factores de sostenibilidad como cuestiones medioambientales, sociales y relativas a los empleados, el respeto a los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno.

En el informe ORSA se proporcionarán los resultados del análisis realizado sobre los riesgos de sostenibilidad, en consonancia con la evaluación llevada a cabo para la definición de la matriz de materialidad y de las exposiciones de sostenibilidad identificadas, basándose en las Directrices del Grupo de Inversiones Responsables - Propietario de Activos y en la Directriz del Grupo de Suscripción Responsable.

Dada la doble materialidad de los riesgos de sostenibilidad, para el riesgo de cambio climático se consideran dos perspectivas:

- Outside-In (o riesgo incurrido) relacionado con los impactos del cambio climático, mediante la evaluación de:
 - Riesgo físico, relacionado con las pérdidas causadas por los cambios en la frecuencia y gravedad de los fenómenos naturales relacionados con el clima.
 - El riesgo de transición, relacionado con las pérdidas causadas por la variación de los costes e ingresos derivados de la transición a una economía verde.
- Inside-Out (o generado), relacionado con los impactos que se generan a través de sus operaciones e, indirectamente, a través de inversiones, servicios y productos.

Para garantizar un sistema de gestión de riesgos robusto en materia de sostenibilidad, la entidad ha adaptado sus políticas y directrices internas de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 por

el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.

Durante 2023, las actividades en materia de sostenibilidad se centraron en la definición de una metodología propia y de una herramienta desarrollada internamente, para evaluar el impacto de los escenarios climáticos. Además, se están llevando a cabo actividades relacionadas con la mitigación de la intensidad de carbono de las carteras.

C.7. Otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidades

La medición de riesgos individuales se complementa con la prueba de estrés y el análisis de escenarios con el objetivo de evaluar las vulnerabilidades de la Compañía ante acontecimientos inesperados y potencialmente graves, pero plausibles. Como parte de las pruebas de estrés y los análisis de escenarios, también deben realizarse análisis de sensibilidad para evaluar la vulnerabilidad de la posición de capital frente a factores de riesgo definidos.

En la Sección E.4 se realiza una evaluación de las sensibilidades en la que se analizan cambios en factores de riesgo específicos (por ejemplo: cambio en la curva libre de riesgos, sin ajuste de volatilidad) midiendo la sensibilidad del Ratio de Solvencia. El conjunto elegido tiene como objetivo proporcionar la evaluación de la resiliencia a los riesgos más significativos.

D. Valoración a efectos de solvencia

El balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2023 se ha elaborado de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) n°1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

D.1. Activos

D.1.1. Valor de los activos

A continuación, se muestra, por separado y para cada clase de activos significativa, el valor de éstos a 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior, calculados bajo criterios de Solvencia II y bajo criterios de contabilidad utilizados en la elaboración los estados financieros de la Compañía. Las variaciones más notables son comentadas en el apartado D.1.4.

Activo (miles de €)	Valor de Solvencia II		Valor en los estados financieros	
	2023	2022	2023	2022
	Fondo de comercio	0	0	0
Costes de adquisición diferidos	0	0	197.464	186.278
Activos intangibles	0	0	3	6
Activos por impuestos diferidos	161.437	169.927	77.443	112.827
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0	1.479	1.506
Inmovilizado material para uso propio	38.716	52.237	24.238	28.137
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	7.214.964	7.271.823	6.532.340	6.572.198
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	286.345	279.229	59.145	51.672
Participaciones en empresas vinculadas	641.342	632.232	578.222	571.116
Acciones	315.442	342.645	25.327	33.094
Acciones - cotizadas	21.537	29.460	21.537	29.460
Acciones - no cotizadas	293.905	313.185	3.790	3.634
Bonos	5.119.008	5.098.178	5.048.263	5.020.743
Bonos públicos	3.276.583	3.424.579	3.225.348	3.365.408
Bonos de empresa	1.353.969	1.222.155	1.335.775	1.204.725
Bonos estructurados	450.762	414.771	449.615	414.073
Valores con garantía real	37.694	36.673	37.525	36.537
Organismos de inversión colectiva	542.426	593.960	510.982	570.008
Derivados	310.401	325.579	310.401	325.565
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0	0	0
Otras inversiones	0	0	0	0
Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	579.192	441.742	568.223	361.557
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	315.869	153.539	312.787	158.531
Préstamos sobre pólizas	1.502	1.461	1.502	1.461
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	186	278	186	278
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	314.181	151.800	311.099	156.792
Importes recuperables de reaseguro de:	681.659	426.321	821.349	538.297
No vida y enfermedad similar a no vida	656.492	401.179	794.273	512.958
No vida, excluida enfermedad	627.006	395.286	753.940	502.987
Enfermedad similar a no vida	29.486	5.893	40.333	9.971
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	25.167	24.142	27.076	25.339
Enfermedad similar a vida	0	0	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	25.167	24.142	27.076	25.339
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0	0	0
Depósitos en cedentes	631	711	631	711
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	317.950	253.516	382.010	330.843
Cuentas a cobrar de reaseguro	13.667	3.619	99.568	67.706
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	43.857	42.782	80.717	99.778
Acciones propias (tenencia directa)	0	0	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	52.082	36.920	61.122	83.203
Otros activos, no consignados en otras partidas	286	286	76.196	78.317
Total activo	9.420.310	8.852.423	9.235.570	8.619.895

Fuente: QRT S.02.01

D.1.2. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de activos a efectos de Solvencia II.

Activos intangibles: De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento delegado (UE) 2015/35, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y se pueda demostrar que activos idénticos o de naturaleza similar tienen un valor razonable en mercados activos, el valor de los activos intangibles es cero.

Costes de adquisición diferidos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento delegado (UE) 2015/35, a efectos del balance económico, los costes de adquisición diferidos se tendrán en cuenta dentro de las proyecciones de los flujos de caja utilizados para el cálculo de la Mejor Estimación, por lo que su importe es igual a cero al estar incluido dentro de las provisiones técnicas del seguro directo.

Activos por impuestos diferidos: Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, la valoración de los impuestos diferidos, distintos de los activos por impuestos diferidos derivados de la compensación de créditos fiscales no utilizados y de pérdidas fiscales no utilizadas procedentes de ejercicios anteriores, se basa en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y su valoración contable. Además, sólo se asignará un valor positivo a los activos por impuestos diferidos cuando sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros, contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas a la misma entidad fiscal teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos para su compensación.

Todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos. En la medida que la entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la entidad tendrá una ganancia imponible. Esto hace probable que los beneficios económicos salgan de la entidad en forma de pagos de impuestos corrientes.

Por tanto, los activos por impuestos diferidos se pueden definir como el importe del impuesto sobre beneficios a recuperar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal, y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores. Las diferencias temporarias son las divergencias existentes entre el importe contable de un activo, y el valor que constituye la base fiscal del mismo. Las diferencias temporarias pueden ser diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles distintas al determinar la base fiscal correspondiente a periodos futuros o bien diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar el beneficio fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea compensado.

Si bien un pasivo por impuesto diferido puede reconocerse en el balance económico sin más justificación, el reconocimiento de un activo está sujeto a pasar satisfactoriamente una prueba de recuperabilidad, cuyo objetivo es demostrar que habrá suficientes bases imponibles positivas en el futuro para absorber los créditos fiscales reconocidos en el balance local. Asimismo, únicamente se podrán reconocer activos por impuestos diferidos, en la medida que las diferencias temporarias imponibles existentes puedan compensar las diferencias temporarias deducibles, las pérdidas fiscales no utilizadas o los créditos fiscales no utilizados, cuyo vencimiento sea inferior al del activo por impuesto diferido reconocido.

Inmovilizado material para uso propio: A efectos de Solvencia II, se ha considerado el valor razonable del inmovilizado material para uso propio como:

- En los inmuebles de uso propio, el valor de mercado correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas (valor de cobertura).
- En el resto de partidas del inmovilizado material, el valor de coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y los posibles deterioros cuando sean de aplicación.

Inversiones financieras: Todas las inversiones financieras son valoradas a valor razonable, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se sigue el mismo procedimiento y metodología empleado para la determinación del valor razonable en los estados financieros, aplicándose como marco normativo de referencia la NIIF 13 (Norma Internacional de Información Financiera) de Medición del Valor Razonable.

La clasificación de las inversiones financieras a efectos de solvencia se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Inversiones inmobiliarias:** Se han incluido aquellos bienes inmuebles que no son considerados de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de *Inmovilizado material para uso propio*. El método de valoración a efectos de Solvencia II es análogo al descrito para inmuebles de uso propio.
- **Acciones:**
 - Se han considerado como acciones cotizadas aquellas que disponen de cotización oficial en alguna bolsa oficial del Espacio Económico Europeo o bien de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
 - Para el caso de las acciones no cotizadas, se ha estimado su valor mediante la metodología definida en la NIIF 13, teniendo en cuenta el posible valor de mercado por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Bonos:** Dentro de esta categoría, los instrumentos financieros se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías en función de su naturaleza:
 - **Bonos públicos:** Son los emitidos por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos, se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
 - **Bonos de empresas:** Son emisiones realizadas por instituciones que no pueden ser incluidas dentro de la categoría de emisores gubernamentales.
 - **Bonos estructurados:** Se trata de valores híbridos, que combinan un instrumento de renta fija (rendimiento en forma de pagos fijos) con una serie de componentes derivados. Se excluye dentro de esta categoría los valores de renta fija emitidos por Estados Soberanos.
 - **Valores con garantía real:** Son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización mediante activos subyacentes para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia.
- **Organismos de inversión colectiva:** Incluye aquellos vehículos internos y externos cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.

- **Derivados:** Son aquellos instrumentos financieros cuyo valor deriva de la evolución de los precios futuros de otra variable, ya sea un activo o índice, a menudo denominado "activo subyacente", y cumple las especificaciones establecidas en la NIIF 39 Instrumentos Financieros.
- **Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo:** Se incluyen todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las transferibles que no pueden utilizarse para efectuar pagos en ningún momento, ni son convertibles en efectivo o depósitos transferibles sin ningún tipo de restricción o penalización significativas.
- **Otras inversiones financieras:** Se incluyen todos aquellos instrumentos financieros que no haya sido posible incluir en ninguna de las categorías anteriores.

Participaciones en empresas vinculadas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

Su valoración se realiza de acuerdo al artículo 13 del Reglamento delegado (UE) 2015/35 donde se establecen los principios generales de valoración, figurando como método predeterminado los precios de cotización de las empresas vinculadas en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos, las participaciones y subsidiarias se han valorado siguiendo el método de la participación ajustado, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada empresa participada o subsidiaria.

Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión: Las inversiones financieras afectas a seguros de vida donde el riesgo de la inversión lo asume el tomador sigue el enfoque de transparencia, a través del cual la inversión se descompone en cada una de las partes que la conforman para su valoración individual a valor razonable.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria: A efectos de Solvencia II, todos los préstamos son valorados a valor razonable obtenido a través del valor actualizado de los flujos de efectivo futuros siguiendo el método del tipo de interés efectivo. Dentro de esta categoría se incluyen los anticipos sobre pólizas, los préstamos realizados por la propia Compañía y operaciones de cash pooling con compañías del Grupo.

Importes recuperables del reaseguro: En la determinación del valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro como el desarrollo de la siniestralidad se basan en las hipótesis y asunciones realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios: En la valoración de los créditos con aseguradores e intermediarios (incluyendo el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones del posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico. Los recibos de primas fraccionadas devengadas no emitidas en el balance económico tienen valor cero al haber sido consideradas como un flujo de entrada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Cuentas a cobrar del reaseguro: Recoge aquellos créditos con reaseguradoras por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido. La valoración es consistente con la correspondiente al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras (en adelante, PCEA), si bien los recibos de primas

fraccionadas devengadas no emitidas en el balance económico tienen valor cero al haber sido consideradas como un flujo de entrada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros): Se incluyen aquellos créditos comerciales que no se corresponden con operaciones de seguros y, por tanto, no han sido contemplados en los apartados anteriormente señalados. A efectos de Solvencia II, la valoración se realiza de acuerdo con su valor razonable siendo consistente con la correspondiente al PCEA.

Efectivo y equivalentes a efectivo: El efectivo y equivalentes a efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios convertibles a la vista y a la par que son directamente utilizables para efectuar pagos sin penalizaciones ni restricciones.

La valoración del efectivo o equivalente al efectivo y depósitos a corto plazo, dado su corto vencimiento, se realiza a través del método contable (valor nominal) sin originar diferencias bajo Solvencia II.

Otros activos, no consignados en otras partidas: Se incluyen aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores, valorados a valor razonable de acuerdo con las NIIF. La diferencia que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II no está motivada por diferente valoración, sino por diferentes criterios de clasificación.

D.1.3. Explicación de las diferencias en la valoración de activos según estados financieros y según Solvencia II

Las diferencias de valoración más significativas se producen en los siguientes epígrafes del activo del balance.

Costes de adquisición diferidos: A efectos del balance económico de Solvencia II, la valoración de los costes de adquisición diferidos se presenta a cero de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento delegado (UE) 2015/35. En la presentación que se realiza en los estados financieros, se recoge la correspondiente periodificación de dichos gastos.

Activos intangibles: Dentro de este epígrafe, en los estados financieros se recoge el importe de las licencias de los programas informáticos adquiridos a terceros que se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles que han sido estimadas en 4 años. En balance económico el valor asignado es cero, acorde a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento delegado (UE) 2015/35.

Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias: En los estados financieros, los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Las inversiones inmobiliarias y los inmuebles de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que en su caso hayan experimentado. En el balance económico de Solvencia II, los inmuebles, tanto de uso propio como los distintos de los destinados al uso propio se han valorado a valor de mercado, lo que ha supuesto el reconocimiento de plusvalías puesto que su valor de tasación es mayor que el recogido en los estados financieros.

Participaciones en empresas vinculadas: Según lo contemplado en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Sin embargo, bajo Solvencia II el método de valoración utilizado es el método de la participación ajustado, el cual considera todas las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada empresa participada o subsidiaria por la parte que le corresponda. Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración se ha puesto de manifiesto un mayor valor de las participaciones en el balance económico de Solvencia II.

Activos por impuesto diferido: Acorde al PCEA en los estados financieros de la Compañía, los impuestos diferidos se registran por las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Bajo los principios de Solvencia II, la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuesto diferido se explica principalmente por los distintos criterios de valoración. Los activos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico se calculan como la suma de todos aquellos activos por impuestos diferidos que cumplen con los requisitos para ser considerados como impuestos de Solvencia II, más todos aquellos impactos impositivos del cambio a valor razonable de los activos y pasivos descritos en las partidas D.1.3., D.2.1.2., D.2.2. y D.3.2.

D.1.4. Principales variaciones producidas durante el ejercicio

A continuación, se analiza la evolución de aquellos activos que han experimentado una mayor variación durante el ejercicio 2023.

Inversiones financieras e inmobiliarias

La cartera de inversiones financieras e inmobiliarias se reduce en un -0,8% con relación al ejercicio anterior. Analizando su composición, la renta fija muestra un peso predominante, alcanzando el 70,9% de la cartera, siendo la renta fija pública la que alcanza volúmenes mayores en los dos ejercicios.

Cabe mencionar la reducción en los tipos de interés y en los diferenciales del crédito experimentada a finales del ejercicio 2023, lo que ha supuesto una revalorización de los productos de renta fija.

Por otro lado, la inversión en renta variable y fondos de inversión se ha visto reducida en búsqueda de productos con mayor rentabilidad dentro de los márgenes de riesgo definidos, a pesar de que su valoración se ha visto favorecida por el contexto financiero.

Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión

Conforme a la evolución positiva en el negocio de los contratos vinculados a índices y fondos de inversión, el valor de esta partida se ve incrementado un 31,1% entre los ejercicios 2022 y 2023.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

La variación del epígrafe de otros préstamos sin garantía hipotecaria se corresponde con la suscripción de dos préstamos durante el ejercicio 2023 con la compañía Generali Italia S.p.A. por importe de 50.000 y 89.000 miles de euros respectivamente, así como por el incremento de los depósitos asociados a operaciones de *cash pooling*, el cual refleja el saldo mantenido con la matriz italiana del Grupo Generali, Assicurazioni Generali S.p.A.

Importes recuperables del reaseguro

Los importes recuperables del reaseguro se incrementan en un 60,3% entre ambos ejercicios. Esta variación se explica por la suscripción de nuevos contratos de reaseguro en las líneas de grandes prescriptores del negocio corporativo de la Entidad.

Otros activos

La variación de la partida de cuentas a cobrar, recibos pendientes de cobro y resto de partidas a cobrar es consecuencia de los movimientos propios de la actividad aseguradora.

En relación con la tesorería, la Compañía continúa con la práctica de una gestión eficaz de la liquidez.

Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos se han reducido en 8.490 miles de euros durante el ejercicio 2023, en su mayoría, debido a la reducción de las minusvalías de activos financieros disponibles para la venta que generan ajuste por cambio de valor en el patrimonio neto de la Sociedad.

(miles de €)	Activos por Impuestos Diferidos	
	Valor de Solvencia II	
	2023	2022
Activos por impuestos diferidos	161.437	169.927
Activos por impuestos diferidos, activos intangibles	40.152	39.448
Activos por impuestos diferidos, cuentas a cobrar	86.362	102.235
Activos por impuestos diferidos, provisiones técnicas cedidas a reaseguradores	34.923	28.244

Fuente: Elaboración propia

El detalle de los activos por impuestos diferidos se presenta a continuación:

(miles de €)	Activos por Impuestos Diferidos	
	Valor de Solvencia II	
	2023	2022
Activos por impuestos diferidos, reconocidos en el Balance Local	77.338	89.672
Activos por impuestos diferidos, impuesto sobre beneficios anticipado	49.816	50.855
Activos por impuestos diferidos, resto impuestos anticipados	2.672	4.028
Activos por impuestos diferidos, ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	24.850	34.789
Activos por impuestos diferidos, resto	0	0
Activos por impuestos diferidos, por cambio de valoración	84.099	80.255
Activos por impuestos diferidos; activos intangibles	40.152	39.448
Activos por impuestos diferidos; cuentas a cobrar	9.024	12.563
Activos por impuestos diferidos; provisiones técnicas cedidas a reaseguradores	34.923	28.244

Fuente: Elaboración propia

(miles de €)	Activos por Impuestos Diferidos - No Reconocidos	
	Valor de Solvencia II	
	2023	2022
Activos por impuestos diferidos, no reconocidos en el Balance Económico	269	269
Activos por impuestos diferidos, deterioro en empresas participadas	163	163
Activos por impuestos diferidos, créditos a cobrar	106	106
Activos por impuestos diferidos, resto	0	0

Fuente: Elaboración propia

Los activos por impuestos diferidos del balance contable recogen los créditos fiscales reconocidos, que cumplen con los requisitos reglamentarios sobre los plazos y no han sido utilizados con anterioridad que la empresa posee frente a la autoridad fiscal competente, entre los que destaca el Impuesto de Sociedades anticipado, así como otros créditos por impuesto diferido pendientes de compensación futura tales como Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto de Prima de Seguros (IPS), entre otros. Este epígrafe de balance recoge también los generados a través de las minusvalías latentes en activos financieros disponibles para la venta con cambio en el patrimonio neto de la Sociedad.

El balance económico no recoge los activos diferidos procedentes de los deterioros en empresas del Grupo, así como aquellos impuestos que no superan el test de recuperabilidad de la Entidad.

Los activos por impuestos diferidos surgidos por cambio de valoración se basan en la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los siguientes elementos:

- Activos cuyo valor de Solvencia II es cero: cabe destacar los activos intangibles, los gastos de adquisición diferidos, y los recibos devengados y no emitidos del seguro de vida y decesos.
- Activos que reducen de valor al cambiar su valor contable por su valor económico. En esta tipología se reconocen los importes recuperables de reaseguro, puesto que la mejor estimación de éstos es menor que la provisión técnica recogida en el balance local de la Sociedad.

- Pasivos que previamente no existían en el balance contable o bien aumenta su valor en el balance económico de la Compañía. En esta categoría se incluyen pasivos fuera de balance, tales como pasivos contingentes no reconocidos, y todos aquellos pasivos de la Compañía cuyo valor razonable sea superior al valor contable de los estados financieros. Actualmente la Sociedad no tiene activos por impuestos diferidos de esta clase.

El siguiente cuadro muestra la temporalidad de los impuestos diferidos y su recuperabilidad a lo largo de los siguientes ejercicios.

Temporalidad de los Impuestos Diferidos						
(miles de €)	2023	Fecha Expiración				Total
		Menor a 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Ilimitado	
Activos por impuestos diferidos	116.114	30.910	14.415	0	161.439	
Costas de adquisición diferidos y activos intangibles	37.240	2.912	0	0	40.152	
Inversiones Financieras (incluido inmovilizado material para uso propio)	1.165	6.916	14.319	0	22.400	
Provisiones técnicas cedidas a reaseguradores	33.022	1.805	96	0	34.923	
Pasivos Financieros	0	0	0	0	0	
Resto de activos diferidos	44.687	19.277	0	0	63.964	
Pasivos por impuestos diferidos	133.159	78.668	147.303	4.532	363.662	
Inversiones Financieras (incluido inmovilizado material para uso propio)	490	1.385	60.183	4.532	66.590	
Provisiones técnicas brutas y depósitos de reaseguro	128.258	77.283	87.120	0	292.661	
Pasivos Financieros	0	0	0	0	0	
Resto de pasivos diferidos	4.411	0	0	0	4.411	
Impuestos diferidos netos	17.045	47.758	132.888	4.532	202.223	

Fuente: Elaboración propia

Temporalidad de los Impuestos Diferidos						
(miles de €)	2022	Fecha Expiración				Total
		Menor a 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Ilimitado	
Activos por impuestos diferidos	110.559	36.244	23.123	0	169.926	
Costes de adquisición diferidos y activos intangibles	36.886	2.563	0	0	39.449	
Inversiones Financieras (incluido inmovilizado material para uso propio)	744	12.623	22.851	0	36.218	
Provisiones técnicas cedidas a reaseguradores	26.368	1.604	272	0	28.244	
Pasivos Financieros	0	0	0	0	0	
Resto de activos diferidos	46.561	19.454	0	0	66.015	
Pasivos por impuestos diferidos	120.095	68.094	139.803	6.314	334.306	
Inversiones Financieras (incluido inmovilizado material para uso propio)	356	1.273	59.951	6.314	67.894	
Provisiones técnicas brutas y depósitos de reaseguro	116.569	66.821	79.852	0	263.242	
Pasivos Financieros	0	0	0	0	0	
Resto de pasivos diferidos	3.170	0	0	0	3.170	
Impuestos diferidos netos	9.536	31.850	116.680	6.314	164.380	

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla adjunta, los pasivos por impuestos diferidos son superiores a los activos por impuestos diferidos en 202.223 miles de euros a cierre del ejercicio 2023 (164.380 miles de euros a cierre del ejercicio 2022).

Se ha realizado un exhaustivo examen de la temporalidad de los mismos mediante un test que tiene por objeto dar validez al importe de los activos diferidos recogidos en el balance económico de la Sociedad. Para ello, se ha estudiado de manera pormenorizada que el vencimiento de los pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad sea igual o inferior al vencimiento de los activos por impuesto diferidos. La Compañía cumple con el requisito de la temporalidad a lo largo de los próximos ejercicios por lo que supera dicho test y pueden reconocerse en el activo del balance todos los activos por impuestos diferidos antes explicados.

D.2. Provisiones Técnicas

A continuación, se muestra el valor de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II y criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, así como una comparación con el valor registrado en el ejercicio anterior:

(miles de €)	Pasivo			
	Valor de Solvencia II		Valor en los estados financieros	
	2023	2022	2023	2022
Provisiones técnicas — no vida	1.609.574	1.440.720	2.199.160	2.026.316
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.528.663	1.347.749	2.050.621	1.782.341
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0		
Mejor estimación	1.489.829	1.304.355		
Margen de riesgo	38.834	43.394		
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	80.911	92.971	148.539	243.975
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0		
Mejor estimación	77.971	90.550		
Margen de riesgo	2.940	2.421		
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.689.697	3.821.975	4.416.161	4.624.855
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0		
Mejor estimación	0	0		
Margen de riesgo	0	0		
Provisiones técnicas — vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	3.689.697	3.821.975	4.416.161	4.624.855
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0		
Mejor estimación	3.461.003	3.594.133		
Margen de riesgo	228.694	227.842		
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	551.269	429.880	566.007	444.396
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0		
Mejor estimación	546.674	422.349		
Margen de riesgo	4.595	7.531		
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	5.850.540	5.692.575	7.181.328	7.095.567

Fuente: QRT S.02.01

Las provisiones técnicas se han calculado de acuerdo con la normativa de Solvencia II como la suma de la mejor estimación de las obligaciones contraídas con sus asegurados y un margen de riesgo.

A continuación, se detallan las provisiones técnicas diferenciadas entre negocio de Vida y negocio de No Vida.

D.2.1. Provisiones Técnicas Negocio de Vida

D.2.1.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se han calculado en base a los artículos de 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

La tabla siguiente muestra los importes de las Provisiones Técnicas al cierre de los ejercicios 2022 y 2023 y el detalle de los componentes principales: la mejor estimación de los pasivos, los importes recuperables de reaseguro al neto del ajuste por el riesgo de contraparte y el margen de riesgo.

Provisiones técnicas de Vida desglosadas por elementos		
(miles de €)	2023	2022
Mejor estimación Bruta de reaseguro	4.007.677	4.016.483
Importe recuperable de reaseguro (antes de ajuste impago de contraparte)	25.191	24.166
Ajuste de impago de la contraparte	24	24
Mejor estimación neta de reaseguro	3.982.510	3.992.341
Margen de riesgo (MR)	233.289	235.373
Provisiones técnicas netas de reaseguro (visión Regulatoria)	4.215.799	4.227.714

Fuente: QRT S.12.01

La mejor estimación de los pasivos corresponde al promedio del valor actual de los flujos futuros probables generados por los contratos en vigor a 31 de diciembre de 2023, y por lo tanto incluye tanto una valoración probabilística de su ocurrencia, como una valoración temporal del dinero, sobre la base de los tipos de interés de la curva libre de riesgo a 31 de diciembre de 2023, observada en el mercado y comunicada oficialmente por EIOPA. La curva libre de riesgo (derivada a partir de los tipos swap interbancarios) incluye un ajuste para cubrir el riesgo de crédito residual de estos instrumentos financieros ("credit risk adjustment") y además un ajuste por volatilidad, al considerar la mayor rentabilidad obtenida de los activos que cubren las provisiones técnicas ("volatility adjustment", igual a 20 p.b.).

La metodología utilizada para la derivación de la mejor estimación de los pasivos se basa en el método directo: los flujos de caja futuros esperados se proyectan y se descuentan por la duración de los compromisos con el asegurado, en línea con los límites del contrato, definidos en el marco regulatorio. En la proyección se consideran las primas futuras y los pagos generados por la ocurrencia de los siniestros y por el ejercicio de las opciones contractuales.

Los flujos futuros esperados se han valorado de manera determinística ("certainty equivalent scenario"), descontando los flujos de caja esperados a la curva libre de riesgo e incluyendo el ajuste por volatilidad. El valor temporal de las opciones y garantías recogidas en los contratos se ha calculado a través de modelos estocásticos.

La mejor estimación de una parte residual de los pasivos se ha valorado utilizando como aproximación el asumir dichas reservas iguales al valor de las reservas bajo normativa IFRS.

La mejor estimación de las reservas adicionales por desviaciones en los tipos de interés y en las hipótesis demográficas se ha valorado a cero, ya que las posibles desviaciones en los tipos de interés y en las hipótesis demográficas se tienen en cuenta directamente en el cálculo de las provisiones técnicas, eligiendo adecuadas hipótesis demográficas y financieras, en base a la experiencia de la Compañía.

Como se muestra en la tabla anterior, la mejor estimación de los pasivos brutos de reaseguro es de 4.007.677 miles de euros en el ejercicio 2023 (4.016.483 miles de euros en 2022) y se refiere tanto a los contratos con participación en los beneficios, contratos con opciones y resto de contratos (sin opciones ni garantías).

Los importes recuperables del reaseguro ascienden a 25.191 miles de euros.

El margen de riesgo recoge las posibles desviaciones en las hipótesis operativas con las cuales se han calculado los flujos de caja futuros. El margen de riesgo se calcula bajo un enfoque de coste de capital.

El capital requerido para cubrir los riesgos de suscripción se determina según la Fórmula Estándar, aplicando un porcentaje de coste de capital igual al 6% cada año. El coste del capital proyectado a lo largo de los años se descuenta a la curva libre de riesgo, sin ajuste por volatilidad. En línea con el marco regulatorio, el margen de riesgo se calcula neto de reaseguro. Para la proyección futura del capital requerido y para su atribución a las diferentes líneas de negocio, se utilizan adecuados patrones de riesgo.

A 31 de diciembre de 2023, el margen de riesgo para los contratos de seguro de vida de la Compañía es de 233.289 miles de euros (235.373 miles de euros en 2022).

El valor total de las provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2023 bajo el enfoque de Solvencia II para la Compañía es de 4.215.799 miles de euros (4.227.714 miles de euros en 2022), calculado como la suma del valor de la mejor estimación de los pasivos netos de reaseguro más el margen de riesgo. La variación de las provisiones técnicas de Solvencia II en el 2023 respecto al 2022 se debe fundamentalmente a la reducción de la curva de descuento, el aumento de plusvalías asociadas a productos con opciones y garantías, así como por el cambio en el mix de la cartera, promoviendo la comercialización de productos de vida riesgo y decesos.

En el cálculo de la provisión técnica de productos de vida riesgo, se incluyen los flujos de caja futuros correspondientes a los contratos con renovaciones tácitas (aplicando así mismo su pertinente tasa de caída por la no renovación por voluntad del tomador).

En la tabla siguiente se detallan los importes de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, por línea de negocio:

+

Provisiones técnicas de Vida desglosadas por elementos						
(miles de €)	Mejor estimación bruta de reaseguro	Margen de riesgo	Provisión técnica bruta de reaseguro	Recuperable de reaseguro (antes de ajuste impago de contraparte)	Ajuste de impago de la contraparte	Provisión técnica neta de reaseguro
2022						
Seguro con participación en beneficios	2.626.166	94.237	2.720.403	0	0	2.720.403
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión: contratos sin opciones ni garantías	422.349	7.531	429.880	0	0	429.880
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión: contratos con opciones o garantías	0	0	0	0	0	0
Otro seguro de vida: contratos sin opciones ni garantías	-668.976	81.617	-607.359	24.166	-24	-631.501
Otro seguro de vida: contratos con opciones o garantías	1.636.915	71.988	1.708.903	0	0	1.708.903
Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida: obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	0	0	0	0	0	0
Reaseguro aceptado	29	0	29	0	0	29
Provisiones técnicas — total	4.016.483	236.373	4.251.856	24.166	-24	4.227.714

Fuente: QRT S.12.01

Las provisiones técnicas netas de reaseguro de Generali Seguros bajo el enfoque de Solvencia II, comprenden productos con opciones y garantías (39,4%), productos con participación en los beneficios (64,4%), productos de riesgo y decesos (-16,9%) y en menor medida el negocio de Unit-Linked (13,1%).

Las hipótesis de mortalidad se mantienen constantes respecto al año anterior. Sin embargo, en cuanto a las hipótesis de caída y rescates, se han modificado durante este ejercicio para las líneas de riesgo individual, decesos (considerando también la edad del asegurado además del año de emisión de la primera póliza), Unit-Linked y rentas individuales vinculadas al vencimiento de activos. También cabe mencionar la diferente distribución de gastos en relación con la del ejercicio precedente.

D.2.1.2. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II

En la tabla siguiente se comparan las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II con las provisiones técnicas reportadas bajo normativa IFRS (a diferencia de los estados financieros, ésta incluye el importe de las asimetrías contables).

Provisiones técnicas de SII: comparación con reservas				
(miles de €)	2023		2022	
	Provisión IFRS	Solvencia II	Provisión IFRS	Solvencia II
Provisión técnica bruta / Mejor estimación bruta	5.037.746	4.007.677	4.920.536	4.016.483
Provisión técnica cedida / Recuperables del reaseguro después de ajuste impago contraparte	27.509	25.167	25.758	24.142
Margen de Riesgo (MR)		233.289		235.373
Provisiones Técnicas Netas / Mejor Estimación Neta	5.010.237	3.982.510	4.894.778	3.992.341

Fuente: QRT S.12.01

La diferencia entre el valor de las provisiones técnicas bajo normativa IFRS (incluyendo el importe de las asimetrías contables) y las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II se debe a las diferencias metodológicas entre los dos criterios de valoración de los pasivos.

Las diferencias más importantes entre las dos valoraciones se describen a continuación:

- **Flujos de primas, gastos futuros y opciones contractuales:**
 - Primas: las reservas de balance se calculan sobre la base de las primas netas de recargos, mientras que en las valoraciones de las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II se considera toda la prima emitida;
 - Gastos: habitualmente los gastos futuros se excluyen del cálculo de las reservas locales, o, dependiendo de la tipología de los productos, se valoran indirectamente a través de la

provisión para gastos; por contra, en las valoraciones de Solvencia II se incluye la mejor estimación de los gastos futuros incurridos por la Compañía para cumplir con todas sus las obligaciones contractuales;

- Opciones contractuales: normalmente el cálculo de las reservas locales no considera el probable ejercicio por parte del asegurado de las opciones contractuales, como rescates o reducciones; por contra, todos estos elementos se consideran en la valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II. En los productos de vida riesgo y decesos, siempre que cumplan con lo requerido en el artículo 18 del Reglamento delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, se proyectan primas futuras; mientras que la regulación aplicable a los estados financieros no permite dicho reconocimiento.
- **Hipótesis operacionales:** las reservas contables se valoran con las bases técnicas utilizadas para suscribir el contrato, mientras las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran con la mejor estimación de las hipótesis operacionales, derivadas según la experiencia de la Compañía.
- **Hipótesis económicas:** las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran utilizando el entorno económico vigente al momento de la valoración, tanto en términos de estructura de tipos de interés, como en términos de valor de mercado de los activos que cubren las reservas. Esto impacta en:
 - Rentabilidad futura y, por lo tanto, participación en los beneficios futuros de la Compañía;
 - Tipos de interés utilizados para descontar los flujos.

Por contra, en el balance local las provisiones técnicas no consideran participación en los beneficios futuros y se descuentan utilizando el tipo técnico establecido en el contrato.

- **Ajuste por riesgo de crédito del reasegurador:** a diferencia de las reservas en el balance local, los importes recuperables por reaseguro incluyen un ajuste por la probabilidad de impago del reasegurador.
- **Margen de Riesgo:** a diferencia de las reservas en el balance local, las provisiones técnicas bajo Solvencia II incluyen un ajuste por tener en cuenta las posibles desviaciones en las hipótesis de operativas utilizadas para su cálculo.

D.2.1.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio.

Provisiones técnicas brutas		
(miles de €)	Valor de Solvencia II	
	2023	2022
Provisiones técnicas - vida	4.240.966	4.251.855
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	3.689.697	3.821.975
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	3.461.003	3.594.133
Margen de riesgo	228.694	227.842
Provisiones técnicas - vinculados a índices y fondos de inversión	551.269	429.880
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	546.674	422.349
Margen de riesgo	4.595	7.531

Fuente: QRT S.02.01

La variación de las provisiones técnicas de Solvencia II en el 2023 respecto a 2022, es consecuencia fundamentalmente del cambio en la curva de descuento, el incremento de plusvalías y el mix de la cartera.

D.2.1.4. Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II no depende solo de los métodos, modelos y datos utilizados, sino también de las hipótesis económicas y operacionales, cuya realización futura podría diferir de las posibilidades a la fecha de valoración.

Las hipótesis de suscripción impactan sobre la cartera de Generali Seguros. Los factores operacionales más relevantes en el cálculo de las provisiones técnicas son el riesgo de longevidad, que impacta sobre negocio de rentas, y el riesgo de caída, que impacta sobre todo en el negocio de riesgo. Una bajada de las hipótesis de mortalidad del 10% en el negocio de rentas determina una subida de la mejor estimación de los pasivos de 63.769 miles de euros (61.945 miles de euros en el ejercicio precedente), mientras una subida del ratio de rescates del 10% determina una subida de la mejor estimación de los pasivos de 97.162 miles de euros (90.018 miles de euros en el ejercicio anterior).

D.2.2. Provisiones Técnicas Negocio de No Vida

D.2.2.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2023 se han calculado en base a los artículos de 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

Las Provisiones Técnicas de No Vida se componen de:

- Los siniestros pendientes de pago, reportados o no, que se produjeron antes de la fecha de evaluación, cuyos costes y gastos relacionados no han sido completamente pagados en esa fecha (reserva de siniestros).
- Siniestros futuros de contratos que estén vigentes en la fecha de valoración o para los que exista una obligación legal de proporcionar cobertura (reserva de primas).

Ambos se calculan como la suma de la Mejor Estimación de los Pasivos descontados según la curva de tipos de interés de EIOPA (BEL) ajustada con volatilidad y el Margen de Riesgo (RM).

La BEL se calcula aplicando los métodos y supuestos que se describen brevemente a continuación, por separado para la reserva de siniestros y la reserva de primas.

Reserva de siniestros

El enfoque aplicado en el cálculo de la BEL para la reserva de siniestros depende de la disponibilidad de información:

- La BEL del negocio no modelizado y semimodelizado (la línea de negocio o la parte de una línea de negocio que, debido a razones diferentes tales como, por ejemplo, la falta de homogeneidad del negocio aquí incluido no ha sido analizado con los métodos actuariales) se ha calculado utilizando las cifras de las provisiones locales.
- La BEL del negocio modelizado se calcula mediante los diferentes métodos actuariales.

1. Siniestros y agrupaciones

Con el fin de realizar un análisis actuarial adecuado de las Provisiones Técnicas y llevar a cabo las proyecciones a Ultimate (Coste Último de los Siniestros), se han tenido en cuenta los datos históricos de siniestros, pagados e incurridos (brutos de contratos de reaseguro y facultativo). Los datos de desarrollo utilizados cumplen los atributos de calidad apropiados: proporcionalidad, materialidad e integridad.

Se selecciona cada línea de negocio con el fin de identificar grupos homogéneos de riesgos, tipo de cobertura y otras especificidades, como la duración y la variabilidad de la liquidación de siniestros. El nivel mínimo de granularidad adoptado considera la división entre tipos de negocio (negocio directo, negocio aceptado proporcional, negocio aceptado no proporcional) y en cada categoría, identifica doce líneas de

negocio que son: Accidentes laborales; Gastos Médicos; Protección de Pagos; Autos Responsabilidad Civil; Autos Otras Garantías; Seguro Marítimo, de Aviación y Transporte; Seguro de incendio y otros daños a los bienes; Responsabilidad Civil General; Caución y Crédito; Defensa Jurídica; Asistencia y Pérdidas Pecuniarias Diversas. Cabe mencionar que el negocio de Accidentes ha sido reclasificado de Gastos Médicos a Protección de Pagos desde el ejercicio 2023.

Los siniestros han sido analizados en función de su importe, diferenciando siniestros normales y siniestros graves.

2. Métodos Actuariales

Los métodos actuariales utilizados para proyectar la reserva de siniestros se basan en la utilización de métodos globales. En particular, se han considerado los siguientes métodos:

- Método Link Ratio de Pagos e Incurrido (DFM): es una generalización del método Chain Ladder, basado en el análisis de los triángulos de pagos acumulados o incurridos (pagos acumulados más reservas) a lo largo de la historia.
- Método Bornhuetter-Ferguson de Pagos e Incurrido (BF): combina el Ultimate Proyectado (obtenido, por ejemplo, mediante un método de factor de desarrollo DFM) con un valor alternativo, a priori, utilizando un enfoque de credibilidad ponderada.
- Método de Coste Medio (ACPC) de pagos: se define utilizando el DFM de pagos y una proyección de número de siniestros. Este método permite por lo tanto obtener información útil sobre la velocidad de liquidación de siniestros.

3. Cálculo de la UBEL Neta

Para cada cartera de riesgo homogéneo, la Mejor Estimación neta descontada se define como la mejor estimación bruta multiplicada por la proporción de reserva de siniestros neta resultante en los estados financieros.

La valoración de la Mejor Estimación neta de reaseguro se realiza teniendo en cuenta un ajuste para los gastos esperados debido a incumplimientos de las partes reaseguradoras (Ajuste de Riesgo de Contraparte o CDA).

4. ULAE/Gastos

La reserva de gastos asignados a la gestión (ALAE) se imputa directamente a nivel de siniestro y está incluida en los triángulos de pagos e incurrido.

La reserva de gastos no asignados a la gestión (ULAE) comprende el total de servicios ofrecidos por la compañía de seguros y no tienen una asociación automática con siniestros específicos.

5. Gastos de inversiones

La reserva de gastos de inversiones se refiere a los gastos relacionados a las actividades de inversiones, como por ejemplo gastos de contabilidad, salarios de las personas responsables, remuneración de asesores externos. Dicha reserva se ha calculado según la metodología del Grupo, y descontado con la curva de EIOPA utilizada para la BEL.

6. Inflación

Se ha considerado dentro del cálculo de la UBEL una revalorización de los gastos asociados a la siniestralidad basado en el Índice de Precios de Consumo (IPC).

Reservas de Primas

Para los contratos con primas devengadas, la UBEL (BEL sin descontar) de las Reservas de Prima (PR) se define como la suma de los dos componentes siguientes:

- Componente de siniestros: el importe de la Provisión para Primas No Consumidas derivadas de IFRS se multiplica por una medida específica del ratio de siniestralidad rectificado del año en curso, considerando la suficiencia de la reserva de los siniestros del año corriente.
- Componente relacionado con los gastos de administración: el importe de la Provisión para Primas No Consumidas derivadas de IFRS se multiplica por una medida específica del ratio de gastos de administración, para representar la parte esperada debido a gastos derivados de contratos existentes.

Indicar también que en el cálculo de las provisiones técnicas de primas se consideran los flujos de caja futuros correspondientes a los contratos con renovaciones tácitas, aplicando su pertinente tasa de caída por no renovación por voluntad del tomador, y de primas fraccionadas (CB UBEL).

Para los contratos con primas anuales fraccionadas, la CB UBEL se define como todas aquellas primas que se esperan sean suscritas netas de la parte proporcional de la siniestralidad esperada más los gastos de administración correspondientes.

La CB UBEL de la reserva de primas por renovaciones tácitas se define como la suma de los siguientes flujos de efectivo:

- Flujo de caja de primas futuras (incluidas las renovaciones de los dos meses posteriores a la fecha de cálculo, para los cuales la Compañía está legalmente obligada a proporcionar cobertura).
- Salidas de efectivo derivadas de reclamaciones futuras, netas de rescate y subrogación.
- Salidas de efectivo derivadas de los gastos de administración de las pólizas vigentes más los gastos de adquisición de la cartera considerada.

El descuento

La Mejor Estimación de los pasivos (BEL) descontada, tanto la relativa a reserva de siniestros como reserva de primas se obtiene descontando los pagos esperados futuros (UBEL) con la curva libre de riesgo, incluyendo el ajuste de volatilidad.

Margen de Riesgo

El Margen de Riesgo se añade a la BEL para llegar a un valor consistente en el mercado. Recoge el valor económico de los riesgos no cubiertos (Riesgo de Reservas, Riesgo de Prima, Riesgo Catastrófico, Riesgo de Caída, Incumplimiento de la Contraparte y Riesgos Operacionales), para asegurar que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente a la cantidad suficiente y necesaria que una compañía de seguros debería tener para poder cumplir con las obligaciones de seguro. El Margen de Riesgo se calcula con un enfoque de Coste de Capital (CoC) a nivel de línea de negocio teniendo en cuenta los beneficios de diversificación entre los tipos de riesgo y las líneas de negocio.

A continuación, se detallan las Provisiones Técnicas de primas y siniestros:

Provisiones Técnicas - Reserva de Siniestros		
(miles de €)	2023	2022
Reserva IFRS	1.241.266	1.118.306
Mejor Estimación Bruta	1.099.156	967.961
Recobros del reaseguro	518.786	293.737
Mejor estimación Neta	580.370	674.224
Margen de Riesgo	16.696	19.678
Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro	597.066	693.902

Fuente: Elaboración propia

Provisiones Técnicas - Reserva de Primas		
(miles de €)	2023	2022
Reserva IFRS	866.745	828.222
Mejor Estimación Bruta	468.644	426.941
Recobros del reaseguro	137.706	107.441
Mejor estimación Neta	330.938	319.500
Margen de Riesgo	25.078	26.137
Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro	356.016	345.637

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar una disminución general de la Provisión Técnica neta de Sinistros durante el ejercicio 2023, tanto en el negocio directo como en el negocio aceptado, fundamentalmente por el incremento de la cesión al reaseguro, y la disminución del Margen de Riesgo. En comparación con el ejercicio anterior, el impacto del descuento disminuye como consecuencia de la reducción de la curva libre de riesgo.

A continuación, se detallan las Provisiones técnicas de reservas para primas y siniestros por líneas de negocio:

Valor de Mercado de la Reserva de Sinistros						
(miles de €)	BEL NETA		Margen de Riesgo		Provisiones técnicas Netas	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Negocio Directo	580.372	674.225	13.596	16.355	593.968	690.580
Seguro de accidentes laborales	0	0	0	0	0	0
Gastos médicos	12.274	64.339	402	999	12.676	65.338
Protección de ingresos	45.043	3.781	1.294	81	46.337	3.862
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	262.355	252.646	4.407	5.226	266.762	257.872
Otro seguro de vehículos automóviles	21.900	20.598	303	269	22.203	20.867
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	9.045	23.606	544	946	9.589	24.552
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	125.571	191.979	2.172	3.127	127.743	195.106
Seguro de responsabilidad civil general	101.779	113.972	4.253	5.142	106.032	119.114
Seguro de crédito y caución	892	995	156	486	1.048	1.481
Seguro de defensa jurídica	1.177	1.967	62	66	1.239	2.033
Seguro de asistencia	26	21	0	0	26	21
Pérdidas pecuniarias diversas	310	321	3	13	313	334
Aceptado Proporcional	0	0	3.098	3.322	3.098	3.322
Aceptado No Proporcional	0	0	0	0	0	0
Total	580.372	674.225	16.694	19.677	597.066	693.902

Fuente: Elaboración propia

Valor de Mercado de la Reserva de Primas						
(miles de €)	BEL NETA		Margen de Riesgo		Provisiones técnicas Netas	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Negocio Directo	330.939	319.501	24.613	25.040	355.552	344.541
Seguro de accidentes laborales	0	0	0	0	0	0
Gastos médicos	-16.563	15.356	411	1.206	-16.152	16.562
Protección de ingresos	7.731	1.180	833	135	8.564	1.315
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	140.788	113.735	4.726	4.804	145.514	118.539
Otro seguro de vehículos automóviles	50.398	39.251	1.575	1.473	51.973	40.724
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	-7.717	-4.696	466	894	-7.251	-3.802
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	135.214	135.202	6.989	7.825	142.203	143.027
Seguro de responsabilidad civil general	21.779	21.434	9.325	8.282	31.104	29.716
Seguro de crédito y caución	104	79	30	253	134	332
Seguro de defensa jurídica	-552	-309	255	162	-297	-147
Seguro de asistencia	-149	-1.652	0	0	-149	-1.652
Pérdidas pecuniarias diversas	-94	-79	3	6	-91	-73
Aceptado Proporcional	0	0	465	1.096	465	1.096
Aceptado No Proporcional	0	0	0	0	0	0
Total	330.939	319.501	25.078	26.136	356.017	345.637

Fuente: Elaboración propia

D.2.2.2. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II

En la siguiente tabla se encuentran las Reservas para siniestros de los estados financieros y las Reservas para siniestros calculadas por métodos actuariales:

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Siniestros - Total				
(miles de €)	Reserva de siniestros estados financieros		Mejor estimación sin descontar	
	2023	2022	2023	2022
	Total seguro directo	976.559	944.088	908.017
Total reaseguro aceptado proporcional	264.707	174.218	264.880	177.984
Total reaseguro aceptado no proporcional	0	0	0	0
Negocio Total - BRUTO	1.241.266	1.118.306	1.172.897	1.053.318
Negocio Total - NETO	669.633	787.694	615.267	731.816

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los datos de la Reserva de Primas de los estados financieros y la UBEL calculadas de acuerdo con Solvencia II por métodos actuariales.

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Primas - Total				
(miles de €)	Reserva de primas estados financieros		Mejor estimación sin descontar	
	2023	2022	2023	2022
	Total seguro directo	805.452	754.451	454.293
Total reaseguro aceptado proporcional	61.293	73.771	40.232	45.159
Total reaseguro aceptado no proporcional	0	0	0	0
Negocio Total - BRUTO	866.745	828.222	494.525	451.210
Negocio Total - NETO	644.538	646.294	347.237	333.606

Fuente: Elaboración propia

La estimación de la reserva de primas se calcula teniendo en cuenta los flujos de entrada de efectivo y los flujos de salida de efectivo, así como los gastos de administración, compensados por las primas futuras esperadas. En consecuencia, la suficiencia de reserva de prima se calcula como la diferencia entre la reserva de prima de los estados financieros y la mejor estimación de la Reserva de Prima por métodos actuariales.

D.2.2.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio

Provisiones técnicas brutas		
(miles de €)	Valor de Solvencia II	
	2023	2022
	Provisiones técnicas — no vida	1.609.574
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.528.663	1.347.749
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	1.489.829	1.304.355
Margen de riesgo	38.834	43.394
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	80.911	92.971
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	77.971	90.550
Margen de riesgo	2.940	2.421

Fuente: QRT S.02.01

Como se puede observar, la Mejor Estimación bruta de las Provisiones Técnicas del negocio de No Vida se incrementa a diciembre de 2023 respecto al cierre del año anterior, debido al crecimiento tanto en la Provisión de Siniestros (OC BEL), como en Provisión de Primas (UP BEL), en línea con el empeoramiento de la siniestralidad corriente y del entorno inflacionista. Sin embargo, el efecto del descuento mitiga dicho efecto.

En cuanto al Margen de Riesgo, se observa una disminución, a causa de la reducción en los capitales de solvencia.

D.2.2.4. Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

Con el fin de proporcionar un análisis de sensibilidad para la provisión técnica de siniestros sin descontar (OC&UP UBEL), se ha incorporado el análisis del mejor y peor escenario.

UBEL modelizada Seguro Directo											
(miles de €)	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Total
2023											
Peor Escenario	25.124	48.959	281.958	22.131	79.680	230.235	180.178	3.905	1.158	8.077	881.406
Escenario Central	24.350	47.037	271.387	21.463	76.741	221.730	170.778	3.389	1.110	7.339	846.324
Mejor Escenario	24.292	43.351	263.418	19.457	69.237	208.349	162.575	1.081	990	5.208	797.858

UBEL modelizada Rea. Aceptado Proporcional											
(miles de €)	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Total
2023											
Peor Escenario						219.368	23.917				243.285
Escenario Central						208.100	20.895				228.995
Mejor Escenario						145.681	19.011				164.692

Fuente: Elaboración propia

UBEL modelizada Seguro Directo											
(miles de €)	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Total
2022											
Peor Escenario	88.206	5.179	290.202	20.310	75.997	261.733	176.136	32.476	2.388	5.679	958.508
Escenario Central	70.357	3.902	267.795	20.310	67.998	240.384	146.233	2.455	1.993	5.576	826.923
Mejor Escenario	51.129	3.751	239.338	6.137	19.396	92.573	97.152	2.204	473	3.579	515.732

UBEL modelizada Rea. Aceptado Proporcional											
(miles de €)	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Total
2022											
Peor Escenario						153.697	40.287				193.984
Escenario Central						128.152	17.733				145.885
Mejor Escenario						19.004	6.083				27.687

Fuente: Elaboración propia

D.2.3. Ajuste por casamiento y volatilidad. Efecto sobre la situación financiera de la Empresa

La mejor estimación de los pasivos se ha calculado utilizando el ajuste por volatilidad (según el Artículo 77d de la Directiva 2014/51/EU). El ajuste por volatilidad se aplicará solamente a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, siendo la cartera de referencia para cada moneda y país la representativa de los activos denominados en dicha moneda y país en los que inviertan las empresas de seguros y de reaseguros para cubrir la mejor estimación de las obligaciones de seguro y de reaseguro. El ajuste por volatilidad proporcionado por EIOPA para España y moneda euro, es igual a 20 p.b. a 31 de diciembre de 2023 (19 p.b. a cierre del ejercicio precedente).

El impacto del ajuste por volatilidad sobre las provisiones técnicas del negocio de vida brutas del efecto impositivo asciende a 30.862 miles de euros.

El impacto del ajuste por volatilidad sobre las provisiones técnicas del negocio de no vida brutas del efecto impositivo asciende a 6.442 miles de euros.

Comparado con el ejercicio anterior, el impacto del ajuste por volatilidad sobre los Fondos Propios Admisibles ha aumentado en 675 miles de euros.

El ajuste por casamiento (según el Artículo 77b de la Directiva 2014/51EU) no se ha aplicado.

El cuadro adjunto analiza la situación financiera de la Compañía comparando el resultado de aplicar o no, las medidas de garantía a largo plazo:

Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y las Medidas Transitorias						
(miles de €)						
2023	Importe con medidas de garantía a largo plazo	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones Técnicas	5.890.839	5.897.844	37.304	5.897.844		37.304
Fondos Propios Básicos	1.654.470	1.628.774	-25.696	1.628.774		-25.696
Excedentes de los activos respecto de los pasivos	1.972.143	1.846.447	-25.696	1.846.447		-25.696
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento						
Fondos propios admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	1.654.470	1.628.774	-25.696	1.628.774		-25.696
Nivel 1	1.654.470	1.628.774	-25.696	1.628.774		-25.696
Nivel 2						
Nivel 3						
Capital de Solvencia Obligatorio	963.171	966.265	13.114	966.265		13.114
Fondos Propios admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	1.654.470	1.628.774	-25.696	1.628.774		-25.696
Capital Mínimo Obligatorio	355.829	355.443	614	355.443		614
Ratio de Solvencia II	173,6%	168,6%	-5,0 p.p.	168,6%		-5,0 p.p.

Fuente: GRT S 22 01

Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y las Medidas Transitorias						
(miles de €)						
2022	Importe con medidas de garantía a largo plazo	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones Técnicas	5.692.575	5.727.803	35.227	5.727.803		35.227
Fondos Propios Básicos	1.594.762	1.569.742	-25.021	1.569.742		-25.021
Excedentes de los activos respecto de los pasivos	1.779.260	1.754.260	-25.021	1.754.260		-25.021
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento						
Fondos propios admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	1.594.762	1.569.742	-25.021	1.569.742		-25.021
Nivel 1	1.594.762	1.569.742	-25.021	1.569.742		-25.021
Nivel 2						
Nivel 3						
Capital de Solvencia Obligatorio	966.531	976.954	10.422	976.954		10.422
Fondos Propios admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	1.594.762	1.569.742	-25.021	1.569.742		-25.021
Capital Mínimo Obligatorio	355.593	358.037	2.444	358.037		2.444
Ratio de Solvencia II	165,0%	160,7%	-4,3 p.p.	160,7%		-4,3 p.p.

Fuente: GRT S 22 01

El efecto sobre la situación financiera de la Compañía es un -5,0 p.p. sobre el Ratio de Solvencia II, por tanto, la Compañía se ve beneficiada al aplicar la curva de tipos de interés libre de riesgo corregida por el ajuste por volatilidad. El efecto equivalente para el año anterior supuso un -4,3 p.p.

D.2.3.1. Aplicación de medidas transitorias

No se han aplicado las medidas transitorias sobre la estructura de tipos de interés libre de riesgo (artículo 308c de la Directiva 2014/51/EU) ni las medidas transitorias sobre las provisiones técnicas (artículo 308d de la Directiva 2014/51/EU).

D.3. Pasivos distintos de las provisiones técnicas

En la elaboración del balance económico de Solvencia II, se han seguido las directrices contempladas en el Reglamento de ejecución (UE) 2015/2450 de la Comisión sobre plantillas de información a las autoridades supervisoras. Esto ha dado lugar a que se produzcan ciertas reclasificaciones de partidas de la columna "Valor en los estados financieros" a otros epígrafes dentro de la columna "Valor de solvencia II".

A continuación, se muestran los pasivos distintos de las provisiones técnicas, su valoración bajo solvencia II y bajo criterios contables, así como la comparación con el ejercicio precedente. Las variaciones más significativas de los distintos epígrafes que componen el resto de partidas del pasivo se analizan en el punto D.3.2.

Pasivos no técnicos					
(miles de €)	Valor de Solvencia II		Valor en los estados financieros		
	2023	2022	2023	2022	
	Pasivos contingentes	0	0	0	0
Otras provisiones no técnicas	36.768	21.809	50.633	34.621	
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0	41.928	41.338	
Depósitos de reaseguradores	263.151	958	263.151	958	
Pasivos por impuestos diferidos	363.663	334.307	11.619	29.427	
Derivados	405.053	413.401	405.053	413.401	
Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	95.996	114.101	95.996	114.101	
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	91.517	94.745	86.116	80.270	
Cuentas a pagar de reaseguro	104.528	81.121	124.062	103.139	
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	336.414	319.619	300.032	275.082	
Pasivos subordinados	0	0	0	0	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	537	505	-12.155	-212.406	
Total Pasivos no técnicos	1.697.627	1.380.566	1.366.435	879.931	

Fuente: QRT S.02.01

D.3.1. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de otros pasivos no técnicos.

Las partidas que integran otros pasivos del balance a efectos de Solvencia II se han valorado a valor razonable con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) nº1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. En concreto:

- **Otras provisiones no técnicas:** Recoge el valor estimado de obligaciones futuras expresas o tácitas de la Compañía que, a fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. La valoración dentro del balance económico se realiza de acuerdo con el valor registrado en los estados financieros por el valor calculado de la provisión, de acuerdo con lo establecido en el PCEA y en la NIC 37 provisiones y pasivos contingentes.
- **Depósitos de reaseguradores:** Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la entidad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido y retrocedido. La valoración en el balance económico de Solvencia II es consistente con la correspondiente al PCEA.
- **Pasivos por impuestos diferidos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, la valoración de los impuestos diferidos, distintos de los activos por impuestos diferidos derivados de la compensación de créditos fiscales no utilizados y de pérdidas fiscales no utilizadas procedentes de ejercicios anteriores, se basa en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y su valoración contable.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre beneficios a pagar en periodos futuros relacionados con las diferencias temporarias imponibles. Las diferencias temporarias son las divergencias existentes entre el importe contable de un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal del mismo. Las diferencias temporarias pueden ser diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles distintas al determinar la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros o bien diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros.

Detrás del reconocimiento de cualquier pasivo, está inherente la expectativa de que, la cantidad correspondiente será liquidada, en futuros periodos, por medio de una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos. Cuando tales recursos salgan efectivamente de la entidad, una parte o la totalidad de sus importes pueden ser deducibles para la determinación de la ganancia

fiscal. En esos casos se producirá una diferencia temporaria entre el importe en libros del citado pasivo y su base fiscal.

- **Derivados:** Se recoge el valor actual de los flujos de pago futuros correspondientes a las estructuras de derivados registradas en el pasivo, y descontados a la curva swap correspondiente.
- **Pasivos financieros:** Recoge los pasivos relacionados con operaciones de cash pooling, los cuales se valoran de acuerdo con el método contable sin originar ninguna diferencia de valoración bajo Solvencia II.
- **Cuentas a pagar de seguros e intermediarios:** Recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos con intermediarios de la Compañía. La aplicación de los principios de valor razonable tal y como lo establece el PCEA en la valoración de las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se ajustan a lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. En su valoración se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante.

La diferencia reconocida en el balance económico de estos pasivos con respecto a la valoración registrada bajo PCEA se explica por la cuenta de "Intermediarios: Comisiones sobre primas pendientes de cobro", las cuales han sido consideradas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas en el negocio de Vida. Estas comisiones son consideradas como comisiones futuras por estar asociadas a las primas futuras aún no emitidas y, por tanto, como flujos de salida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

- **Cuentas a pagar de reaseguros:** Recoge aquellas deudas con reaseguradoras por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido. La valoración es consistente con la correspondiente al PCEA ajustándose a lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.
- **Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros):** Recoge otras cuentas a pagar no relacionadas con operaciones de seguros y, por tanto, no han sido contempladas en los apartados anteriormente señalados. A efectos de Solvencia II, la valoración se realiza de acuerdo con su valor razonable siendo consistente con la correspondiente al PCEA.
- **Otros pasivos, no consignados en otras partidas:** Este epígrafe incluye otras deudas no recogidas en los epígrafes anteriores. Estos pasivos se han valorado de acuerdo con el PCEA que converge a lo contemplado en la normativa de Solvencia II. Dentro de este epígrafe se recogen:
 - Las correcciones de asimetrías contables por operaciones de seguro de vida que utilizan técnicas de inmunización financiera y operaciones de seguros que reconocen participación en beneficios a los tomadores. A efectos de Solvencia II, los pasivos por corrección de asimetrías contables que se incluyen en este epígrafe se eliminan, al incorporarse los factores que las generan en el cálculo de las provisiones técnicas.
 - Las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido. De acuerdo con la valoración a efectos de Solvencia II, las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

D.3.2. Explicación de las diferencias en la valoración de otros pasivos no técnicos según estados financieros y según Solvencia II

Las diferencias más significativas se producen en los siguientes epígrafes del pasivo del balance.

Pasivos por impuestos diferidos: Bajo el PCEA los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Bajo los principios de Solvencia II, la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuesto diferido se explica principalmente por los distintos criterios de valoración. Los pasivos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico se calculan como la suma de todos aquellos pasivos por impuestos diferidos que cumplen con los requisitos para ser considerados como impuestos de Solvencia II, más todos aquellos impactos impositivos del cambio a valor razonable de los activos y pasivos descritos en las partidas D.1.3., D.2.1.2., D.2.2. y D.3.2.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas:

- Correcciones de asimetrías contables: A efectos de Solvencia II, los pasivos por corrección de asimetrías contables por operaciones de seguro de vida se eliminan, al incorporarse los factores que las generan en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido: Las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe en el balance económico de Solvencia II.

D.3.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio

A continuación, se analiza la evolución de aquellos activos que han experimentado una mayor variación durante el ejercicio 2023.

Depósitos de reaseguradores

El epígrafe de depósitos de reaseguradores se incrementa como consecuencia de la cesión de contratos del reaseguro de la línea de Grandes Prescriptores con entidades del Grupo.

Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos se han incrementado 29.357 miles de euros durante el ejercicio 2023, en su mayoría, como consecuencia tanto de un menor cambio de valor de las provisiones técnicas contables respecto a la mejor estimación de las provisiones técnicas brutas, así como por la disminución de las plusvalías de activos financieros disponibles para la venta que generan ajuste por cambio de valor en el Patrimonio Neto de la Compañía.

Pasivos por Impuestos Diferidos		
(miles de €)	Valor de Solvencia II	
	2023	2022
Pasivos por impuestos diferidos	363.663	334.306
Pasivos por impuestos diferidos, diferencias temporarias por valoración	60.743	62.914
Pasivos por impuestos diferidos, cuentas a cobrar	10.259	8.150
Pasivos por impuestos diferidos, mejor estimación de las provisiones técnicas	292.661	263.242

Fuente: Elaboración propia

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos se presenta a continuación:

Pasivos por Impuestos Diferidos		
(miles de €)	Valor de Solvencia II	
	2023	2022
Pasivos por impuestos diferidos, reconocidos en el Balance Local	8.441	6.466
Pasivos por impuestos diferidos, diferencias temporarias imponibles	2.592	1.485
Pasivos por impuestos diferidos, ajustes por valoración en Pasivos financieros disponibles para la venta	5.848	4.981
Pasivos por impuestos diferidos, resto	0	0
Pasivos por impuestos diferidos, por cambio de valoración	355.222	327.840
Pasivos por impuestos diferidos, inversiones financieras (incluido inmovilizado material para uso propio)	60.743	62.914
Pasivos por impuestos diferidos, provisiones técnicas brutas y depósitos de reaseguro	292.661	263.242
Pasivos por impuestos diferidos, cuentas a cobrar	1.818	1.684
Pasivos por impuestos diferidos, resto	0	0

Fuente: Elaboración propia

Pasivos por Impuestos Diferidos - No Reconocidos		
(miles de €)	Valor de Solvencia II	
	2023	2022
Pasivos por impuestos diferidos, no reconocidos en el Balance Económico	768	768
Pasivos por impuestos diferidos, deterioro en empresas participadas	768	768
Pasivos por impuestos diferidos, créditos a cobrar	0	0
Pasivos por impuestos diferidos, resto	0	0

Fuente: Elaboración propia

Los pasivos por impuestos diferidos del balance contable recogen los importes a pagar en periodos futuros, que surgen de la diferencia entre las bases fiscales y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

Por tanto, los pasivos por impuestos diferidos incluidos en dicho epígrafe del balance local se componen de los efectos a pagar en ejercicios futuros a la autoridad fiscal competente por operaciones fiscales pendientes de liquidación más las plusvalías latentes en activos financieros disponibles para la venta con cambio en el patrimonio neto de la Sociedad.

Los pasivos por impuestos diferidos surgidos por cambio de valoración se basan en la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los siguientes elementos:

- Activos que aumentan de valor al cambiar su valor contable por su valor económico. En esta tipología se reconocen las plusvalías fuera del balance local, provenientes de inmuebles (distintos de los destinados al uso propio), inmovilizado material para uso propio, y préstamos y valores representativos de deuda en empresas intragrupo.
- Pasivos no reconocidos en el balance económico o que minoran de valor. En esta categoría se incluyen las comisiones pendientes de pago sobre recibos devengados y no emitidos del seguro de vida y decesos, y el cambio de valor de la mejor estimación de las provisiones técnicas brutas.

El balance económico no recoge los pasivos por impuestos diferidos procedentes de los deterioros en empresas del Grupo.

Otras provisiones no técnicas

No existen cambios destacables en este epígrafe.

Derivados

Se produce una reducción del -2,0% como consecuencia tanto de la operativa de pago de la contraparte y las realizaciones del ejercicio como de la valoración de los subyacentes.

Pasivos financieros

Esta partida recoge los pasivos relacionados con operaciones de *cash pooling* puesto que la Compañía canaliza los excesos de tesorería del Grupo en España. Este saldo se reduce entre ambos ejercicios de acuerdo al saldo mantenido con otras empresas del Grupo Generali España.

Cuentas a pagar

La variación de las partidas de cuentas a pagar de seguros e intermediarios es consecuencia de los movimientos propios de la actividad aseguradora.

D.4. Otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

E. Gestión del capital

E.1. Fondos propios

E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de fondos propios

La Política de Gestión del Capital, aprobada el 23 de noviembre de 2023 por el Consejo de Administración, tanto a nivel Grupo como a nivel Local, establece los principios del marco de Gestión de Capital por los que deberán regirse Assicurazioni Generali S.p.A. y las Compañías del Grupo para las que sea de aplicación. Dichos principios se integrarán en su Política de Gestión de Capital, con el objetivo de optimizar el uso del capital, preservando al mismo tiempo, una adecuada capitalización tanto a nivel del Grupo como de cada Entidad Jurídica.

En este contexto, las actividades de gestión del capital se refieren a los procedimientos destinados a:

- la definición de principios rectores y normas comunes para aplicar tanto el marco de Asignación de Capital como un proceso sólido para desarrollar Planes de Gestión de Capital del Grupo y Locales a tres años de conformidad con los requisitos reglamentarios y los marcos legislativos pertinentes a nivel de Grupo y Local, y en consonancia con el apetito de riesgo y la estrategia establecida por el Grupo Generali;
- la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión de Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, también para garantizar que:
 - los Fondos Propios no están gravados por ningún acuerdo o transacción relacionada o su efectividad como capital no se ve comprometida como consecuencia de la estructura del Grupo;
 - todas las acciones requeridas o permitidas en relación con la gobernanza de los Fondos Propios se completen a tiempo;
 - los fondos propios complementarios pueden solicitarse a su debido tiempo, cuando sea necesario;
 - los términos y condiciones son claros e inequívocos, incluyendo los casos en los que se espera que las distribuciones de partidas de fondos propios sean aplazadas o canceladas;
- la clasificación y revisión periódica de los Fondos Propios para garantizar que los elementos de los Fondos Propios cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable tanto en el momento de su emisión como posteriormente;
- normas para asegurar que cualquier política o declaración con respecto a los dividendos de acciones ordinarias se tenga en cuenta al analizar la posición del capital.

A través de la conexión con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo, las actividades de gestión del capital contribuyen a la gestión de la posición de solvencia, teniendo en cuenta los límites establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo. La gestión del capital se aplicará de conformidad con todos los requisitos regulatorios y el marco legislativo vigente a nivel Local y de Grupo.

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios

Posición de Solvencia

El enfoque aplicado por la Compañía en el ámbito regulatorio de Solvencia II ha sido la Fórmula Estándar, incluyendo el ajuste por volatilidad (VA). El siguiente cuadro muestra el Ratio de Solvencia de la Compañía a 31 de diciembre de 2023, comparativo con 2022:

Ratio de Solvencia		
(miles de €)	2023	2022
Fondos propios Admisibles	1.654.470	1.594.762
Capital de Solvencia Obligatorio	953.171	966.531
Ratio de Solvencia	173,6%	165,0%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, el Ratio de Solvencia II para el año 2023 alcanza el 173,6%, 8,6 p.p. superior al registrado en el cierre del ejercicio precedente. El incremento de los Fondos Propios Admisibles y la reducción, en menor medida, del Capital de Solvencia Obligatorio, explican este movimiento. En los siguientes apartados se explica con detalle la evolución de ambos factores.

Fondos Propios Básicos

De acuerdo con el artículo 87 de la Directiva 2009/138/CE, los fondos propios de la Compañía se constituyen por la suma de los fondos propios básicos y de los fondos propios complementarios.

Los Fondos Propios Básicos se definen como la suma entre el excedente de los activos con respecto a los pasivos del balance económico más los pasivos subordinados, de acuerdo con el artículo 88 de la Directiva 2009/138/CE.

Adicionalmente, Fondos Propios Básicos de la Compañía se ven reducidos por las correspondientes deducciones descritas en el apartado de "Descripción de los elementos deducidos de los fondos propios. Disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios", así como por los correspondientes dividendos, distribuciones y costes previsible generados durante el ejercicio.

A continuación, se muestra el detalle de Fondos Propios Básicos a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Fondos Propios Básicos		
(miles de €)	2023	2022
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.872.143	1.779.280
Fondos Propios según Estados Financieros no representados por la reserva de reconciliación y que no cumplen los criterios de SII para ser clasificados como fondos propios	89.118	84.730
Dividendos, distribuciones y costes previsible	128.556	99.788
Fondos Propios Básicos después de deducciones	1.654.469	1.594.762

Fuente: Elaboración propia

Los elementos que componen los Fondos Propios Básicos se clasifican en tres niveles para la determinación, clasificación y admisibilidad en relación con la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) contemplados en los artículos 87 al 99 de la Directiva 2009/138/CE (artículos 92, 97 y 99 modificados por la OMDII), así como en lo recogido en el Reglamento delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Esta clasificación se realiza de acuerdo con la capacidad de dichos elementos de los fondos propios de absorción de pérdidas en caso de fluctuaciones adversas del negocio bajo la premisa de empresa en funcionamiento.

Los Fondos Propios de la Compañía se distribuyen a 31 de diciembre de 2023 y 2022 como se muestra a continuación:

Fondos Propios por niveles (miles de €)	2023				
	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	60.925	60.925	0	0	0
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	428.815	428.815	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0	0	0	0
Reserva de conciliación	1.253.848	1.253.848	0	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0	0	0	0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	89.118				
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.654.470	1.654.470	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

Fondos Propios por niveles (miles de €)	2022				
	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	60.925	60.925	0	0	0
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	428.815	428.815	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0	0	0	0
Reserva de conciliación	1.189.752	1.189.752	0	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0	0	0	0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	84.730				
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.594.762	1.594.762	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

La calidad de los mismos, al igual que en el ejercicio precedente, es de Nivel 1 dado que todos poseen las características que determinan su clasificación como tal, señaladas en el artículo 71 de la Sección 2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, es decir, no presentan características que puedan provocar la insolvencia de la Compañía o que puedan acelerar su proceso; tienen disponibilidad inmediata para absorber pérdidas; al menos en caso de incumplimiento del capital, absorberán pérdidas y no obstaculizarán la recapitalización de la Compañía; y en caso de liquidación no se admite el reembolso hasta que no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, entre otras.

En relación con los impuestos diferidos netos de la Compañía, a 31 de diciembre de 2023 tienen un saldo acreedor, por tanto, no se han incluido dentro de los elementos de fondos propios admisibles de Nivel 3 para cubrir el capital de solvencia obligatorio, tal y como establece el artículo 76 del Reglamento delegado (UE) 2015/35.

Reserva de conciliación

La reserva de conciliación es el resultado del exceso de activos sobre pasivos del balance económico, deducidos los dividendos previsibles, el capital social y la prima de emisión:

Reserva de conciliación		
(miles de €)	2023	2022
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.872.143	1.779.280
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos	98.556	99.788
Distribuciones y costes previsibles	30.000	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	489.740	489.740
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	1.283.847	1.189.752

Fuente: Elaboración propia

El epígrafe de "Dividendos, distribuciones y costes previsibles" contiene el dividendo generado en el año corriente que se pagará durante el siguiente, considerando que el 100,0% del resultado neto de la Compañía se distribuye en forma de dividendos, así como otros dividendos que están previstos para distribuir a lo largo del ejercicio.

Se considera que la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 no compromete la situación patrimonial, financiera, de solvencia ni de liquidez de la Compañía, y, asimismo, se mantienen protegidos los intereses de los tomadores y asegurados.

Descripción de los elementos deducidos de los fondos propios. Disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios

Como se ha indicado anteriormente, la Compañía posee una serie de elementos que no deben estar representados en la Reserva de Conciliación ya que no cumplen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II, y que por tanto se deducen de la misma. Dichos elementos se detallan a continuación:

Fondos propios según los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

(miles de €)	2023	2022
Entidad gestora de Fondos de pensiones	1.778	1.723
Acciones propias sobre la filial inmobiliaria Hermes	87.339	83.007

Fuente: QRT S.23.04

- Acciones propias: Generali posee la totalidad de las acciones de Hermes S.L. de Servicios Inmobiliarios y Generales y ésta, a su vez, tiene acciones de la Compañía. Este cruce de participaciones genera una reserva restrictiva en la Compañía de 87.339 miles de euros en 2023 (83.007 miles de euros en 2022).
- Gestión de Fondos de Pensiones: Generali, como gestora de Fondos de Pensiones, posee una reserva indisponible en el año 2023 de 1.778 miles de euros (1.723 miles de euros en 2022), cumpliendo así los requisitos de las entidades gestoras y depositarias según el artículo 78 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.

Fondos Propios Complementarios

Según en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios Complementarios estarán constituidos por elementos distintos de los Fondos Propios Básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2023, la Compañía no posee Fondos Propios Complementarios.

E.1.3. Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio

El cálculo de los Fondos Propios Admisibles se realiza considerando las restricciones de admisibilidad contempladas en los artículos 80 al 82 del Reglamento delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. Estas restricciones se aplican a los Fondos Propios Disponibles, definidos como la suma entre los Fondos Propios Básicos después de deducciones y los Fondos Propios Complementarios (artículo 88 de la Directiva 2009/138/CE).

Para la cobertura del CSO, la suma de los fondos propios de Nivel 2 y Nivel 3 no debe exceder el 50% del importe calculado de CSO. La Compañía actualmente no cuenta con fondos propios de Nivel 2 y Nivel 3, por lo que la totalidad de Fondos Propios Disponibles calculados pueden ser considerados para la cobertura del CSO al resultar definidos como fondos propios de Nivel 1.

E.1.4. Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio

En cuanto al cumplimiento del CMO, el Reglamento delegado (UE) 2015/35 dicta que como mínimo un 80% de los Fondos Propios Admisibles deben ser clasificados como nivel 1, y con respecto al CSO, al menos un 50%. Además, para la cobertura del CMO no pueden ser considerados en ningún caso los Fondos Propios Disponibles de Nivel 3.

La Compañía cumple ambos límites, siendo la totalidad de los Fondos Propios Admisibles catalogados como fondos de máxima calidad, es decir, de Nivel 1.

E.1.5. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros y el excedente de los activos con respecto a los pasivos a efectos de solvencia

Tal y como se muestra en la siguiente tabla, los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio Neto bajo PCEA y los Fondos Propios de Solvencia II son la eliminación de los activos intangibles, el cambio a valor de mercado de los inmuebles, de las participaciones en empresas del grupo y de las provisiones técnicas, así como los impuestos diferidos derivados de todos los ajustes anteriores.

Conciliación entre FPP de los Estados Financieros y el Excedente de activos sobre pasivos bajo Solvencia II		
(miles de €)	2023	2022
Fondos Propios de los Estados Financieros	687.805	644.399
Ajuste de Activos Intangibles	-160.609	-157.794
Ajuste de Inversiones	605.528	618.317
Ajuste a Provisiones Técnicas de SII	1.030.955	939.991
Otros ajustes	-24.255	-18.947
Impacto en Impuestos Diferidos	-267.281	-246.686
Exceso de los activos respecto a los pasivos SII	1.872.143	1.779.280

Fuente: Elaboración propia

E.1.6. Elementos de los fondos propios básicos bajo aplicación de las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE

No se han aplicado disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE en ningún elemento de los Fondos Propios Básicos de la Compañía.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

E.2.1. Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

El CSO de la Compañía, se calcula en base a su perfil de riesgo y siguiendo la metodología de Fórmula estándar, detallada en la sección C. El CSO total asciende a 953.171 miles de euros este capital se corresponde con el valor en riesgo de los fondos propios básicos de una entidad aseguradora o reaseguradora a un nivel de confianza del 99,5% y en el periodo de un año; lo que, en otros términos, equivale a determinar una probabilidad de insolvencia del 0,5% de que los activos de la entidad sean insuficientes para asumir las obligaciones futuras durante el año.

En los siguientes cuadros se presenta el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Valores CSO		
(miles de €)	Total	
	Total	Impacto (%)
2022	966.531	
2023	953.171	
Variación	-13.360	-1,4%

El CSO se reduce en 13.361 miles de euros, al pasar de 966.532 miles de euros en 2022 a 953.171 miles de euros en 2023, como resultado de un mayor ajuste de impuestos que ha compensado el incremento del capital de solvencia requerido por los módulos de riesgo generado por la bajada de la curva libre de riesgo y el aumento de negocio.

La Compañía ha calculado el Capital de Solvencia Mínimo Requerido (CMO) como se indica en el artículo 248 del Reglamento Delegado 2015/35. Este importe es el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Para la obtención del CMO se debe calcular el:

- CMO lineal, cuyo valor es de 355.829 miles de euros. Este CMO lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes para cada línea de negocio a los distintos elementos que se utilizan para su cálculo:
 - Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo sin margen de riesgo, en su caso.
 - Primas devengadas netas de reaseguro detalladas a lo largo del presente informe.
- CMO combinado es de 355.829 miles de euros, que se obtiene como el máximo entre el CMO lineal, y los límites mínimo y máximo que se obtiene como el 25% y 45% del CSO respectivamente.

Como el CMO combinado está por encima del mínimo absoluto del CMO (que es de 7.400 miles de euros), el importe del CMO combinado se consideraría como importe del CMO, que es, por tanto, de 355.829 miles de euros.

En el siguiente cuadro se presenta el Capital Mínimo Requerido (CMO) a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Valores CMO		
(miles de €)	Total	
	Total	Impacto (%)
2022	355.593	
2023	355.829	
Variación	236	0,1%

E.2.2. Detalle del CSO

El CSO por módulos de riesgo se ha calculado con la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II a 31 de diciembre de 2023 y se encuentra desglosado en la sección C. El siguiente cuadro ilustra el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) detallado por módulo de riesgo para los años 2023 y 2022:

Total CSO dividido por Riesgo				
(miles de €)	2023	2022	Δ	Impacto (%)
CSO antes de diversificación	1.648.952	1.608.178	40.774	2,5%
Riesgo de mercado	585.500	605.687	-20.187	-3,3%
Riesgo de impago de la contraparte	184.490	141.134	43.356	30,7%
Riesgo de suscripción vida	499.569	485.830	13.739	2,8%
Riesgo de suscripción salud	42.649	40.974	1.675	4,1%
Riesgo de suscripción no vida	336.744	334.553	2.191	0,7%
Beneficios de diversificación	-564.631	-543.118	-21.513	4,0%
CSO Básico después de diversificación	1.084.321	1.065.060	19.261	1,8%
Riesgo operacional	71.076	65.851	5.225	7,9%
Total CSO antes de impuestos	1.155.397	1.130.911	24.486	2,2%
Ajuste de Impuestos	-202.226	-164.380	-37.846	23,0%
Total CSO	953.171	966.531	-13.360	-1,4%

En relación con el ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, se ha realizado dicha deducción conforme a la normativa aplicable, en particular el Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, las directrices de la AESPJ relevantes a estos efectos, el artículo 68.c) del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, y las demás referencias existentes en la normativa española.

E.3. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

La Compañía presenta una posición de solvencia sólida, sin problemas de cumplimiento con el Capital Mínimo Obligatorio ni con el Capital de Solvencia Obligatorio.

Los procesos y controles implantados por la Compañía para identificar y monitorizar los riesgos a los que se encuentra expuesta se encuentran detallados en las secciones de sistema de gobierno (sección B) y perfil de riesgos (sección C).

E.4. Otra información

E.4.1. Sensibilidades

Como se anticipa en la sección B.7, la medición de riesgos individuales se complementa con el análisis de escenarios. El objetivo de estos análisis es el de evaluar las vulnerabilidades de la Compañía ante acontecimientos inesperados y potencialmente graves, pero plausibles. El resultado, en términos de impacto en la posición financiera y de capital, debe preparar la Compañía para tomar las medidas de gestión apropiadas en caso de que tales acontecimientos se materialicen.

A fin de verificar la adecuación de la posición de solvencia frente a cambios en las condiciones de mercado, se han realizado las siguientes sensibilidades:

Mapa de sensibilidades	
Cambio en la curva libre de riesgo	+/-50 bps
Cambio del precio de las acciones	+/-25%
Cambio en el diferencial de crédito de bonos corporate	+50 bps
Ultimate Forward Rate	-15 bps
Sin Ajuste de Volatilidad	

Los impactos sobre el Ratio de Solvencia II de estas sensibilidades son los siguientes:

	Sensibilidades							
	Escenario Central (2023)	Curva libre de riesgo Up +50 bps	Curva libre de riesgo Down -50 bps	Equity Up +25%	Equity Down -25%	Diferencial de crédito Corporate +50 bps	UFR -15 bps	Sin ajuste V.A.
Ratio de Solvencia II	173,6%	163,6%	182,4%	178,0%	168,8%	169,0%	173,5%	168,6%
Delta (Δ)		-9,9 p.p.	8,8 p.p.	4,4 p.p.	-4,8 p.p.	-4,6 p.p.	-0,1 p.p.	-5,0 p.p.

El perfil de riesgo de la compañía, ante movimientos en las variables de mercado se ha mantenido en niveles confortables y por encima del nivel de tolerancia alto (110%) y bajo (130%). En los resultados anteriores se observa que la Compañía es más sensible ante los escenarios de subida de curva libre de riesgo.

F. Anexos

Balance	S.02.01.02
(miles de €)	Valor de Solvencia II
Activo	
Fondo de comercio	0
Costes de adquisición diferidos	0
Activos intangibles	0
Activos por impuestos diferidos	161.437
Superávit de las prestaciones de pensión	0
Inmovilizado material para uso propio	38.716
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	7.214.964
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	286.345
Participaciones en empresas vinculadas	641.342
<i>Acciones</i>	<i>315.442</i>
Acciones - cotizadas	21.537
Acciones - no cotizadas	293.905
<i>Bonos</i>	<i>5.119.008</i>
Bonos públicos	3.276.583
Bonos de empresa	1.353.969
Bonos estructurados	450.762
Valores con garantía real	37.694
Organismos de inversión colectiva	542.426
Derivados	310.401
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0
Otras inversiones	0
Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	579.192
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	315.869
Préstamos sobre pólizas	1.502
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	186
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	314.181
Importes recuperables de reaseguro de:	681.658
No vida y enfermedad similar a no vida	656.491
No vida, excluida enfermedad	627.006
Enfermedad similar a no vida	29.486
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	25.167
Enfermedad similar a vida	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	25.167
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0
Depósitos en cedentes	631
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	317.950
Cuentas a cobrar de reaseguro	13.667
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	43.857
Acciones propias (tenencia directa)	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0
Efectivo y equivalente a efectivo	52.082
Otros activos, no consignados en otras partidas	286
Total Activo	9.420.310

Balance	S.02.01.02
(miles de €)	Valor de Solvencia II
Pasivo	
Provisiones técnicas - no vida	1.609.574
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.528.663
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0
Mejor estimación	1.489.829
Margen de riesgo	38.834
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	80.911
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0
Mejor estimación	77.971
Margen de riesgo	2.940
Provisiones técnicas - vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.689.697
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0
Mejor estimación	0
Margen de riesgo	0
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	3.689.697
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0
Mejor estimación	3.461.003
Margen de riesgo	228.694
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	551.268
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0
Mejor estimación	546.674
Margen de riesgo	4.595
Otras provisiones técnicas	0
Pasivos contingentes	0
Otras provisiones no técnicas	36.768
Obligaciones por prestaciones de pensión	0
Depósitos de reaseguradores	263.151
Pasivos por impuestos diferidos	363.663
Derivados	405.053
Deudas con entidades de crédito	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	95.996
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	91.517
Cuentas a pagar de reaseguro	104.528
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	336.414
Pasivos subordinados	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	537
Total Pasivo	7.548.167
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.872.143

Primas, siniestralidad y gastos, por países
País de origen: Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida ES S.04.05.21
(miles de €)

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) —					Total de cinco principales países y país de origen
		IT	PT	AR	EC	FR	
Primas devengadas (importe bruto)							
Primas devengadas brutas (directas)	1.598.086	0	0	0	0	0	1.598.086
Primas devengadas brutas (reaseguro proporcional)	88.832	11.988	8.824	4.959	3.226	1.555	119.384
Primas devengadas brutas (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0	0	0	0
Primas imputadas (importe bruto)							
Primas imputadas brutas (directas)	1.547.085	0	0	0	0	0	1.547.085
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)	95.653	16.698	8.740	3.834	5.309	2.164	132.438
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0	0	0	0
Siniestralidad (importe bruto)							
Siniestralidad (directa)	1.044.602	0	0	0	0	0	1.044.602
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	50.366	96.998	-1.339	1.357	193	110	147.685
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos (importe bruto)							
Gastos incurridos brutos (directos)	447.662	-55.023	-1	0	-1	-480	392.157
Gastos incurridos brutos (reaseguro proporcional)	16.416	2.244	1.545	908	1.164	371	22.648
Gastos incurridos brutos (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0	0	0	0

Primas, siniestralidad y gastos, por países
País de origen: Obligaciones de seguro y reaseguro de vida ES S.04.05.21
(miles de €)

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) —		Total de cinco principales países y país de origen
		IT	FR	
Primas devengadas brutas	670.118	0	0	670.118
Primas imputadas brutas	670.118	0	0	670.118
Siniestralidad	825.475	0	0	825.475
Gastos incurridos brutos	84.691	-4.153	0	80.538

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio
(miles de €)

S.05.01.02

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de marítimo, de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Primas devengadas									
Importe bruto — Seguro directo	124.868	61.410	0	350.121	145.360	77.321	650.407	107.139	4.255
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	9.484	94.926	16.053	1.424
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	84.039	6.990	0	1.381	0	66.212	223.566	55.866	5.012
Importe neto	40.829	54.419	0	348.741	145.360	20.593	521.766	67.326	667
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo	124.329	62.084	0	335.809	137.548	76.037	631.146	102.394	3.641
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	11.167	105.571	15.585	2.042
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	63.203	6.918	0	1.381	0	64.298	211.996	50.316	4.999
Importe neto	61.126	55.165	0	334.429	137.548	22.907	524.720	67.662	684
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo	98.447	33.157	0	262.648	106.976	43.050	380.957	64.916	1.197
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	5.716	136.726	1.907	735
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	50.226	1.581	0	-682	0	38.918	198.072	24.907	1.648
Importe neto	48.221	31.575	0	263.330	106.976	9.847	319.611	41.916	284
Gastos incurridos	8.750	21.844	0	102.240	34.356	7.314	199.478	22.591	-24
Otros gastos/ingresos técnicos									
Total gastos									

		S.05.01.02							
		Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (miles de €)							
		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado		Total		
		Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños		Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes
Primas devengadas									
Importe bruto — Seguro directo		9.521	67.510	174	0	0	0	0	1.598.086
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		0	0	0	0	0	0	0	121.887
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores		1.249	63.123	0	0	0	0	0	507.438
Importe neto		8.272	4.387	174	0	0	0	0	1.212.534
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo		8.938	64.985	174	0	0	0	0	1.547.085
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		0	0	0	0	0	0	0	134.365
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores		1.260	62.789	0	0	0	0	0	467.160
Importe neto		7.678	2.196	174	0	0	0	0	1.214.289
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo		924	52.350	-20	0	0	0	0	1.044.602
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		0	0	0	0	0	0	0	145.084
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores		0	52.350	-10	0	0	0	0	367.010
Importe neto		924	0	-10	0	0	0	0	822.674
Gastos incurridos		1.862	15.343	30	0	0	0	0	413.764
Otros gastos/ingresos técnicos									0
Total gastos									413.764

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT
(miles de €)

S.12.01.02

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones ni garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones ni garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo								
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Mejor estimación bruta								
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	2.619.634	546.674	0	-752.883	1.594.223	0	29	4.007.677
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado - total	0	0	0	25.167	0	0	0	25.167
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado - total	2.619.634	546.674	0	-778.049	1.594.223	0	29	3.982.510
Margen de riesgo	93.785	4.595	0	134.908	0	0	0	233.289
Provisiones técnicas — total	2.713.420	551.268	0	976.248	0	0	29	4.240.965
Beneficios esperados incluidos en primas futuras	1.710	0	0	887.261	0	0	0	888.971

Provisiones técnicas para no vida (véase de 6)	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado											Total de obligaciones de no vida			
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad d civil de vehículos automóviles	Seguro de responsabilidad d civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de marítimo, de aviación y otros daños a transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad d civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo															
Mejor estimación															
Provisiones para primas															
Importe bruto	-1.047	6.347	0	140.798	50.398	8.379	201.622	39.564	721	-752	22.707	-93			468.644
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	15.517	-1.384	0	10	0	16.096	66.409	17.785	617	-201	22.856	1			137.706
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-16.563	7.731	0	140.788	50.398	-7.717	135.214	21.779	104	-552	-149	-94			330.939
Provisiones para siniestros															0
Importe bruto	23.685	48.976	0	264.459	21.900	87.564	422.348	214.006	7.490	1.177	7.104	437			1.099.156
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	11.421	3.933	0	2.104	0	78.520	286.777	112.227	6.598	0	7.079	127			518.786
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	12.274	45.043	0	262.355	21.900	9.045	125.571	101.779	892	1.177	26	310			680.372
Total mejor estimación — bruta	22.649	55.323	0	405.257	72.298	95.944	623.970	253.570	8.211	424	29.812	344			1.667.802
Total mejor estimación — neta	-4.289	52.774	0	403.142	72.298	1.327	260.784	123.558	996	625	-123	215			911.307
Margen de riesgo	813	2.127	0	9.133	1.878	1.133	10.850	15.229	186	317	0	6			41.772
Provisiones técnicas — total															
Provisiones técnicas — total	23.461	57.450	0	414.390	74.176	97.077	634.820	268.789	8.397	742	29.812	350			1.609.574
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	26.937	2.548	0	2.114	0	94.616	363.186	130.012	7.215	-201	29.935	129			656.491
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	-3.476	54.902	0	412.276	74.176	2.460	271.735	138.788	1.182	942	-123	222			953.084

S.19.01.02

Siniestros en seguros de no vida

Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(miles de €)	Año de evolución										En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			10 & +
Previos	497.598	218.373	53.894	22.364	11.654	12.997	1.897	2.001	2.725	1.403	247	247	825.152
N-9	468.917	202.105	45.748	22.324	16.063	5.818	4.083	1.923	6.707	454	454	454	764.142
N-8	478.877	243.385	62.288	24.573	14.608	6.600	3.920	332	1.461	1.461	1.461	1.461	836.042
N-7	520.191	276.936	76.016	31.658	13.811	16.230	4.661	5.477	5.477	5.477	5.477	5.477	944.990
N-6	547.827	263.527	67.591	30.998	18.006	6.410	9.581	9.581	9.581	9.581	9.581	9.581	943.940
N-5	533.760	260.238	50.957	58.016	17.532	33.176	33.176	33.176	33.176	33.176	33.176	33.176	953.678
N-4	517.955	271.211	70.373	33.601	19.398	19.398	19.398	19.398	19.398	19.398	19.398	19.398	912.538
N-3	478.826	248.458	55.044	28.216	28.216	28.216	28.216	28.216	28.216	28.216	28.216	28.216	810.544
N-2	562.469	287.406	57.685	57.685	57.685	57.685	57.685	57.685	57.685	57.685	57.685	57.685	907.560
N-1	564.474	313.053	313.053	313.053	313.053	313.053	313.053	313.053	313.053	313.053	313.053	313.053	877.527
N	598.355	598.355	598.355	598.355	598.355	598.355	598.355	598.355	598.355	598.355	598.355	598.355	598.355
Total	5.759.249	2.584.692	539.596	251.750	111.072	81.230	24.141	9.733	10.892	1.857	247	1.067.102	9.374.459

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(miles de €)	Año de evolución										Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10 & +	
Previos	0	0	0	0	0	15.131	9.728	7.387	5.339	4.288	2.293	2.099	2.099
N-9	0	0	0	0	34.766	23.370	18.673	17.814	6.533	3.111	2.888	2.888	2.888
N-8	0	0	0	37.095	20.332	13.325	10.895	8.303	9.823	9.182	9.182	9.182	9.182
N-7	0	0	77.097	45.135	32.787	20.016	17.048	10.529	9.854	9.854	9.854	9.854	9.854
N-6	0	139.393	72.280	44.320	31.551	24.953	15.624	14.563	14.563	14.563	14.563	14.563	14.563
N-5	441.558	157.228	110.613	71.893	54.824	28.232	26.263	26.263	26.263	26.263	26.263	26.263	26.263
N-4	451.147	154.304	99.874	72.769	54.169	50.528	50.528	50.528	50.528	50.528	50.528	50.528	50.528
N-3	453.859	152.709	110.490	79.786	74.636	74.636	74.636	74.636	74.636	74.636	74.636	74.636	74.636
N-2	488.639	164.154	99.262	92.596	92.596	92.596	92.596	92.596	92.596	92.596	92.596	92.596	92.596
N-1	545.895	208.171	194.886	194.886	194.886	194.886	194.886	194.886	194.886	194.886	194.886	194.886	194.886
N	630.593	630.593	630.593	630.593	630.593	630.593	630.593	630.593	630.593	630.593	630.593	630.593	630.593
Total	3.011.690	975.959	569.615	350.998	228.428	125.027	71.968	44.033	21.695	7.399	2.293	1.070.390	1.070.390

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

S.22.01.21

(miles de €)	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	5.850.539	0	0	37.304	0
Fondos propios básicos	1.654.470	0	0	-25.696	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.654.470	0	0	-25.696	0
Capital de solvencia obligatorio	953.171	0	0	13.114	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.654.470	0	0	-25.696	0
Capital mínimo obligatorio	355.829	0	0	614	0

Fondos propios (miles de €)	S.23.01.01				
	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1– restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	60.925	60.925		0	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	428.815	428.815		0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0		0	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0		0	0	0
Fondos excedentarios	0	0			
Acciones preferentes	0		0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0		0	0	0
Reserva de conciliación	1.253.848	1.253.848			
Pasivos subordinados	0		0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0				0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	89.118				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.654.470	1.654.470	0	0	0
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0			0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0			0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0			0	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0			0	0
Total de fondos propios complementarios	0			0	0

Fondos propios		S.23.01.01			
(miles de €)	Total	Nivel 1—no restringido	Nivel 1—restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	1.654.470	1.654.470	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	1.654.470	1.654.470	0	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.654.470	1.654.470	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.654.470	1.654.470	0	0	
CSO	953.171				
CMO	355.829				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	173,6%				
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	465,0%				
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.872.143				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	128.556				
Otros elementos de los fondos propios básicos	489.740				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0				
Reserva de conciliación	1.253.848				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	888.971				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	47.307				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	936.279				

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar S.25.01.21

(miles de €)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	611.677	0	0
Riesgo de impago de la contraparte	184.490	0	0
Riesgo de suscripción de vida	525.431	0	0
Riesgo de suscripción de enfermedad	42.649	0	0
Riesgo de suscripción de no vida	336.744	0	0
Diversificación	-579.222	0	0
Riesgo de activos intangibles	0	0	0
Capital de solvencia obligatorio básico	1.121.769	0	0

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	71.076
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-37.447
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-202.226
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	953.171
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	953.171

Otra información sobre el CSO

Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	953.171
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Método aplicado al tipo impositivo

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

LAC DT	-202.226
LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	-202.226
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	0
LAC DT máxima	-288.849

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

S.28.02.01

(miles de €)

	Actividades de no vida	Actividades de vida
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	188.496	0

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-4.289	40.829	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	52.774	54.419	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0	0	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	403.142	348.741	0	0
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	72.298	145.360	0	0
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	1.327	20.593	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	260.784	483.375	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	123.558	105.717	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	996	667	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	625	8.272	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-123	4.387	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniaras diversas	215	174	0	0
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0	0	0

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

S.28.02.01

(miles de €)

	Actividades de no vida	Actividades de vida
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	7.491	159.842

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0		2.568.412	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	0		51.223	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0		546.674	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	-738.624		1.554.826	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		10.701.796		44.281.019

Cálculo del CMO global

CMO lineal	355.829
CSO	953.171
Nivel máximo del CMO	428.927
Nivel mínimo del CMO	238.293
CMO combinado	355.829
Mínimo absoluto del CMO	7.400
Capital Mínimo Obligatorio	355.829

Cálculo del CMO nacional no vida y vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
CMO lineal nacional	195.987	159.842
CSO nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	524.996	428.175
Nivel máximo del CMO nacional	236.248	192.679
Nivel mínimo del CMO nacional	131.249	107.044
CMO combinado nacional	195.987	159.842
Mínimo absoluto del CMO nacional	3.700	3.700
CMO nacional	195.987	159.842



Rosario Amelia Fernández-Ramos Oca, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del DNI/NIF núm. 46.333.137-M, en su calidad de Secretaria Consejera y Letrada Asesor del Consejo de Administración de la entidad mercantil anónima de nacionalidad española y duración indefinida denominada **GENERALI ESPAÑA S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio social en E-(28020)-Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno, n.º 5, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja M-54202 y con NIF A-28007268

CERTIFICA

I.- Que en fecha 4 de abril de 2024 fueron formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros los siguientes informes:

- El "Solvency Financial Condition Report" (SFCR) y los
- "Quantitative Reporting Templates" (QRTYs) anuales correspondientes al ejercicio 2023.

II.- Que los acuerdos de aprobación fueron adoptados, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, por escrito y sin sesión y con el voto favorable de todos los consejeros: D. Jaime Anchústegui Melgarejo (presidente), D. Jean Laurent Granier (Vicepresidente), D. Carlos Escudero Segura (consejero delegado), D. Santiago Villa Ramos (consejero), D. Francisco Artucha Tellería (consejero), D. Alberto Ridaura Rodríguez (consejero) y la Secretaria consejera, D.ª Rosario Fernández-Ramos Oca.

III.- Que se adjunta a la presente una copia del citado "**Solvency Financial Condition Report**" (SFCR) aprobado por el Consejo.

Y, para que así conste, expide la presente certificación, en Madrid, a 5 de abril de 2024.

Fdo: Rosario Fernández-Ramos Oca



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

A los Administradores de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia Delgado, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E y anexos contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

KPMG Asesores, S.L.



Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C.: nº 21.903

5 de abril de 2024



Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2.464

